NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, DOMINGO 2 DE SETIEMBRE DE 1866

AÑO IV — NUM 1.180

ALMANAQUE.

2. SS. Antonio mártir, Estevan rey y santa Máxima mártir.

PARTE ESTRANJERA

[Otra] carta de Mr. Luis Blanc

Lóndres 12 de Julio de 1866.

Cuando se recibió aquí la noticia de cesion del Véneto, los ánimos esperimentaron ese género de emocion que causa un golpe escénico, un lance esperado. Muchos creyeron ver en él el desenlace de un drama cuyo argumento habia sido trazado largo tiempo [antes], y del que se habia previsto todas las peripecias.

[Otros] se admiraban, con una especie de ce[lo], y de pesar, lo profundo de las combinaciones secretas á las cuales se complacian las gentes en atribuir este grande resultado, se consideraba como cosa casi segura —[algo] mas que dar cuenta de la primera [sesion] —que ninguna resistencia arredraria al gobierno imperial para poner en ejecucion los proyectos que le atribuyen, tanta la fuerza que parecia inspirarle el poder del pueblo francés!

[Las] rápidas victorias de la Prusia habian, [en ve]rdad, difundido resplandor sobre sus armas y se podia suponerla animada de un vivo deseo de completar su triunfo; pero en la Francia....*era la Francia.*

Por lo que toca á la Italia, desde luego se [creia] que no habia que temer una denegacion por parte de ella. ¿No iban á ser libres los Venecianos cuya libertad anhelaba devolverles? ¿No iba á ser de ella la mas preciosa joya de su corona, despues de Roma? ¿Era verosimil suponer que ella considerase como una afrenta, el recibir á Venecia de las manos de una nacion cuyos sentimientos fraternales conocia, cuyo corazon siempre habia latido por su independencia, cuya sangre habia derramado para ella? ¿Preferiria deber la Venecia á la política del Sr. de Bismark, mas bien que á las simpatías de la Francia? ¿Habia lugar de prever que los italianos se dejarian llevar por el deseo vehemente de distinguirse por hechos de armas, por el temor de dejar la ocasion de una revancha, por la exaltacion de las susceptibilidades nacionales, por las excitaciones del orgullo militar, posponiendo á eso la necesidad de ahorrar á la Francia, á la Italia, á Venecia, á la Europa entera el peligro de terribles complicaciones? La batalla de Custozza, en donde los soldados de Victor Manuel habian desplegado una bravura admirada por sus mismos enemigos [hacia], pues, á la Italia una posicion tal, que [le] fuese indispensable vencer, bajo pena de [de]gradacion nacional, y que á su anhelo de [vencer] sacrificase cualquiera otra consideracion.

He ahí lo que pensaban y lo que decian [aun] cuando se tuvo conocimiento de la cesion del Véneto. La unica preocupacion de [los] ánimos á quienes inquieta el poder de la [Fra]ncia, era de saber si cuando se tratase de [la] retrocesion del Véneto, el gobierno imperial no impondria alguna condicion favorable [á mi]ras de engrandecimiento, y si lo que habia tenido lugar por la Saboya y Niza, no tendria lugar por el otro territorio.

Pero, bien pronto, hemos visto producirse dificultades cuyo caracter inesperado ha [caus]ado, si no me engaño, mas sorpresa que [la ce]sion del Véneto. He oido ingleses preguntarme cómo era que el gobierno de Victor Manuel haya hecho tan poco caso de [los] deseos manifestados por el gabinete de [las] Tullerias, y que el temor de ofenderle no [haya] detenido á Cialdini, al salvar el Pó, al ir [ad]elante sin pararse al querer conquistar un [ter]itorio cedido á la Francia, y esto por no [reci]birlo de la potencia que peleó con la Italia en Solferino.

[Lo]s ingleses que, antes de todo, son intereses, la actitud de la Italia para con el imperio, se presenta bajo un aspecto que los alegra. Les gusta ver en ella una provocacion, y aun una provocacion gratuita, no comprendiendo bien como las exijencias de la gloria militar, serian satisfechas con la ocupacion de un país abandonado, del que es preciso apoderarse sin conquistarlo, y en el que se busca una batalla que escapa á los que la buscan.

«Se precisa, *escribe el Times*, una dósis regular de quijotismo guerrero para combatir molinos de viento, y, desde la memorable jornada de Sadowa, la Italia no tiene [m]as otros enemigos.»

El Times añade: «Es probable que las fuerzas de los austriacos, al sur de los Alpes no consisten ya sino en débiles guarniciones dejadas en el Cuadrilátero. Cialdini puede adelantarse sobre Monselice ó Este, sin encontrar mas resistencia que la que encontró en su marcha sobre Rovigo. Las ciudades abiertas de *Vicenza y Padua* pueden acogerlo con transportes de alegría; las murallas de Verallas de Verona y de Mantua pueden [ca]er al ruido de sus clarines, como los muros de Jericó; pero los italianos, por mas que hagan, no encontrarán ya facilmente la oportunidad de combatir verdaderamente por el Véneto. Ellos lo tendrán gratis ó no lo tendrán».

Siendo así, los ingleses se apresuran en concluir, que de parte de los italianos, la invasion del Véneto significa que entienden no deber nada al gobierno imperial, que se juzgan en estado ahora, de no tomar consejo sino de si mismos, y que tienen prisa de darlo á conocer á la Europa.

Segun el *Spetator* ya no existe hoy sino una potencia capaz de dividir al antojo de sus caprichos el Norte de la Alemania: es la Prusia: la nacion alemana está hecha, que lo quiera ó no la Francia; una campaña de diez dias en Bohemia ha puesto el arma mas formidable que se conozca, en manos del hombre mas audaz que exista en Europa, y de un solo salto alcanzó esta posicion; cederá, si algo cede, lo que le antojare, ni una palma de terreno, ni un hombre mas, etc. etc.... En otros términos, el *Spectator* cree que ha cambiado de posicion el eje de la tierra: desapareció Paris, y Berlin se ostenta.

Ignoro como acojerá todo esto la prensa belicosa francesa, los campeones de la guerra puesta á las órdenes de los designios de Mr. de Bismark, los aficionados á la *gloria*; pero lo que hay de cierto es que, hasta ahora, las primicias de los fusiles de aguja no han producido consecuencias de las que pueda la Francia estar muy satisfecha.

Y la libertad, ¿que ha ganado ella con la alianza del rey Victor Manuel con el rey Guillermo 1.º?

Es cierto que no debemos apurarnos demasiado: la trajedia no está acabada aun. Pero tampoco deben apurarse demasiado en *iluminar*, los que saludan el triunfo de la revolucion en la estension del réjimen tutelar--que Mr. de Bismark personifica--á los Ducados, al Hanover y à la Sajonia.

Entretanto, les recordaremos que en 1849, fué el presente rey de Prusia, glorioso vencedor de Benedeck, y magnánimo aliado de Victor Manuel, quien sofocó la revolucion de *Bade.*

He aquí la lista de las victimas:

Mac Dortu, jóven abogado, prusiano, oficial del 24º regimiento de la Landwehr, fusilado.

Van Biedenfeld, coronel del 3er. regimiento, fusilado.

Federico Neff, profesor de Bunminger, fusilado.

Fiedemann, gobernador de la fortaleza de Rastadt, fusilado.

Heilig, oficial de artilleria, fusilado.

W. A. Frützbler, de Gotha, miembro de la asamblea nacional alemana, fusilado.

K. Hojer, de *Bremen*, profesor de Altnendorf, fusilado.

H. Boning, de Wiesbaden, coronel de la legion voluntaria, fusilado.

G. Kro[...]er, de Brombach, soldado del 2º regimiento de infanteria, fusilado.

Ph. Zenthofer, alferez en la legion de los refugiados, fusilado.

K. Lenzinger, oficial de caballeria, fusilado.

Mniewsky, oficial en la legion polaca, fusilado.

P. Lacher, soldado del 2.º regimiento de infanteria, fusilado.

K. Jacobi, oficial de artilleria, fusilado.

Schade, de Carlsruhe, fusilado.

Cunis, de Pforzheim, fusilado.

H. Diets, de Schneeber, en Sajonia, fusilado.

Güntand, de Conssancia, fusilado.

Iager, de Aglasterhausen, fusilado.

Bauer, de Gissighe m, fusilado.

Kilmar, alferez, fusilado.

Kohlembacher clarin, fusilado.

Galentin Streuber, consejero, á Manheim, fusilado.

A. Bernigau, de Mülausen, mayor en la guardia, nacional de Manheim, fusilado.

Job Jansen, de Colonia, fusilado.

Schraden, artillero, fusilado.

Culpables del mismo crimen que Roberto blum, todos esos patriotas murieron con él. ¡Vaya! ¡Que la casa de *Hohenzollern* nada tiene que envidiar á la de los *Habsburgos!*

Louis Blanc.

Boletin financiero Europeo.

Nuestro corresponsal de Amberes nos manda con fecha 22 de julio el interesante *Boletin* que traducimos á continuacion:

—Cada dia en el trascurso de esta semana ha sido señalado con nueva alza, pero de esta vez la alza ha sido lenta y sostenida hasta el momento en que vino á ser mas decidida en consecuencia de la aceptacion por Austria de un armisticio de cinco dias. Toda la gente de negocio vé en ese armisticio un preludio de paz, apesar de quedar todavia por arreglar los preliminares, y es la esperanza de ver á las partes beligerantes arreglarse que se está descontando en este momento.

Desde Paris vino sobre todo la impulsion de la alza, motivada por la publicacion en el *Moniteur* francés de las notas mas pacificas. El 3 p.% volvió á tomar las mas altas cotizaciones del mes, lo mismo hizo el italiano que se negocia á 56 ex-cupones, y se ven todavia precios mejores en liquidacion pronto á vencer.

Los metálicos de Austria participaban del movimiento general, pero con mas recelo, porque la Bolsa está convencida que aun con la paz se pasara mucho tiempo antes de verlos alcanzar el precio que tenian antes. Del mismo modo pasaron las cosas despues de la guerra de Italia en 1859, Bajando de 80 p.% á 32, jamas se elevaron desde entonces á mas de 64. Es preciso tambien tomar en cuenta el fuego y el descubierto que tienen igualmente su parte en las oscilaciones.--futuras si se quiere--de los fondos de especulacion.

En esta semana los metalicos han variado de 44 1/2 á 48 3/4, para cerarse á 48 1/2 Hay fuerte alza sobre los dollars americanos, no porque los últimos paquetes hayan traido cotizaciones de cambios muy superiores á las anteriores, sino por la razon que esta descontando de antemano el efecto que debió producir en Nueva-York la cesion del Véneto por Austria; ademas de esr se compra al contado muchos fondos americanos, y de 69 la cotizacion se elevó hasta 73 1/4.

El mercado al contado tiende á mejorarse mucho. Vuelve á reaparecer la plata, y esta se hara abundante desde el dia en que los establecimientos regulares del crédito podran bajar la tasa del descuento.

Se han hecho muchas transacciones en fondos belgas 4 1/2 p.%, de 97 á 97. 50; en el 2 1/2 55.85 á 56.60 en 3 p.% á 84.50. Los Bancos nacionales han mejorado de 50 fr. y los de Bélgica de 10 francos.

Las acciones de ferro-carriles son firmes; los Dendre-Waes á 530, los Lujemburgo á 320, los Pepinster-Spa á 280; los Hainaut-Flandres á 281, los Lichterwelde-Furnes á 310.

En cuanto á las operaciones de lineas belgas, solo tenemos que señalar la firmeza de todas ellas, en consecuencia de las demandas que llegan de todas partes. Pero la rúbrica de las obligaciones estrangeras es mucho mas interesante, pues de aquel lado hay un movimiento en alza muy pronunciado. Escribiamos hace algunos meses á un diario de Paris, que los tenedores de esas obligaciones sentirian algun dia el haber vendido los Norte de España á 120, los de Badajoz á 100, los de Liorna á 130, los de Toscana á 225, los Meridionales á 90 y los de Varna á 120; en efecto, las cotizaciones de hoy son ya muy diferentes y pensamos que hay que esperar mejora todavia, pues hay demanda para los norte de España á 143.50, los de Badajoz á 119, los Liurna á 166, los Toscanos á 270, los Meridionales á 130 y los Verna á 132.

Como se vé, los compradores á bajo precio babrán hecho negocios brillantes, y se han realizado fortunas de consideracion en pocos meses

El mercado de los valores industriales queda en calma, con algunas demandas poco importantes.

En metarlugia se ofrece 515 por los Austro-Belgas, 195 para los asturianos de las minas, 275 por los lavaderos, y 1,500 por los Blegberg.

Son buscados los valores de las sociedades Langrand—Demouceau, el internacional á 440 y el industrial á 442 1/2.

Los cambios son pesados: Amsterdan 213.75. Paris 1 p.% de pérdida. Francfort 216, Lóndres 25.02 1/2, cupones metálico 1.80.

En Lóndres, el movimiento de los metales preciosos presenta los guarismos que van en seguida:

Importaciones.......	fr.	27,849.425
Exportaciones.......	«	6,817.800
Diferencia á favor de las importaciones......	«	21,031.625

La importacion de oro procede principalmente de los Estados-Unidos, de las colonias inglesas, de América, de Egipto, y alguna pequeña cantidad de Alemania.

--En cuanto á la plata, casi toda procede de Francia.»

--En fin, como las bolsas sirven de termómetro para conocer mejor la opinion pública, traducimos á continuacion un boletin de la Bolsa de Lóndres, con fecha del dia 21.

Hélo aquí:

«Las noticias del continente llegadas hoy, anunciando aceptacion del armisticio con probabilidades de paz, han sido acojidas con gran favor por el mundo financiero. La Bolsa es mucho mas animada de lo q' es generalmente los sabados, aunque no pueda decirse que las transacciones fuese numerosas; las coticaciones se han hecho en alza y muchas veces de un modo muy sensible.

El 3 p.% al contado se ha cotizado á 88 3/8 1/2, y á plazo 88 5/8 3/4.—El 3 p.% reducido y nuevo á 87 5/8.—El 5 p.% de la India á 103 1/4.

Los valores estrangeros son muy pedidos y en alza; Los italianos de 1861 han alzado con rapidez de 1 1/4 p.%, es decir á 55. Los turcos y los españoles han ganado de 1/2 á 1/4 p.% Los mejicanos han alzado de golpe de 3 p.%, es decir de 14 5/8 7/8 á 17 5/8 7/8, á consecuencia de la noticia publicada por los Sres. Bazring que los fondos procedentes de la aduana de Vera-Cruz habian llegado para pagar el dividendo.

El mercado de las vias férreas es tambien muy animado. La mayor parte de las lineas inglesas están en alza de 1/4 á 1/2. Las lineas estrangeras son mas pedidas y las cotizaciones han mejorado. El Austro-Lombardo-Véneto se ha cotizado en alza de 1/2 á 16 1/4.»

Los últimos boletines de la Bolsa de Paris, dicen lo siguiente:

«Dia 20—En virtud de la nota publicada en el «Moniteur» de esta mañana, la Bolsa ha abierto el alza y las transacciones han tenido gran actividad, actividad que contrastaba con la calma de los dias anteriores. Este movimiento de alza, muy moderado al principio se ha desarrollado mas despues de la primera hora, para reaccionar en algo á última hora sobre los precios mas elevados.

Dia 21--La aceptacion del armisticio por Austria determinó una nueva alza importante y que se creia que iba á continuar por compras de la especulacion á la baja, para liquidar los vendedores que habian conservado sus posiciones, por haberles parecido dudosa aquella aceptacion.

Esa esperanza quedó frustrada. El mercado, muy agitado, demuestra gran firmeza, pero las primeras cotizaciones no pudieron ultrapasarse, y una reaccion se ha producido inmediatamente despues de la apertura.

Se atribuye la resistencia que encuentra la alza á unas realizaciones de los compradores.

La venta que cerró ayer á 68.70, empezó á 69.45 para reaccionar á 69.20. El italiano cotizado á 56.50 reaccionó á 55.80, para volver despues á 56.

Las demandas parecen mas numerosas y sosteuidas sobre el Mobiliario que abrió á 672, en alza de 22 fr. y llegó hasta 682 despues de haberse cotizado á 665.

El mobiliario español se ha cotizado á 350, el «Foncier, á 1,300 y los Lombardos á 400.

El mercado al contado nada de notable ofrece, sino que las obligaciones mejicanas se han elevado de 168 á 173. La renta se ha cotizado á 69.05.

Los fondos ingleses han alzado de 1/8 á la 1.ª cotizacion, sin variacion en la 2.ª

A las 3—La Bolsa ha cerrado sin variaciones de importancia, quedando el mercado muy firme.»

SOLICITADAS

El Juez de Paz del Pilar y D. Cecilio Gonzalez.

La rectitud, la bondad y moralidad que caracterizan á D. Pedro Carrion como individuo particular y como funcionario público, si bien lo han hecho acreedor al respeto y estimacion de todas las personas honorables del Partido en que desempeña con aplauso de todos las funciones de Juez; no lo han puesto á cubierto de los tiros envenenados de la calumnia, desahogo del despecho de aquellos que encuentran una valla invencible á sus criminales manejos, en la rectitud é inflexibilidad de aquel majistrado en el cumplimiento de su deber y aplicacion de la ley.

Tal es el orijen de un aviso que aparece en el diario «El Pueblo» del 27 del corriente, suscrito por el prófugo Cecilio Gonzalez encausado por abigeato, por el Juez de Paz del Pilar, llamado tres veces por edictos, en los distintos estados del Juicio seguido en su rebeldia, por haber desertado Gonzalez desde que contestó la demanda y se recibió la causa á prueba.

Hé ahí la causa por qué Gonzalez convencido de su delito, y esperando que el fallo del Juez de Paz no podria serle favorable pues que nadie mejor que aquel conoce la rectitud del funcionario que lo juzgaba, ha apelado á la fuga y al triste recurso de la calumnia, como si con tan reprobado y bajo espediente habia de mejorar la fealdad de su causa.

¿Por qué si Gonzalez se cree inocente segun trata de hacerlo entender á sus NUMEROSOS AMIGOS, ha esquivado el juicio y el fallo de la justicia? porqué no ha recusado en forma al Juez que dice, es parcial, porque no se ha dejado arrastrar por consideraciones personales que en nada deben tenerse en cuenta cuando se trata del castigo de un delito cuya represion interesa á la sociedad, como en el caso de Gonzalez.

Ademas, si tenia fé en la justicia de su causa, el fallo del Juez de Paz en nada podia perjudicarlo, desde que, si como él (Gonzalez), lo afirma, era manifiestamente injusto, le quedaba el recurso de apelacion, destinado esclusivamente para evitar los errores, injusticia, y tirania de los Juzgados de primera instancia.

El que teniendo medios tan fáciles y naturales de sostener sus derechos, apela á la fuga, no hay duda que es porque tiene la conciencia de su delito y espera inevitable el castigo á que se ha hecho acreedor; esto es tan óbio que no precisa demostrarse.

La sociedad por tanto sabrá bien estimar, por ahora la autoridad de la palabra del prófugo Gonzalez, á quien en breve estoy seguro hará pagar cara su audacia el honorable Juez de Paz Carrion, llevándolo ante los Tribunales, por la calumnia que encierra su titulado aviso.

Para entonces emplaza á Gonzalez.

Un amigo de la justicia.

Batallon Belgrano.

Deseamos saber si este batallon existe ó nó; pues sabemos que se resguardan con *targetas* de inscripcion de él, muchos individuos que ya han concluido sus estudios.

Bueno seria que el gobierno tomase en consideracion este asunto.

Basta de farsa y sepamos á que atenernos los que hacemos servicio todo el año, cuando nos toque salir en comision á aprehender á los malos ciudadanos.

Desde ahora declaramos *paraguayos* á todos aquellos que no hayan cumplido con la ley de enrolamiento.

Varios guardias nacionales.

Educacion Pública.

Parece que el Departamento de Escuelas se mueve; de que naturaleza sea ese movimiento, no podremos afianzar: es decir, se moverá sobre si mismo en giros concéntricos inmutables, ó será ese movimiento de rotacion progresiva, hacia un punto dado? El porvenir guarda la respuesta, yo vengo á discutir, ó antes, lanzar doctrinas generales.

Un acaso providencial ha traido á mi conocimiento que el Departamento celebra conferencias de Maestros: son los mismos Frailes de 1863 con otras alforjas.

Parece que las tales conferencias, son una especie de Asamblea, ello es que llevan el carácter oficial y son presididas por el Director de Escuelas. Qué se trata en las susodichas conferencias? Apenas ha caido en mis manos un Proyecto de Nuevo Horario.

Vamos por partes.

Cuando se trata de organizacion y de reformas, es preciso antes de cortar la tela, darse cuenta á si mismo de lo que se vá á hacer.

Principiaré por una pregunta.

Está la educacion pública organizada en esta provincia?

No sé lo que me contestarán los maestros en conferencia á esta pregunta lanzada exabrupto. Tal vez me dijesen, que puesto que hay Escuelas, está en comienzo de organizacion. A eso preguntaria yo de nuevo. Qué se entiende por organizacion. ¿Aqui la solucion no es tan fácil.

El falleto del proyecto del nuevo reglamento, dice en su introduccion, que los proyectistas han *examinado la ley de instruccion primaria, de Prusia, Sajonia, Hanover, Francia, Holanda, Suecia, Chile y el Brasil.*

Porqué no nos deparará Dios un Rey en este pais ya que tan aficionados somos á la Monarquia¡ ¡Aun que no fuese mas que un Rey Zoquete como á las ranas. He ahi pues, demostrado ya de suyo, que aun maestros péritos en su arte, como los señores Gaillard y Santa Olalla, en tratandose de *organizacion*, no dan cuenta del recado.

Que es la educacion de un pais, sino la llave de las instituciones que lo rigen? Como quereis educar los hijos de la República para *subditos*, cuando ella necesita ciudadanos?

La soberania universal, que es la base de la forma directiva y representativa de gobierno, no puede ejercerse, sino por la educacion universal que habilite todos los ciudadanos á ejercer sus derechos y sus deberes; y esa educacion universal no puede ser difundida en el pueblo, sino por una bien combinada organizacion de instituciones cientificas, accesibles á todos. Como se obtiene esa organizacion? Hé ahí la mision de la ley de escuelas. En los paises libres, no hay programas de instruccion, porque nadie tiene el poder de limitarle al soberano, su derecho de ilustrarse. Por el contrario en las monarquias, el soberano concede al pueblo la gracia de la instruccion; la concede bajo condiciones dadas y segun los tutores del pueblo acuerdan. Pero sobre todo; que constitucion hemos copiado nosotros los argentinos: la prusiana? la sueca? la brasilera? ó la chilena? Nuestros lejisladores convencidos q' no se inventan sistemas de gobierno, mas que los conocidos, es decir, monarquia absoluta, monarquia constitucional, república democrática, habiendo optado por esta última, han copiado la constitucion de los Estados Unidos. Pero la llave de esa constitucion es la educacion del pueblo, como la concibe y la ejecuta aquel pueblo que hoy llama la atencion de la misma Europa y de escritores franceses como la Boulaye, Lavelege, Simon etc. Por qué han omitido los proyectistas mencionar en su revista de tantos códigos, uno de cualquiera de los Estados de la union? Quién le da derecho al Departamento de Escuelas, por otra parte, para meterse á lejislar?..

Cada paso que damos á tientas, nos revela cuan fácil es conculcar los derechos mas sagrados de un pueblo ignorante?

Qué mortal indiferencia es esta que nos lleva al abismo?

Los proyectistas del Nuevo Horario han recibido una mision y han hecho lo que nadie les pedia. Alterar un Horario no es trazar un programa de instruccion. Qué es un horario?--La division del tiempo, Santo Cielo! y para cosa tan leve, han ido vds. á revolver los códigos de siete monarquias y una república que no está en el caso de modelo tampoco.

Pero esto es desconocer los principios mas usuales de la lógica!

Pero, vamos á cuentas: qué necesidad hay de mudar un horario q' nadie cumple? En tiempos del Sr. Sastre, era la piedra de escándalo de todas las peleas, hoy que la calma ha sucedido á la borrasca, qué maestro no se tomará sus licencias poéticas?

Luego, esto de horario, es tan añejo, tan rutinero, supone tal incapacidad mental en el maestro, que no pasa de un pino fuera de compaz.

Mientras los lejisladores no organicen la educacion pública, sobre la base de la renta y de la responsabilidad de los vecindarios, lo mas que puede intentarse es mejorar los procesos de la enseñanza. Analizarla en el espiritu de su filosofía, encararla como *medio* y no como *fin*. Es un campo tan vasto y enteramente sin culto entre nosotros, está como la Pampa, virgen. No fáltará quien diga que vengo á *meterme en lo que no debo* pero como voy á seguir escribiendo en prosecucion de mi comenzada propaganda, voy á fundar primero el *derecho* en virtud de lo cual he de *meterme* en lo que á la educacion del pueblo respecta aun cuando el Departamento de Escuelas, tenga pretensiones de anularme y no quiera hoy *tener el honor* y el buen criterio de poner de parte su amor propio mortificado por mi reseña y llamarme á sus conferencias como ha debido hacerlo, si para el Departamento fuera como lo es para mi *el bien público*, antes que mi individualidad; diré mas, ni el Departamento ni nadie tiene el derecho de privar al pais de *mis servicios* que son útiles y *competentes*, asi como pasaré á demostrar *mi derecho* de mantenerme en el puesto que me he sabido conquistar á mi misma; mi derecho deriba de tres fuentes; nacimiento en esta tierra, inteligencia recibida de Dios, estudio detenido y sério de la materia.

Soy muger, algo peor, no poseo bienes de fortuna. Si estas dos desventajas pudiesen inhabilitarme ante la sana razon, acaso podria aceptar el ostracismo en pais estraño, pero fuerte para sufrir y para luchar, he de seguir sirviendo los intereses generales de mi pais, sin llevar en cuenta desvios que no tienen sino una traduccion al lenguage vulgar: celillos, trompas, enojitos, tontunas.

Para terminar diré algo mas.

Ni el Departamento y sus conferencias dé maestros, harán nada, ni avanzaré yo una linea en el camino que transito.

El Departamento hace lo que los convidados á un banquete que tarda: *conversar*, hacer bulla. Yo, predico en desierto porque nadie me oye, y acaso ni leen lo que escribo. Ni la ambicion de glorias que jamas alcanzaré, ni la esperanza de un resultado me guian. Es el deber el móvil —nada mas. Quiero q' un dia, entre un legajo de papeles amarillados por el tiempo, los q' nos han de juzgar cuando ya seamos polvo, encuentren la protesta de una muger argentina, en defensa de este *soberano pobre, ignorante*, a quien cualquiera entiende servirle de mentor porque él, no sabe valerse á si mismo: imágen del Nazareno, con la caña del escarnio en la diestra, la corona de espinas en las sienes, la túnica de púrpura, desgarrada, la *cruz á cuestas*, y goteando sangre de sus venas, todos le gritan Viva el pueblo soberano!.... y nadie, nadie, le dá el pan del espiritu que es su primera y mas urgente necesidad!

Verán los historiadores futuros, que en esta época habian tambien espiritus generosos, y acaso mi perseverancia y mi firmeza en defender la causa de la educacion tan poco apreciada generalmente, estimulen otros corazones y otras mentes á seguir este camino de espinas. De todos modos habré cumplido con mi deber que es, conociendo la verdad, decirla.

Seguiré la marcha del Departamento desde la tribuna de la prensa diaria, adivinando por que dentro de sus muros no tengo amigo alguno que me ponga al corriente de lo que pasa; ni me inquietarán sus elucubraciones por que no pueden tener consecuencia, pero por amor á la ciencia es preciso combatir el error y rectificar las ideas estraviadas. Sin acritud, sin segunda intencion, naturalmente, como el agua que corre en un plano inclinado hácia el mar: hasta breve.

Juana Manso.

SECCION OFICIAL

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY.

Art. 1º La renta de los titulos de fondos públicos nacionales de la deuda consolidada conforme á las leyes vigentes, se pagará no solo en la oficina de la Junta de Administracion del Crédito Público, sino tambien en todas las capitales de provincia y en los demas pueblos donde hubiere establecida una aduana Mayor, siempre que los tenedores de dichos titulos lo soliciten con arreglo á la presente ley.

Art. 2º El pago de la renta en las capitales y pueblos á que se refiere el articulo anterior, se hará por los Administradores de Aduana ó por los correos si la Junta del Crédito Público lo creyese conveniente y sino por las personas que ella designare.

Art. 3º Para que este pago tenga lugar, los tenedores de los titulos, harán una solicitud á la Junta del Crédito Público, espresando el valor que quieren trasladar, la capital ó pueblo á que se destina, la serie, número y valor de cada titulo y los cupones que cada uno de estos tuviese.

La Junta acordará la traslacion previo el exámen de los titulos y las anotaciones correspondientes.

Art. 4º Las solicitudes de traslacion de titulos de que habla el articulo anterior, se presentarán á la Junta del Crédito Público en los periodos que esta determine.

Art. 4º Los titulos radicados en un lugar, no podran retirarse de él para percibir la renta en otro, sino mediante nueva solicitud a la Junta del Crédito Público, del modo q' esta acordare.

Art. 6º Los cupones pagados cada trimestre por los encargados de hacerlo, se remitirán por estos á la Junta de Crédito Público del modo que esta lo disponga.

Art. 7º La Junta de Crédito Público abrirá la cuenta respectiva á cada uno de los encargados del pago de la renta de los fondos públicos y estos llevarán á su vez la que á ellos corresponda, conforme á las instrucciones que reciban de la Junta.

Art. 8º La Junta de Adm'cion del Crédito Público reglamentará el modo de hacer efectivas las precedentes disposiciones, tomando de acuerdo con el Poder Ejecutivo en cuanto lo creyese necesario todas las medidas que considere convenientes para garantir sus operaciones y el pago de la renta de los titulos donde se hallen radicados.

Art. 9º Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires á los veinte y dos dias del mes de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.

VALENTIN ALSINA. — JOSE E. URIBURU.
Carlos M. Saravia. — *Ramon B. Muñiz*
Secretario del Senado. — Secretario de la Cámara de Diputados.

Hacienda, Agosto 31 de 1866.

Tengase por ley, cumplase, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

PAZ.
RUFINO DE ELIZALDE.

Senado Nacional.

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1866.

Al Sr. Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. el proyecto de ley votado por el Congreso en última sancion de la Cámara que presido, en sesion de esta fecha é iniciado en la de Diputados, abriendo al P. E. un crédito por cuatro millones de pesos fuertes para atender á los gastos de la guerra con el gobierno del Paraguay.

Dios guarde á V. E.

Pedro Uriburu.
Carlos M. *Saravia.*
Secretario.

Poder E. Nacional.

Setiembre 1.º 1866.

Acúsese recibo y promúlgese la ley adjunta.

PAZ.
RUFINO DE ELIZALDE.
JULIAN MARTINEZ.

El Senado y Cámara de DD. de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley.

Art. 1.º Acuérdase al Poder Ejecutivo Nacional, un crédito por la suma de *cuatro millones de pesos fuertes* para atender á los gastos que demande la guerra con el Gobierno del Paraguay.

2.º Comuníquese al P. E. Dado en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires á 1.º de Setiembre de 1866.

PEDRO URIBURU. — JOSÉ E. URIBURU.
Cárlos M. Saravia. — *Ramon B. Muñiz.*
S. del Senado. — S. de la C. de DD.

Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1866

Téngase por ley, cúmplase, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

PAZ.
RUFINO DE ELIZALDE.
JULIAN MARTINEZ.

NACION ARGENTINA

Setiembre 2 de 1866.

Córdoba.

Sr. Dr Luis Velez.

Agosto 22 de 1866.

Querido amigo:

Se ha derramado á manos llenas las calumnias sobre mi, á propósito de la reunion de la Legislatura en que fué nombrado Gobernador el Dr. Luque, y la he dejado caer impasible, por que sabia que esa ola furiosa levantada por el huracan de las pasiones politicas pasaria en breve dejando mi pobre nombre tan limpio como antes.

He soportado los insultos mas soeces de los que escriben de aquí correspondencias al «Nacional,» y sin embargo de tener un diario á mi disposicion y *documentos* para probarles que son los únicos que han cometido toda clase de infamias, he callado y callo, por que esos *furiosos* son los vencidos y me repugna derramar acibar sobre los que caen.

El «Nacional» ha hecho tambien *su oficio* pero al «Nacional» no se le puede replicar.

El último en data y el primero en ardor, ha sido vd. Dr., que ha compendiado en la correspondencia del 8 todo lo que hay de mas humillante para arrojarlo al rostro de su pais.

Callé tambien porque pensaba que pasado el mareo que debió producirle en el primer momento la algazara levantada de aqui, su clara razon recobraria la calma y juzgaria con mas justicia los acontecimientos.

Pero su correspondencia del 11 me ha quitado esta última esperanza, y cuando veo al amigo estraviado, al patriota bien intencionado y justo, sirviendo engañado á pasiones que no son suyas, y á intereses que no son los del pais, necesito decirle la verdad por vd. y por mi.

Callar cuando lo veo en el error, seria indigno de la amistad que le profeso.

Callar, cuando es el amigo quien me ataca, seria aceptar el cargo y reconocerme culpable.

Oiga pues lo que ha pasado desde el 14 adelante. Voy á decirselo delante de un pueblo entero que ha presenciado los sucesos y despues de oirme, declare lealmente cual de los dos está sirviendo con mas eficacia, al gran propósito de dar unidad de pensamiento y de accion á esta sociedad tan desquiciada por las facciones internas, facciones á que yo jamás he pertenecido.

La revolucion del 14 de Julio estalló á las 8 de la mañana, encabezada por dos hombres del partido ruso en inteligencia con otros del partido llamado liberal. Esos dos hombres, eran Luengo y Rios á quienes vd. conoce.

Consumada la revolucion, el primer paso del *ruso* Luengo, fué mandar llamar al *liberal* Dr. Cáceres para que se hiciese cargo del Gobierno.

El Dr. Cáceres rehusó, y preguntando á Luengo cual era el hombre que mas confianza le inspiraba, designó este al Dr. D. Cármen Guzman.

En el acto se ofreció el Gobierno al Dr. Guzman y él se negó terminantemente á recibirlo.

Fué indicado en seguida el Dr. D. Gerónimo Cortéz, quien se negó á su vez á aceptar aquel destino.

Hallándose ya muchos ciudadanos reunidos se convino en nombrar la persona que habia de ocupar el puesto de Gobernador interino y fué elejido el *ruso* Dr. Luque por aclamacion levantándose una acta de lo hecho. Este señor nombró en el acto como Ministro al Dr. Cáceres.

Algunas horas despues de instalado el Gobierno con el personal que dejo dicho, se manifestó descontenta del nombramiento del Dr. Luque cierta fraccion liberal, descontento que habiéndose dejado sentir en una parte de la tropa, era un peligro serio para una revolucion que solo dominaba la ciudad.

Apercibiéndose Luque de esto, propuso á Cáceres que puesto que habia algun descontento se hiciese un nuevo plebiscito, á fin de que fuese elejido el ciudadano que mas popularidad tuviese.

Se hizo asi (como á las 4 de la tarde) y es de advertir que los agentes de la fuerza pública que servian de guardia á los escrutadores, pertenecian á los que se habian manifestado descontentos con la eleccion de Luque. (Aqui omito detalles que podian darle mucha luz sobre el caracter de los sucesos, pero que es prudente reservar.)

Esta *segunda eleccion*, dió mayoria de votos al liberal Dr. Cáceres, quien á su vez nombró Ministro al Dr. Luque quedando asi organizado el Gobierno.

Vd. Dr., que tan bien conoce las cosas de esta tierra, habrá notado ya las tendencias de predominio de los dos círculos, mostrándose y disputándose el poder en el prólogo mismo de la revolucion

Bien pues, no olvide esa observacion que es la clave de todo el enigma.

La derrota de su candidato, dejó mohino por algunas horas al partido *ruso*, menos á los Gefes militares que dieron por bien hecho lo que habia pasado. Pero al dia siguiente, sino la misma noche, se presentó en masa ese partido y se puso á disposicion del gobierno.

Desde entonces, la nave de la revolucion navegó sobre un mar de leche y la mas perfecta inteligencia, la armonia mas inalterable unió á todos los hombres que antes formaban en bandos opuestos.

Pero al dia siguiente de la revolucian, esto es, el domingo 15 por la mañana, el Dr. Cáceres llamó al Sr. Mariano Fragueiro y le dijo mas ó menos estas palabras: «Aqui, Sr., todos me creen gobernador, menos yo, por que el origen y la forma de mi nombramiento, no me dan titulo alguno legal para serlo. Aceptaré lo que se ha hecho si no hay otro camino para salvar la revolucion, pero si es posible terminar el periodo revolucionario cuanto antes, estoy dispuesto á hacerlo y le pido su consejo para llegar á este resultado. Es preciso dar una base de legalidad á los gobiernos futuros, que les faltaria si arrancasemos solo de la revolucion y es preciso tambien salvar los principios que quedarian comprometidos si la revolucion fuese aprobada implicita ó esplicitamente por el Gobierno Nacional.»

El medio que se encontró fué que los amigos de D. Roque solicitasen su renuncia. Lo que se consiguió sin dificultad alguna.

Si vd. estraña este profundo apego á las formas y la ley de parte del Dr. Cáceres, voy á recordarle un hecho que vd. conoce y que le probará que es pasion inveterada.

Cuando se hizo la revolucion del 12 de Noviembre por Olascoaga, el Sr. D. Alejo Roman llamó al Ministerio al Dr. Cáceres, en momentos de supremo peligro para aquella revolucion—Clavero estaba á las puertas de la ciudad.

El Dr. Cáceres contestó que aceptaria el puesto, siempre que se entregase el Gobierno al que por la Constitucion debia tenerlo, que era el Presidente de la cámara de Justicia.

SE HIZO ASI, se pasó el gobierno al Dr. D. Juan del Campillo y este señor delegó en el mismo Sr. Roman. El Dr. Cáceres admitió el ministerio.

Nadie encontró entonces traicionada la revolucion, ni miró á Córdoba cubierta de infamia porque se hubiera cambiado un nombre propio, buscando la legalidad posible para los poderes que iban á crearse!

Nadie cuestionó tampoco que el único nombramiento legitimo, era el que habian hecho 60 ú 80 personas, que daban autoridades á una Provincia de 200, 00 almas!

La falta de memoria de los pueblos, es gérmen de vida para mas de un partido.

Pero no quiero juzgar: soy siempre cronista de los hechos.

¿Quiere vd. doctor otra prueba de la profunda conviccion del Dr. Cáceres, de lo ilejit—

FOLLETIN

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ

TERCERA PARTE.

LO QUE HAY DEBAJO DE LAS APARIENCIAS

LIBRO PRIMERO

LA PUREZA EN LA INFAMIA

preguntárselo así que se vaya á la Llorona, que como sabe leer y escribir, sabrá lo que es una piscina, porque cosa de peces no puede ser, aunque viene aquí cada pez, mas grande q' un barbo del Jarama: y puede ser que sea eso, pero entonces ese señor médico es un tunante, porque á quién conoces tú sino á quien te se parece. Piscina.... rabiando estoy por que se vayan para que la otra me lo diga.

Mientras la tia Geta habia dicho su monólogo, habia continuado el médico:

—¿Pero que hace usted aqui, señor duque? A quien menos yo esperaba encontrar en este lugar nefando, ya se le considere desde el punto de la higiene ó de la moral, era usted. Què cree usted que me he encontrado al subir por las escaleras? A cuatro ó cinco picaros de sombrero calañés, chaqueta y garrote, y á tres ó cuatro harpias apestando á aguardiente, tabaco y demonios. Pero señor, á la fuerza tiene rotas sus redes la policia, y por las roturas se le van estos peces.

—Ya, ya sé por qué hablaba de piscina, —dijo desde la parte de afuera la tia Geta, que seguia escuchando.

—Me ha traido la caridad,--dijo sencillamente el duque.--¡Esta pobre chica y su hijo!....

—¡Hum!--dijo el médico, que desde que entró obedeciendo á la costumbre de su profesion, no habia dejado de mirar profundamente á la madre y al hijo.--Inanicion, miseria del alma y del cuerpo, irritacion, gastritis: un *mare-magnun* ¡hum!

Aquellos dos *hum*, puestos al principio y al fin del diagnóstico, auguraban un mal pronóstico.

Anilla estaba en un estado muy grave, asi como su hijo, á juzgar por la car[a] q' á la vista de ambos infelices habia puesto el médico.

—Y digame usted, doctor, -preguntó el duque:-¿el estado en que se encuentra, hará necesario que permanescan aquí? ¿No se les puede trasladar?

—¡Aquí! ¡Permanecer aquí! ¡En lugar infecto de tal gravedad! De ninguna manera.

—¡Por amor de Dios!--esclamó asustada Anilla. -¡Poco importa que yo muera; pero salve usted á mi hijo, á mi pobre hijo, que es inocente!

--¡Diablo, diablo,--esclamó el doctor, limpiandose los ojos con el puño del baston,--y q' acento tan patético tiene esta jóven! Vamos, será necesario hacer un milagro: no hay q' desconfiar: las máquinas estan mas descompuestas que lo que seria de apetecer. Ya veremos ya veremos de componerlas. No se asuste usted, hija mia, que para algo he gastado yo la vida al lado de los enfermos.

---Si mueres, Anita,--dijo el duque,--yo adopto a tu hijo.

--¡Bravo!--dijo el médico--He aquí una receta que yo no puedo hacer: yo no puedo escribir: *Recibe* un buen padre para tu hijo huérfano. ¡Bravo, señor duque! Esto es consolador y por lo mismo provechoso para la enferma- Cuando el alma que está gravemente lesionada....Pero, ¡diablo! se nos ha desmayado. Ya se vé, la pocion ha sido fuerte, y se la ha administrado vd. de una vez. No importa; tendrá una reaccion favorable. ¡Pobres madres y cuanto valen!

—Pero es necesario socorrerla.

—Déjela usted, déjela usted, es un paroxismo de alegria: pasará, pasará: la tenemos muy bien preparada. ¡Oh, cuántos infelices salvariamos si pudieramos recetar oro! La misteriosa union del espíritu y de la materia: la influencia del alma sobre el cuerpo: la irritacion de la sangre y de las visceras que proviene de una causa moral. ¡Oh! ¡Bendita sea la caridad rica que produce tales milagros.

—¡La caridad! ¡El poema de los cielos!—esclamó abstraido el duque.

--Me asocio,—dijo el doctor Perez.

—¿Como? ¿Qué?—dijo el duque.—No comprendo.

—Me la llevo á mi casa,—dijo el médico: —allí podré estar encima, cuidar por mi mismo; pero no confio: esto es muy grave: hay mucho de antrofia de esos infelices. ¡Ah! Vá pasando el sincope: cede la tension muscular. Mire usted, duque; miré usted que sonrisa, una sonrisa inefable. Esa infeliz tiene el alma glorificada por el amor á su hijo, y esto se debe á usted, señor duque; pero preparese usted: pongase usted bien sobre los estribos, porque vá á sobrevenir la esplosion. ¡Pobre niña!

El médico no se habia engañado. Anilla abrió los ojos, y dejó ver en ellos una espresion de felicidad suprema. Su sonrisa habia crecido en intensidad, en inefabilidad.

—¡Ya puedo morir!—dijo.

Y como si hubiera pasado por ella una corriente galvánica, se incorporó de una manera nerviosa, y dijo con el acento del delirio:

—¡Ah, no, no! ¡Yo no quiero morir hasta que sepa que mi oijo se ha salvado!

Y luego miró al duque de una manera inmensa, le absorbió en su mirada, se contrajo su semblante, rompió á llorar de una manera imponderable, tendió los brazos hacia el duque, que estaba sentado junto a la cama, le rodeó el cuello, dejó caer la cabeza sobre su hombro, y continuó llorando.

—¡No lo decia yo! —dijo el médico, volviendo á limpiarse los ojos.

El semblante del duque aparecia terrible, inmóvil: se trasparentaba en él algo sombrio, espantoso, q' se revolvia dentro de su alma: aquello era el remordimiento que se formulaba en estas consideraciones terribles.

Era necesario quitarsela: nuestro nombre no podia pasar á la hija del adulterio, no; aquellos miserables escedieron: causaron dos cadáveres. ¡Ah! Es que no se puede usar de instrumentos brutales. ¡Dios mio, Dios mio.. ¡Y esta desdichada!....De aquel crimen proviene su espantosa desgracia. ¡Ah! ¡La vanidad! ¡Dios!

El duque volvió en si: pasó por su semblante una espresion de agonia, y retiró dulcemente á Anilla, que continuaba llorando.

—Supongo que usted habrá venido en mi carruaje,—dijo el duque.

—Si señor; y estará esperando á la puerta —dijo el médico.

—¿Se puede trasladar á estos dos desgraciados.

- Si señor; pero cuantos antes.

—A ver,—dijo el duque llamando.

Apareció en la puerta la tia Geta, que á pesar de lo grosero de sus sentimientos, estaba tambien conmovida.

Lo habia oido todo.

—Baje vd.—lo dijo el duque,—y q' suban mis criados. La tia Geta salió.

—Es necesario que se vista,—dijo el médico.

—¡Ah, no, no señor!—contestó Anilla.—Tenia mucho frio cuando me metí en la cama, y como tengo tan poca ropa, la he conservado; no necesito mas que ponerme los zapatos.

En efecto; en el suelo, junto á la cama, habia dos chancletas indefinibles, á las cuales, por distraccion llamaba zapatos Anilla.

—Venga, venga el niño,—dijo el doctor, tomando á la pobre criatura. —Ayúdela vd. á levantarse; está muy débil.

Anilla, ayudada por el duque, salió de la cama; pero no pudo mantenerse de pié.

El duque la puso en un sillon, en el que la bajaron los criados que sobrevinieron poco despues.

El duque dió dos onzas á la tia Geta.

Al ver salir esta á Anilla, al duque y al médico, que llevaba el niño en brazos, esclamó, guardándose con placer las dos onzas:

—Pues señor, me quedo sin saber lo que es una piscina.

VIII.

De como puede servir una costurera para averiguar un nombre

Apenas partió el carruage, salió de la taberna de Quico un hombre.

Era el Copero, que se atrevia á andar de dia por Madrid, yá pasar junto á la policia, á pesar que estaba sentenciado á muerte; por que se habia desfigurado de tal manera, que era imposible conocerle.

En el ojo izquierdo llevaba puesto un ojo de cristal, inmóvil, turbio, impuro; un ojo tuerto que alteraba completamente su fisonomia.

A mas de esto, tenia teñido los cabellos de tal manera, que parecian entrecanos, y representaba diez años mas de edad que la que tenia.

Se habia afeitado el bigote y la perilla que antes usaba, y se habia dejado dos pequeñas patillas grises y ásperas.

A mas de esto, estaba pintado perfectamente falsificando unas viruelas negras, y sobre su dentadura, que era blanca y hermosa, llevaba una dentadura postiza horrible, cuyos colmillos salian un poco de su boca, como los de una fiera.

Nada tan espantoso como el Copero bajo esta fasificacion de si mismo.

Hasta su manera de andar era distinta.

Cuando pasaba por delante de la policia, su paso era pesado; habia algo de desvencijamiento en su cuerpo, que era naturalmente esbelto; algo de curvatura, de cargazon de espaldas, y un hombro mas alto que otro.

Era un artista que representaba un papel, y no se descuidaba.

Un cómico que se pintaba, se desfiguraba completamente hasta en la voz para salir á la escena, asombrando á sus mismos compañeros, que á pesar de estar en el secreto le desconocian.

Hay un defecto en nuestra civilizacion, ó mejor dicho, un grave descuido, ya se busque este descuido en nuestro pais, ya en cualquiera otro de la Europa.

Parece como que la policia duerme, y solo despierta por un fuerte sacudimiento; es decir, por uno de esos crimenes que causan escándalos y conmueven profundamente la opinion pública, tales como los asesinatos de las calles del duque de Alba, de la Justa y del Fúcar, y otros tantos como han escandalizado á Madrid.

Entonces la policía, aunque soñolienta, hace milagros, y los asesinos son presos, honrando la prision por lo sagaz y por lo rápida á la policia, que recibe un voto de gracias de la opinion pública.

Pero despues de esto vuelve á dormirse bajo el laurel que ha conquistado, y bribones del género de Copero, pasan impunemente junto á la policia dormida.

El picaro tiene un sello particular; podrá trasfigurarse individualmente; pero la trasfiguracion siempre queda el estilo, el *sic*, el olor: á un tunante se le huele antes de verle.

¿Porqué andan sueltos los tunantes?

--Dejemos que cometan un crimen,--os dicen;--todos esos tunantes tienen alguien que los proteja, que afirme que se ocupan de algo: solo obrando ligeramente puede prendérseles.

Ese es un defecto de nuestra legislacion.

Cuando un industrial afirme que dá ocupacion á uno de estos vagos, á uno de esos criminales disfrazados, instruir un espediente, y si resulta falsario el fiador del picaro, castigadle.

Asi nadie se atreveria á responder sino de un hombre en que tuviese entera confianza.

Las mejores leyes son las que previenen el crimen, no las que le castigan.

El criminal es una escrescencia social, hija de una mala humoracion.

No os contenteis con cauterizar la escrescencia; atacad con medicamentos heróicos el humor que la produce, y la escrescencia no aparecerá.

Es un axioma médico: quitad la cáusa, y habreis quitado el efecto.

Este axioma puede y debe aplicarse de la misma manera a la sociedad.

Las cauterizaciones son inútiles; se necesita una cura radical, esto es, una reforma completa.

El Copero tenia una profesion aparente: era desollador de caballos y curtidor de sus pieles, aunque nunca habia puesto sus manos sobre un caballo muerto.

Pero estaban en demasiado buena armonia los del piso bajo, principal y segundo de la casa número 14 de la calle de la Fé, y todo les iba bien.

En el piso bajo se curtian pieles de caballo, y se hacian chorizos de su carne, sin que en esto último interviniese el cuerpo de Sadad. En el principal se jugaba y se depositaban objetos robados; y en el segundo se acojia á pájaros de todo género á ciencia y paciencia de la policia.

¿Y que importaba esto. No habia escándalo. La calle de la Fé está en un barrio bajo: es una calle cuya existencia ignora la mayor parte de la poblacion de Madrid, una cloaca, cuyo fétido olor no se percibe porque esta lejos.

Además, no es tan fácil meterse con un vago, si este no ha dado una puñalada.

Los vagos están protejidos, y de una manera mas grave de lo que parece.

No hay un pillete de blusa y gorrilla, que de influencia en influencia, no cuente con una influencia fuerte.

Estamos aun muy atrasados. No nos enojemos cuando sucede un crimen escandaloso: todos somos, hasta cierto punto, cómplices de él; porque á todos nos alcanza una parte del descuido que lo produce; porque todos somos una particula de la opinion pública.

Ilústrese la opinion, y desaparecerán muchos vicios trascendentales de los que proviene el mal estar que nos aqueja: dése impulso á la instruccion, y procurense la moralidad y el amor al trabajo.

Entonces habremos obtenido al ciudadano tal como debe considerársele, y que es fruto necesario de toda buena organizacion: entonces habremos conquistado la libertad; por que la libertad es siempre una consecuencia del rigido ejercicio de la justicia.

El Copero, por efecto de los vicios de nuestra organizacion, se paseaba, pues, tranquilo por Madrid, sin que fuese para él un peligro su mala facha; debiamos haber dicho, su perversa catadura.

Tanto valdria con dejar suelto á un lobo, y esperar para sujetarle á que se lanzase sobre una presa y la despedazase.

Debe, sin embargo, tenerse por seguro, que el lobo despedazará: no es él responsable del mal que ha hecho; sino el que ha dejado suelto el lobo.

El Copero se fué tras el carruaje, y aunque iba éste muy de prisa, el Copero hizo de modo que no se quedó atras; y de gambalada en gambalada, alargando las zancas, llegó sin que le aventajase en marcha el carruaje á la calle del Caballero de Gracia, donde este se detuvo delante de la casa del Dr. Perez.

Sacaron á Anilla y á su hijo, y los metieron en la casa del doctor.

El duque no salió del carruaje. ¿Y para qué? Los enfermos quedaban en buenas manos.

El carruaje volvió á ponerse en marcha, y no paró hasta la casa del duque.

Allí le siguió el Copero.

El duque entró, y el carruaje dió la vuelta, y en la calle de San Anton se metió en una cochera.

Luego el señor que habia bajado de aquel carruaje, era el amo de la casa delante de la cual se habia detenido el carruaje.

El Copero, se acercó, dejando caer, á un grueso portero que estaba á la puerta mirando á una costurera que hablaba con su novio; con una especie charrán, á juzgar por su facha, que sin duda se habia propuesto hacer de la muchacha, que era muy linda, un objeto utilitario.

Las oficialas de todo género de industria, las cocineras, las doncellas, y todas las de mas emperatrices del estropajo, son unas pobres víctimas de los defectos de nuestra organizacion social.

¡Pobres muchachas!

¿Adónde vá á parar ese aluvion de jóvenes, que la pobreza lanzá de sus pueblos sobre Madrid?

Preguntadlo primero al hospital; despues al cementerio, á la hoya comun.

¡Pobres victimas de pecados que no son suyos!

Estamos, sin embargo, admirablemente constituidos.

¡Viva la civilizacion!

Casi casi estamos por transigir con la última Enciclica de nuestro Santísimo Padre Pio IX.

Para nosotros, no tiene mas defecto sino que en partes pretende lo imposible, y en su totalidad no dice nada de nuevo ni de fecundo.

La verdadera ciencia se nos ha ido hoy á los antipodas.

Se necesita indudablemente una represion, pero no se ha encontrado una fórmula. ¡Paciencia! ¡Resignacion! Dios es incomprensible, y él guia omnipotente y sabio, sobre todas las sabidurias, los destinos de la humanidad.

No nos quejemos: el hombre no es otra cosa que un átomo qúe vaga en un rayo del sol de eterna luz.

Esperad. La humanidad hace su camino, y su camino necesario.

Nosotros le desconocemos; pero quien nos guia le conoce.

Pero volvamos al Copero; al portero, á la menestrala y al tunante que la *jonjaba.*

La palabra *jonjabar* es una magnifica frase del *caló*, y espresa tanto, que nosotros renunciamos á esplicarla por temor de perdernos en una larga digresion.

Jonjabar, es halagar, persuadir, y hacer al mismo tiempo un mal negocio. Somos muy fuertes en el caló. Y no se crea por esto q' no somos personas de guante blanco, ni que andamos todo el dia revueltos con gitanos.

El portero se relamia mirando á la costurera, y le hervia en el cuerpo una cólera sorda, porque no era él el tunante que la *jonjaba.*

De improviso se estremeció en un movimiento nervioso que tenia mucho de colérico disgusto.

Una mano pesada le habia rebajado un hombro.

Era la mano del Copero.

—¡Eh, compadre!—dijo éste.--Oiga usted, y déjese usted de pensar en las musarañas.

Al portero, que tenia algo de aristocrático, como todos los criados de grandes de España, le sentó muy mal el que un pillo del género del Copero le llamase compadre, y puso cara de vinagre.

—Yo soy un hombre muy regular,--dijo el Copero.--¿De dónde cree usted que me viene á mi la tortura de este ojo? Pues mire usted, amigo, fué de un fogonazo de cañon el 7 de Julio.

El Copero continuó:

—Porque yo, para que usted lo sepa, he sido artillero de la Guardia.

—¡¡Y á mi que me cuenta usted!--dijo el portero, que estaba de muy mal humor, porque la costurera se iba con el otro.--¿Soy yo su padre de usted, ó su tio, ó su abuelo?

--Vaya, hombre, no hay por qué incomodarse, que yo no quiero mas que servirle á usted en lo que sea razon, y yo soy su amigo.

--¿Pero usted qué quiere?

--Oiga usted: yo fui de la primera bateria del primer regimiento de artilleria de la Guardia, y me licenciaron por el fogonazo que me dejó tuerto; pero los pobres nos fastidiamos siempre, amigo, y si no tenemos quien nos dé la mano, no levantamos del suelo sino lo que puede levantar saltando un sapo: y mire usted, es menester buscársela, porque si no se la busca uno, ella no viene.

--No tengo dinero ni ganas de conversacion,--dijo el portero.

--¿Pero quién le pide á usted dinero, cristiano? Si yo no quiero mas que una audiencia con mi coronel.

--Aqui no hay ningun coronel,--dijo el portero.

--Vaya, hombre, no me haga usted reir; ¡si me querrá usted á mi decir que el que acaba de apearse del carruaje no es mi valiente coronel don Fermin Azpeitigorrea! Mire usted que aunque me he quedado tuerto de un ojo eso no le hace, porque se me ha recogido la vista en el otro, y veo yo un alfiler á tres leguas, y no se me despinta nadie; ¡como que no es mi coronel el señor que acaba de entrar!

--¡Que le digo á usted que no!

--¡Que le digo á usted que si!

--¡Pero, alma de cántaro, si me vendrá usted á mi á decir si ha sido coronel, ni fraile, ni monje, mi amo! Hombre, quitese usted de en medio, que me está usted soltando un *fato* á aguardiente que me está usted mareando; y á media voz que yo dé, salen los lacayos y no le dejan á usted costilla sana.

—Me parece á mi, hombre, que yo no le he faltado á usted al respeto, ni he dado motivo para que usted salga con lo de las costillas: tranquilicese usted, y ayúdeme usted, porque yo soy un pobre, y yo sé muy bien que mi coronel me dará lo que yo necesito, ¿entiende usted? A usted lo que le pasa es que se lo ha llevado á usted el diablo, porque esa chiquilla se ha ido con el otro. Vaya, hombre, tranquilicese usted, que usted no sabe con quién habla; yo conozco á esa muchacha.

mo y nulo de su nombramiento?—Voy á dársela.

Me encargó que preparase la nota y documentos que habian de pasarse al Gobierno Nacional, dando cuenta de la revolucion y cuando trataba de empaquetarla (el dia 16) me dijo: «No mande el acta de mi nombrabramiento, porque al Dr. Rawson ha de repugnarle esa forma tan ilegal como insólita. Ha de resistirse á entenderse con un Gobernador nombrado por unos cuantos ciudadanos que se llaman *el pueblo*.» Y el acta no fué, quedó suprimida.

Bien pues, el Dr. Cáceres impulsado por esta conviccion profunda y algo mas, lleno de iluiones por el espediente que habia encontrado, siguió con el mayor secreto, sin decirlo *á ninguno de sus amigos*, el fin que se habia propuesto, hasta que todo estuvo dispuesto para el desenlace que meditaba.

Recien el dia en que debia reunirse, como se reunió la Lejislatura para aceptar la renuncia de Ferreira, dijo a tres de sus amigos, lo que aquella reunion significaba. Esos tres amigos, confidentes de su pensamiento cuando ya todo estaba hecho, fueron, el Sr. D. Félix de la Peña, D. Augusto Lopez y yo.

A mi me dijo en presencia del Dr. Luque y discurriendo sobre esto, este señor le contestó: «Reuna si quiere la Lejislatura, Dr. Cáceres, pero sepa que si lo hace seré yo nombrado Gobernador y no vd. aun que trabaje, como lo hago, por obtener el resultado contrario.

El Dr. Cáceres acepto á sabiendas la partida y el Dr. Luque fué elejido en su lugar.

El Dr. Cáceres sacrificó su posicion y arrostró el tremendo desagrado de sus amigos politicos, porque para él tenia el deber mas alto significado que aquella posicion y que estas simpatias.

Presintió todas las injurias, todas las calumnias, todos los furores que iban á descargarse sobre él y aceptó el calvario buscando el triunfo de su idea.

He aqui el crimen! He aqui la negra traicion del Dr. Cáceres!

En la gran polvareda que levantaron para producir la perturbacion en las ideas que les era necesaria para encubrir el secreto móvil de las resistencias que pretendian crear, hacian decir que el Dr. Luque y yo habiamos engañado al Dr. Cáceres, haciéndole creer que la Legislatura ratificaria su nombramiento. Mentira torpe, que necesito desvanecer, por que mengua el alto desinterés del Dr. Cáceres y la franqueza y caballerosidad con que ha procedido el Dr. Luque.

Le he contado ya la terminante declaracion hecha en mi presencia por el Dr. Luque, de que él seria elegido; puedo agregarle tambien que él, Luengo, el Dr. Cortés, los Sres. Achaval, Aguirre y muchos otros, trabajaron todo el dia por inclinar el voto de los Representantes en favor del Dr. Cáceres, porque no querian que nada se alterase, sin que pudieran conseguirlo porque estaba en la naturaleza de las cosas que no lo consiguiesen.

La Legislatura se componia de 4 liberales, 7 rusos y los demas, amigos y parientes del Sr. Ferreira.

Comprenderá vd. sin esfuerzo, que los Diputados rusos y los amigos del Sr. Ferreira, no podian votar sino por Luque. Los primeros por afinidades politicas, los segundos por afinidades personales, y como ambos formaban la gran mayoria, el resultado de la eleccion era clarisimo y no podia ocultarse á la sagacisima penetracion del Dr. Caceres.

En cuanto á mi culpa, ella consistió en saber con algunas horas de anticipacion lo que iba á suceder.

Echa ya la distribucion de la parte de crimen que ha cabido á los autores de este drame y aun la que nos ha tocado á los simples espectadores, examinemos ahora el gran delito en si mismo, ese acto indigno y vergonzoso, esa madriguera de todas las infamias, ese inmenso baldon que ha cubierto de oprobio á la generacion presente y futura, el reconocimiento en fin, de la Lejislatura de D. Roque.

La conveniencia ó inconveniencia de disolver la lejislatura existente, como su legalidad ó ilegalidad, como la posibilidad ó imposibilidad de anularla, son cuestiones que no pueden juzgarse á dos cientas leguas de distancia, ni por las simples deducciones del raciocinio. Son cuestiones eminentemente prácticas y cuya solucion no se encuentra ni en las afecciones personales, ni en los latidos del corazon.

Los que han juzgado ese negocio, solo lo han mirado por una de sus faces, por la única que los favorecia.

Han visto los inconvenientes de reconocer la Lejislatura, pero no han querido pensar en los muy graves que se habrian presentado si arrojan por la ventana veinte y tantos Diputados, bien ó mal elejidos.

Con ellos habria salido todo el partido llamado ruso, que es fuerte y numeroso, con ellos todos los elementos del gobierno caido y con ellos tambien toda la masa de intereses lejitimos que se habian creado al amparo de la serie de leyes que aquella lejislatura habia dado en los muchos meses que tenia de existenica.

Esa Lejislatura habia reconocido y consolidado la deuda pública, cuyos billetes estababan diseminados en todas las clases de la sociedad; habia autorizado fuertes ventas de terrenos fiscales, cuya propiedad estaba en manos de hijos del pais y de estrangeros; habia nombrado jueces cuyas decisiones abarcan valiosisimos intereses, y para declarar nula esa Lejislatura era preciso declarar nulos todos sus actos, todas sus leyes. Era necesario derrocar la administracion de Justicia y dar por nulo todo lo hecho de cuatro ó seis meses acá.

Y sobre esto mismo no habia conformidad de vistas. Unos querian anular todo, desde el nombramiento del Sr. Ferreira, otros limitaban su accion demoledora á la fecha en que se cerraron á los representantes las puertas de la Legislatura.

La simple enunciacion de estos hechos, manifiesta cuan inmenso cúmulo de intereses iba á echar por tierra la anulacion de la Legislatura y el menos avisado comprenderá que la reaccion, tan violenta como natural de esos intereses, constituian un peligro para la revolucion.

Si el Gobierno contaba con medios bastantes para dominar esas resistencias, es cosa sobre que no me atrevo á opinar. Creo que solo los hombres que estaban á su frente podian calcularlo y ellos no han arrostrado ese peligro. Debemos creer pues, que no los tenian ó que encontraban peligrosa é inconveniente la partida.

Basta esto para su disculpa, sino para su completa justificacion.

Pero aparte de la faz legal de esta cuestion, que no he tocado, y de su lado práctico que solo he apuntado para ir dando á vd. los datos que han de completar su recto juicio, hay otro punto de vista que no es el de los que miramos sin aprension ni pasion estos sucesos. Ese otro punto de mira, es el de los partidos militantes.

Como uno de ellos es el que ha tenido la palabra en esta cuestion y el que ha formado en el esterior la opinion de que vd. se ha hecho tan ardiente como sincero defensor, necesito que examinemos los sucesos desde aquel ignoto observatorio, para ver si encontrando alli el secreto de la óptica ilusion que nos separa, volvemos al acuerdo de opiniones que mas de una vez nos hemos manifestado y cuyo dulce recuerdo no puedo abandonar.

Pero esta será materia de una segunda carta para no abusar mas tiempo de su paciencia.

Me es tan grata esta conversacion con el amigo á traves del espacio que nos separa, que he dejado correr la pluma que pensé contener en mas estrechos limites.

Su affmo. amigo:

C. Bouquet.

CARTA SEGUNDA.

Sr. Dr. D. Luis Velez.

Agosto 24.

Querido amigo:

Imposible seria pintar con sus verdaderos colores, el furor que produjo la reunion de la legislatura y su sancion del 27, en la mayor parte de esos grupos hetereogeneos, de creencias y tendencias distintas, que en este momento se designan con el nombre de partido liberal.

Los unos, la juventud, la parte mas sincera y exaltada se mostraba realmente desesperada, porque creia que el nombramiento del Dr. Luque y el reconocimiento de aquella Legislatura era una reaccion contra revolucionaria que amenazaba las libertades conquistadas.

Habian visto el imprudente *cúmplase* á la ley del 27 y creian que el nombre que lo firmaba estaba ya reinstalado en el poder y seguia gobernando.

Otro grupo de los que forman aparentemente aquel partido, compuesto en su mayor parte de jóvenes abogados tan ilustrados como rectos y bien intencionados, tan amantes de los principios como poco decididos para hacerlos triunfar, se quejaba tambien de que hubiera sido reconocida aquella Legislatura que llamaban ilegal y nula.

Este interesante grupo de amantes, tal vez demasiado platónicos de la justicia y de la ley parece que olvidaba, en aquel momento que nada hay mas ilegal, que la revolucion y pedian a nombre de los principios que los vicios que existieron en la formacion de la Legislatura, fueran curados por el hecho triunfante.

Preséntase en seguida á nuestro exámen otro grupo que puede llamarse el de los *hombres de accion* de aquel partido y que á nombre de sus recursos electorales, esto es, de las relaciones y dinero, pretende llevar la direccion suprema de los negocios.

Para esta fraccion, para este otro grupo que pudiera llamarse de gefes, la idea dominante es el triunfo de sus propósitos; el supremo criterio, la conveniencia de su partido.

Juzgan los acontecimientos y las cosas desde este único punto de vista y como en la rápida evolucion de los sucesos lo que puede llamarse la conveniencia cambia á cada momento, cambia tambien su manera de ver y esto esplica la série de inconsecuencias que viene cometiendo de muchos años á esta parte.

No es necesario decir que esta parte del partido llamado liberal, fué la que mas violentamente protestó contra los acontecimientos del 27, y la que realmente produjo esa atmósfera de ódio y cólera que hubo de hacer estallar esta sociedad y cuyos resplandores han ido hasta empeñar la clara razon de vd. para ponerlo momentáneamente al servicio de esas pasiones.

Habian perdido de un golpe todos los elementos que debian llevarlos al poder, y natural era que estuviesen desesperados.

La *segunda eleccion* del dia 14 les habia dado un Gobernador que consideraban suyo y vd. sabe que dadas las ideas que han prevalecido y la tradicion que han dejado los últimos cinco años, tener un Gobernador, era tener todos los jueces y comandantes de campaña, era tener las elecciones siempre ganadas, era asegurar la posesion del poder con las condiciones mas faciles y cómodas.

Destruir la Legislatura declarándola ilegal, era prepararse un vasto campo donde ejercer la superioridad electoral; era tener la ocasion de elejir veinte y cinco Diputados propios y despues otros tantos electores; era hacer el Gobernador propietario; era tener en su mano la administracion de justicia, era en fin afianzar un triunfo definitivo y absoluto.

Y todos estos grandiosos propósitos vinieron á ser echados por tierra por la *imbecilidad* del Dr. Cáceres que se le ocurrió pensar mas en los intereses de su pais que en los de su partido!

Razon han tenido, pues, para llamarlo traidor, para calificarlo de infame, para asegurar que era un estúpido.

Razon han tenido para derramar la calumnia sobre Cuenca, sobre Cortés, sobre Warcálde, sobre mi y muchos otros que aunque sin participacion en los sucesos, no nos escandalizámos de que les hubieran quitado el pedestal por donde debian subir al poder y permaneciamos donde antes habiamos estado, esto es, sirviendo á la revolucion, pero á la revolucion para todos no para un circulo dado.

Quedamos en el mismo puesto, sirviendo á las mismas ideas y nos hacian fuego para que nos retirásemos, á fin de completar el vacio que trataron de hacer al derredor del Gobierno. Pero sabiamos que eran fuegos de Bengala, y nos reiamos en lugar de retirarnos!..

Me apercibo sin embargo, de que vd. Dr. aunque solo necesitaria evocar sus recuerdos para comprender estas evoluciones, ha de ser muy dificil esta vez y ha de pedirme la prueba de la distincion que he hecho de los distintos grupos que en este momento forman bajo la vieja cuanto abandonada bandera del partido liberal.

Por que al fin le he dicho una cosa grave; le he dicho que ese partido está formado de tres elementos muy distintos, á saber 1.° De una parte de esa juventud que llena de sentimientos generosos, se apasiona de todo lo que encuentran grande y bello, y se subleva contra todo lo q' cree injusto y malo. Aqui está la pasion y el sentimiento, pero no la reflexion.

2.° De otra parte de la juventud que piensa, que estudia y juzga, pero que desconfianza tal vez de sus propias fuerzas, no se lanza á la accion y no se dirige. Puedo decir que es la fraccion como la conciencia de aquel partido, pero conciencia casi muda inescuchada y oscurecida por otra conciencia del materialismo la *conveniencia*. Aqui está el sentimiento y la razon, pero no la fuerza.

3.° De otra parte q' se llama hombres de accion y positivos, cuya brújula es la conveniencia del partido. Esta fraccion de Directores se une y agasaja las otras, porque le conviene que la vean del brazo con la juventud y el estudio á manera que ciertos solterones se acompañan con preciosas niñas á fin de participar del culto que la opinion les rinde. Aqui está la fuerza pero no siempre la razon y el sentimiento.

Reasumiendo:

Los tres elementos constitutivos de ese partido, son:

Sentimiento.
Razon.
Fuerza.

—Pero entonces está completo y debe triunfar.

—Si, está completo, tiene en si todos los elementos necesarios pero los tienen invertidos!!

Si en ese partido *la razon* morijerase el *sentimiento* y dirijiese *la fuerza* su triunfo definitivo y fecundo estaria asegurado; pero viviendo como ha vivido hasta hoy con la cabeza en los piés ha de pasarle lo que hasta ahora, que mil veces ha tenido en su mano todos los elementos de poder imajinables y todos se han evaporado de su mano!

No ha podido dominar hasta hoy, ni creo que lo consiga porque mas que un partido es un eterno contra sentido, una contradiccion perdurable, un anacronismo politico.

Pero esto es analizar me dirá vd., no probar que en la cuestion de que se trata, se han mostrado tambien esas tendencias contradictorias.

Tal vez tiene razon. Seguiré narrando y los hechos hablarán por mi.

Al dia siguiente de la sancion de la Legislatura, se hizo á medio dia una reunion de ciudadanos que procuraban componer lo descompuesto y el camino que se adoptó, fué mandar una Diputacion acerca del Gobernador nombrado á reclamar contra el reconocimiento de la Sala.

Aqui, como se vé, domina la juventud y los hombres de principios. Pedian que se anulase lo que se consideraba ilegal.

El Gobernador les contestó que estada dispuesto á aceptar cualesquiera espediente para curar el malestar que se sentia, pero que no veia ese pediente en su suicidio.

«Si declaro nula la Legislatra que me ha nombrado y ante la cual acabo de prestar juramento, les dijo, qué soy yo, entonces, y en nombre de quá facultades puedo hacerlo?»

Esta respuesta sin réplica, les mostró que por ese lado no habia ningun camino y la reunion se disolvió desalentada. La juventud y los hombres de principios mas severos, acababan de abdicar.

Los hombres de accion tomaron la iniciativa.

Proyectaron para el dia siguiente una reunion que se llevó á cabo en casa del Sr. D. Tomas Peñalosa, reunion á q' asistieron todos los gefes del partido liberal y á la que fueron invitados con el Dr. Luque dos personas de las mas caracterizadas del partido ruso: el Dr. Cortés y el Dr. Guzman, no habiendo asistido este último señor.

Despues de haber disertado largamente sobre la legalidad é ilegalidad de la Legislatura, se entró al *fondo* de la cuestion y se pidió que se equilibrasen en lo posible los *votos* que uno y otro partido tenian en la Legislatura *ilegal*.

Se pidieron para el partido liberal, los cuatro ó cinco Diputados que hay que elegir, que, unidos á los otros cuatro ó cinco votos que ya tenian en aquella Legislatura, hacian un contingente bastante respetable en una asamblea de 25 miembros, que casi nunca reune mas que dos terceras partes y que lejos de estar compacta estaba dividida.

El Dr. Cortes convino en ello y les ofreció además solicitar la renuncia de algunos otros Diputados para que pudiese colocar mas de los *suyos*, como ofreció tambien dimitir el puesto que tiene en la Cámara de Justicia para que lo ocupase alguno otro del partido liberal.

El Dr. Luque á su vez les dijo, que sino se creian suficientemente garantidos con la presencia del Dr. Cáceres en el Ministerio, indicasen la persona que mas le conveniese y que en el acto seria nombrado su Ministro. Que asi tendrian mayor participacion en el Gobierno.

Todo, todo fué convenido y aceptado, pero como era preciso dar cuenta de lo pactado á los que no habian concurrido y recabar su consentimiento, se decidió tener otra reunion al dia siguiente para concluir definitivamente.

Al dia siguiente circulaban invitaciones para dos reuniones diferentes. La una á nombre del Dr. Cortés para dar cuenta á sus amigos de lo que se habia ofrecido y la otra a nombre del Sr. Peña para dar cuenta a los suyos de lo que habia convenido en aceptar.

Los amigos de unos y otros se reunieron en efecto en número considerable. Los amigos del Dr. Cortés, *los rusos*, aceptaron casi por aclamacion todo lo hecho. Los amigos del Dr. Peña, esto es, los jóvenes en quienes domina el sentimiento y el amor á los principios rehusaron terminantemente todo arreglo y declararon que era una infamia reconocer como legal esa Legislatura que no lo era sin mas que porque les daban algunos votos mas en ella. Dijeron que ellos sostenian un principio, no una conveniencia, y se disolvieron en una anarqui espantosa y renegando los unos de los otros.

El partido liberal quedó entonces en completa disolucion. El partido ruso quedó preponderante en el hecho y en la opinion.

Si los hechos que acabo de referir y que nunca hubiera lanzado á la publicidad si muchos otros imprudentes no lo hubieran hecho ya para desnaturizarlos porque nos humillan en verdad, si esos hechos decia no bastan para probarle q'el secreto de la furibunda algazara no estaba en la cuestion de principios sino en la conveniencia que el obstaculo no era la Legislatura sino la minoria que en esa Lejislatura contaba el partido de la resistencia, voy á contarle otro cuento que lo sacará completamente de dudas.

Despues del golpe de autoridad dado por el gobierno á la Lejislatura anterior, causa y razon de la ilegidad alegada, los Diputados liberales que alli habian no se retiraron de aquel foco de ilegidad, continuaron haciendo parte de esa Legislatura.

Hicieron mas.

Siguieron trabajando por introducir á ella otros Diputados liberales, y en virtud de esos trabajos varios señores se han recibido y prestado juramento en manos del Presidente ilegal!

Persuadase pues, mi querido Dr., de que en la cuestion sobre la Legislatura que tanta bulla ha metido y que tantos terrores ha levantado, no ha habido otra cosa que la pretension á la *preponderancia absoluta* de parte de uno de los partidos politicos: pretension á que nos hemos opuesto, porque como vd. sabe hace mucho tiempo que creo que ninguno de los circulos tiene en si medios bastantes para hacer por si solo la felicidad de esta desventurada Provincia.

Esta tendencia se ha mostrado desde los primeres pasos de la revolucion del 14, como se lo he hecho notar en mi carta anterior y esa mala tendencia contrariada por mi en cuanto he podido, es lo que me ha atraido los furores de que como otros muchos he sido victima.

Y como he combatido las tendencias esclusivistas del partido liberal, he combatido tambien las del partido ruso; aunque para decir la verdad necesito declarar que se han dejado sentir en una escala infinitamente menor.

Estoy pues, como vd. comprenderá, colocado entre dos corrientes opuestas y nada mas natural que el que me vea frecuentemente en lodado, por la espuma de la una ó de la otra.

Vd. me ha atacado tambien haciendose éco inocente de una de esas tendencias; ha desconfiado de mi palabra y me ha pedido hechos. Si por *hechos* entiende vd. resultados no puedo prometerle darselos, porque no sé lo q' puedan producir mis ignorados trabajos. Mas si por eso se entiende la dedicacion al triunfo de las ideas á q' vd. y yo pertenecemos ya tiene lo que ha pedido, porque solo á esos tienden mis débiles esfuerzos.

Estoy haciendo lo que puedo no por la *fusion*, palabra estúpida de que me rio, sino por la *unificacion de las ideas* que es lo único capaz de darnos tranquilidad y progreso.

Medite, pues, los hechos que dejo apuntados, estudie su significacion práctica y vea si se sirve mejor á nuestra comun creencia colocandose en la posicion que he asumido en su correspondencia del 8 y 11 del presente ó de donde se han colocado las «Provincias» cuyo completo fiasco acaba de pronosticar.

Ahora y siempre su affmo. amigo.

C. BOUQUET.

La gran política del «Pueblo.»

Al ver los peligros inminentes que dia á dia nos anunciaba el «Pueblo», como resultado de la politica actual del Gobierno Argentino; al ver su eterna desaprobacion á todo lo hecho y por hacerse, llegamos á creer que el colega poseia el secreto de llevar al pais á la felicidad, por la senda de la dignidad y del honor, con mas prontitud y menos sacrificios que el sistema politico que seguimos.

Tuvimos la indiscrecion de preguntar al colega su secreto, por lo que él pudiera coodyubar á la felicidad de la patria; y como quien dice «hágase la luz», nos contestó: «Hágase lo contrario.»

Nuestros lectores pueden suponer si quedariamos satisfechos con la luminosa y vasta esposicion del sistema politico del «Pueblo.»

Muy bien, dijimos, ya nos figurábamos que eso habia de ser.

El colega vuelve, sin embargo, sobre el asunto; porque el colega vuelve siempre, aunque no sea mas que para hacer esposiciones como la citada; vuelve sobre el asunto, y lo hace reproduciendo sus propias palabras, por si no habiamos comprendido á primera vista, las grandes máximas que encierra y reproduciendo las nuestras, por añadidura. Total: columna y media.

Esta segunda edicion está aumentada con el pedido que nos hace el colega de continuar la tanda siguiendo su ejemplo.

Apesar, pues, que por el hecho de hacer una pregunta, no es obligatorio discutir la respuesta, como nada tiene de dificil desvanecer argumentos de humo, pues basta soplar para conseguirlo, accedemos al pedido del colega.

Vamos, pues, á discutir la politica negativa del «Pueblo.»

Esta gran politica como todas las cosas grandes y sublimes, se encierra en una fórmula sencilla, clara y breve.

«Hacer lo contrario de lo que se ha hecho y se hace.»

Veamos lo que sucede haciendo lo que se ha hecho y se hace, y veamos lo que sucederia en caso contrario.

Sucede, segun el «Pueblo» que *La prensa del esterior nos ataca.*

Ciertisimo.

¿Qué prensa es la que asi se encarniza contra nosotros en el Esterior?

La prensa del Pacifico.

¿Por qué nos ataca esa prensa?

Por que la República Argentina, siguiendo la politica que tan fatal encuentra el «Pueblo», no quiso hacer en pró de intereses completamente estraños, los sacrificios que el mismo diario le impugna hoy con tanta acritud é insistencia, aunque ellos son hechos en beneficio de sus propios intereses.

Porque la República Argentina, en prosecusion de esa politica que tanto oscurece el horizonte, segun el colega, se negó á desenvainar la espada contra una Nacion amiga que en nada la habia ofendido. Porque se negó á hacerse responsable de cuestiones ajenas en que ninguna parte tenia, atrayendo sobre si una guerra desastroza y estéril, de descrédito, altamente injusta, altamente perjudicial en todos sentidos para el pais.

¿Qué hubiera dicho el «Pueblo», el «Pueblo» que recoje todos los cadáveres resultantes de los combates habidos para defender nuestro propio suelo invadido y talado, para lavar nuestra honra mancillada, y los arroja al rostro de nuestros gobernantes, diciéndoles: ahi teneis el fruto de vuestra politica, qué hubiera dicho al ver nuestros puertos bloqueados, incendiadas nuestras ciudades, nuestro comercio muerto, tal vez bajo otra bandera parte de nuestro territorio; qué hubiera dicho al ver producirse estos hechos, porque se hubieran producido infaliblemente, á no habernos granjeado los ataques de la prensa Chilena, qué hubiera dicho al ver que tenian lugar en el suelo Argentino, sin otra causa que haber dado Chile carbon á la escuadra Peruana y negádoselo á la española?

Hubiera aprobado?

Pues este hubiera sido el resultado de la politica contraria, que él aconseja.

«Los gobiernos del Pacifico protestan contra la conducta de nuestro gobierno», dice el «Pueblo.»

En qué se fundan esas protestas?

Las causas verdaderas son las mismisimas que tiene para atacarnos la prensa Chilena. El pretesto que escojen, es que exijimos por la fuerza lo que solo por la fuerza puede obtenerse de un enemigo aleve; la reparacion de un sangriento insulto q' á traicion y por la fuerza se nos hizo.

¿Qué politica contraria hubiéramos debido adoptar para evitar esas protestas que tan justas y pluasibles encuentra el colega?

Lo contrario de armarse es desarmarse, lo contrario de avanzar es retroceder.

El Gobierno Argentino, pues, al recibir la noticia del insulto inferido á la nacion en Corrientes, debió, para ajustarse á la politica que le dicta el *Pueblo*, en vez de mandar *armar*, mandar *desarmar* á los ciudadanos, en vez de hacerlos avanzar sobre el enemigo, hacerlos huir para que aquel se posesionase tranquilamente del pais é hiciera de él lo que hizo del pequeño pedazo de suelo argentino que por tan corto tiempo pisó; para que hiciera hogueras de sus casas, siervos de sus ciudadanos y cautivas de sus mugeres.

Estos son los frutos que produciria la gran politica contraria del «Pueblo.» En cámbio, es verdad, nos hubieramos ahorrado sus reproches y las trascendentales protestas de los gobiernos del Pacifico.

Dice el «Pueblo» que en el Brasil se nos insulta, que en Entre-Rios se insulta al Gobierno Nacional; pero el «Pueblo,» el mismo «Pueblo,» no insulta aqui al Gobierno y al Brasil?

Ese es un defecto de la *Política* del Gobierno Argentino?

Pueden convertirse en defectos ó en errores de la politica de un gobierno todos los ataques justos ó injustos que de afuera reciba?

Demos entonces la razon á Alberdi.

Cuál es la politica contraria que aconseja el «Pueblo» en este caso?

¿Cómo cerrar la boca á los insultantes, como imponer silencio á los que desacreditan nuestra causa y favorecen cuanto pueden al enemigo?

Lo contrario de dejar hablar es hacer callar.

¿Será, pues, por el procedes empleado con la «América» con el que podremos aproximarnos á la politica contraria del colega?

El «Pueblo» afirma que «No hemos podido realizar un empréstito en Lóndres» y de ahi deduce «que no tiene personalidad la República en el esterior» y que «le falta crédito y buen nombre.»

El colega está en un error, porque no creemos que siente una falsedad á sabiendas.

La mayor parte de ese empréstito está realizada. Nosotros mismos hemos anunciado algunas remesas de él.

Como frutos de la politica *errada* del Gobierno Nacional, cita el colega las revoluciones hechas por el pueblo de Córdoba y el de Catamarca, contra sus gobiernos respectivos.

Tiene razon el *Pueblo*.

Una politica contraria hubiera dado necesariamente contrarios resultados.

Es decir que los gobiernos hubieran hecho revolucion contra los pueblos.

La politica contraria del colega nos hubiera dada pues una paz octaviana, la paz del mas puro despotismo.

Que queda aun?

Ah! los médicos.

El *Pueblo* acusa la politica del Gobierno por la falta lamentable de médicos que se nota en el ejército.

Todo el mundo sabe que el Gobierno Nacional ha llamado á todos los médicos que existen en Buenos Aires para pedirles que vayan á asistirá nuestros desgraciados compatriotas.

Lo contrario de llamar es echar: rehusar es lo contrario de pedir,

El gobierno, pues, para ajustarse á la politica del cólega, debe espulsar de su presencia á todo médico que se le presente, rehusando los servicios que pueda ofrecerle en bien de nuestros soldados.

Esta es la gran politica del *Pueblo*.

Puede darla en un folleto á todos los gobiernos amigos, y de hoy en adelante la felicidad de los pueblos está asegurada.

La prédica que daña.

El articulo que nos dirije ayer la «Tribuna» sobre la cuestion á que han dado lugar las protestas de los gobiernos del Pacifico contra el tratado de alianza, ó mas bien dicho fuera de la cuestion, pues cada vez se aleja mas de ella, está en su mayor parte contestado por nuestros ultimos articulos.

El gran argumento del colega es la nota del Sr. Lastarria y la contestacion del Dr. Elizalde, que á su juicio son la prueba mas conveniente de las buenas intenciones del gobierno de Chile hácia la República Argentina y la triple alianza.

No queremos volver sobre esas notas, que nadie, escepto la «Tribuna» ha entendido como una prueba de benevolencia de parte de Chile; basta con los párrafos reproducidos ayer para dejar establecido que, á juicio del Ministro Argentino, las alusiones del de Chile sobre la prensa, como causa de la guerra con el Paraguay, envuelven una amenaza de guerra con Chile, á la cual ha contestado dignamente nuestro gobierno.

Esas notas prueban pues todo lo contrario de lo que el colega pretende y es ridiculo que las invoque á cada paso como un argumento irrefutable en favor de sus ideas.

Tampoco es conducente el ejemplo de la protesta del Gobierno Argentino centra el bombardeo de Valparaiso, 1.° porque la politica argentina es de paz, y no busca complicaciones y en la cuestion con España, está decidido nuestro gobierno á guardar la mas estricta neutralidad; 2.° porque esa misma protesta no puede interpretarse tampoco como una declaracion puramente amistosa de principios cuando declara, que la repeticion de hechos como el bombardeo de Valparaiso seria un obstáculo para la continuacion de nuestras buenas relaciones con España y 3.° porque ella tenia por objeto reprobar un verdadero atentado contra la civilizacion, que merecia la reprobacion universal, mientras que el tratado de alianza no es tal atentado ni ofrece el mas leve pretestó á los neutrales para protestar.

Repetimos que no consideramos hostil la politica del gobierno chileno solo porque su prensa nos sea hostil, sino por qué lo creemos el autor principal de las protestas de Bolivia y el Perú, protestas que el menos avisado comprende desde luego que favorecen al Paraguay.

Sabe el colega quién ha dicho que la prensa puede producir la guerra entre Chile y la República Argentina?

El Sr. Lastarria, entiéndalo bien, no somos nosotros; por consiguiente, vienen mal dirijidos sus reproches á este respecto.

Viniendo ahora al fondo de su articulo, cual es la prédica que daña?

La que apoya las protestas, ó la que las combate?

La que se empeña en hacernos entender que la politica del gobierno chileno nos es sinceramente amistosa, ó la que la presenta como hostil á nosotros y favorable al Paraguay?

La que dice al pueblo argentino: el tratado de alianza es obra de la iniquidad, es una violacion del derecho de gentes que ha provocado la justa indignacion de los neutrales manifestada en enérjicas protestas, es un atentado injustificable contra la independencia del Paraguay que va á reproducir en América el sacrificio abominable de la Polonia por la Rusia, el Austria y la Prusia; ó la que le dice que nada hay en el tratado que no sea justo y honorable, que la independencia del Paraguay está garantida y la ley de las naciones ha sido respetada en todas sus estipulaciones?

La que une su voz á la de los gobiernos del Pacifico para enrostrarnos como una vergüenza nuestros propósitos sobre el tratado de alianza; ó la que rechaza en nombre del honor y del derecho hasta la mas leve sospecha que pudiera lastimar á la lealtad reconocida del pueblo y del Gobierno Argentino?

La que nos aconseja descansar tranquilos en la amistad de los gobiernos del Pacifico, tomando sus protestas como la mejor prueba de su buena voluntad hácia nosotros; ó la que aconseja desconfiar de la politica de esos gobierno?

La que contribuye á fortalecer moralmente la causa del Paraguay, presentándolo como una victima de la injusticia y de la fuerza; ó la que trata de censúrar la alianza de los reproches injustos que se le hacen, demostrando su buen derecho y la lealtad de los propósitos que le animan?

¿Cuál es la prédica que hace bien y cuál la que daña al pais, estimable colega?

No esperamos su contestacion, porque tiene la costumbre de evadirse de la cuestion cuando no le conviene contestar directamente.

El buen sentido del pueblo dirá, cual es la prédica que daña, y quién sirve mejor á sus mas altos intereses.

La cuestion capital.

Los que han querido aprovechar las circunstancias escepcionales en que se encuentra el pais para lanzar fuera de Buenos Aires á las autoridades de la Nacion, han hecho todos los esfuerzos posibles para persuadir al Congreso de que esta era la mejor oportunidad para dar una solucion conveniente á la cuestion capital.

Desde que se iniciaron varios proyectos sobre capital, los hemos combatido á todos, como inoportunos y hemos pedido al Congreso el aplazamiento de la cuestion, interpretando fielmente la opinion y las conveniencias del pais.

Hemos dejado á los partidarios de la espulsion pronta é inmediata de las autoridades nacionales, ajitarse y trabajar sin descanso porque alguno de los proyectos de capital fuese sancionado, porque estábamos persuadidos de la inutilidad de sus esfuerzos, ante la prudencia y buen sentido del Congreso.

Nuestra prevision se ha cumplido y el deseo general de la oposicion ha sido satisfecho.

La cuestion capital ha sido aplazada.

El Senado asi lo ha resuelto ayer sancionando por una gran mayoria de votos un proyecto de aplazamiento.

Felicitamos al Senado por esta resolucion, y al pais porque se aleja el peligro que amenazaba complicar seriamente su situacion.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

Ayer se reunió esta Cámara bajo la presidencia del Sr. Uriburu y leida que fué el acta de la anterior, se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados, á saber:

Varias notas del P. de la Cámara de Diputados, avisando sanciones que han tenido lugar en ella.

Acto continuo:

El Sr. Bustamante hizo presente que habiendo sido nombrado por la provincia de Jujuy diputado á la convencion, pedia licencia á la camara para asistir á ella.

La solicitud del Sr. Diputado fue considerada sobre tablas.

Continuando con la palabra, dijo que habia recibido encargo del Sr. Ministro del Interior para hacer presente á la Cámara, que era conveniente ocuparse con preferencia del proyecto de capital, del que acuerda al Poder Ejecutivo la suma de cuatro millones de pesos fuertes para gastos de la guerra, y del otro en que se le autoriza para emitir hasta la suma de cuatro millones de pesos fuertes en billetes del tesoro.

La Cámara asi lo acordó pasándose á considerar el despacho que sigue:

Honorable señor:

Vuestra Comision de Hacienda se ha ocupado del Proyecto que ha venido en revision de la Honorable Cámara de Diputados, por el cual se acuerda al Poder Ejecutivo un crédito de cuatro millones de pesos fuertes para atender á los gastos de la guerra con el Gobierno del Paraguay, y estando para agotarse el crédito que con el mismo objeto se acordó el año anterior, tiene el honor de aconsejar á Vuestra Honorabilidad la sancion de dicho proyecto.

Sala de comisiones, Buenos Aires, Agosto 27 de 1866.

P. S. de Bustamante.—E. Blanco—Uladislao Frias.

PROYECTO

REMITIDO POR LA H. C. DE DIPUTADOS.

El Senado y Cámara de Disputados, etc.

Art. 1.° Acuérdase al Poder Ejecutivo Nacional un crédito por la suma de cuatro millones de pesos fuertes, para atender á los gastos que demande la guerra con el gobierno del Paraguay.

Art. 2.° Comuniquese al Poder Ejecutivo.

JOSÉ E. URIBURU.
Ramon B. Muñiz.
Secretario.

El Sr. Alsina—Dijo que habiendo pasado el Gobierno el cuaderno en que se leen las partidas de los gastos de la guerra con el Paraguay, deseaba saber si la Comision habia estudiado esas cuentas, pues en ella figuraban cantidades que corresponden á los gastos ordinarios del Ministerio de la Guerra.

El Sr. Bustamante—Contestó que esas cuentas no habian pasado á la Cámara de Senadores sino á la de Diputados, y que por lo tanto no habia llegado á la Comision la oportunidad de estudiarlas para poder satisfacer al al Sr. Senador.

Puesto á votacion el dictámen de la Comision, fué aprobado en general y particular.

Se pasó en seguida á considerar el proyecto que sigue:

Honorable Señor:

La Comision de Hacienda ha examinado el proyecto de ley, que ha venido en revision de la Honorable Cámara de Diputados, estableciendo que se emitan billetes del Tesoro hasta la suma de cuatro millones de pesos fuertes amortizables con el producto de un derecho adicional de cinco por ciento á la importancia y dos por ciento la esportacion, para atender con ellos á los gastos que demanda la guerra con el Paraguay; y tiene el honor de proponer á Vuestra Honorabilidad su adopcion, por exijirlo asi las circunstascias de la República.

Sala de comisiones, Buenos Aires Agosto 27 de 1866.

Placido S. Bustamante--Uladislao Frias--Eusebio Blanco.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Para atender á los gastos que demanda la ley de autorizase al Poder Ejecutivo Nacional para emitir billetes de Tesoro, hasta la suma de cuatro millones de pesos fuertes, con el interés de (3/4 p.%) tres cuartos por ciento mensual, que correrá desde el dia que se entregue en pago, hasta el de su amortizacion

Art. 2.° Para la amortizacion y pago de intereses de los billetes creados por el articulo anterior, se establece un impuesto adicional de ciento por ciento á la importacion, esceptuándose las especies comprendidas en el articulo 2.° de la ley de Aduana vijente y dos por ciento á la esportacion que se cobrarán al contado 20 dias despues de la promulgacion de la presente ley.

Art. 3.° El derecho á la esportacion continuará cobrándose desde el 1.° de Enero de 1867 adelante, en el caso que la convencion nacional acuerde al Congreso la facultad de seguir imponiéndolos y en caso contrario cesará el 31 de Diciembre de este año.

Art. 4.° Estos billetes seran amortizados recibiendose en todas las Aduanas de la República en pago de los impuestos creados por el articulo 2.°

Art. 5.° Las aduanas remitirán directamente á la Tesoreria Nacional, el importe de estos impuestos que no fuesen abonados por los contribuyentes, en billetes del Tesoro, para ser destinados á su amortizacion en la forma que determine el Poder Ejecutivo.

Art. 6.° El Poder Ejecutivo Nacional colocará estos billetes, en la forma que crea mas conveniente, y segun las necesidades de la guerra lo demanden, pudiendo entregarlo á la par por la cuarta parte de los sueldos de la administracion que pasen de cincuenta pesos fuertes, y demas gastos cuyo pago no sea obligatorio hacerlo en efectivo por leyes especiales ó contratos anteriores.

Art. 7.° Comuniquese al Poder Ejecutivo Nacional.

JOSÉ E. URIBURU.
Ramon B. Muñis.
Secretario.

Puesto á discusion.

El Sr. Bustamante--Dijo, que la Comision de Hacienda, habia creido que era necesario proveer á los gastos de la guerra, ayudando con recursos al P. E. para llevarla adelante.

Detalló las disposiciones que el proyecto pondria en práctica una vez que fuera ley de la Nacion, á fin de demostrar, que el gravámen que se hacia al pueblo, era insignificante, en vista de la lucha que se sostenia con el Gobierno del Paraguay.

En la parte que se refiere al pago de los sueldos, dijo, que el señor Ministro de H. habia manifestado ya, que solo en último caso haria uso de esa autorizacion, que se daba como una medida precaucional.

Votado el proyecto en general, fué aprobado--lo mismo que los articulos 1.° y 2.° sin discusion--En el 3.°

El Sr. Alsina--Preguntó qué se dispondria en el caso posible, que la Convencion dijera que no continuaran los derechos de esportacion--que el proyecto, dijo, nada decia al respecto.

El Sr. Bustamente--Contestó que cualquiera que fuera la resolucion de la Convencion, el Congreso podria proceder en conformidad con ella.

Que si la Convencion acordara que no se cobraran los derechos de esportacion, se crearian nuevos impuestos y en el caso contrario, el Congreso se ocuparia de la ley de aduana, sin tocar lo que se estaba discutiendo.

Votado el art. 3.° fué aprobado lo mismo que el 4.°, 5.° 6.° y 7.°. La Cámara pasó despues á un cuarto intermedio y vueltos á sus asientos los Srs. Senadores se pasó á dar lectura de los siguientes despachos:

El Senado de la Nacoin Argentina.

RESUELVE:

Articulo único. Queda aplazada la consideracion del Preyecto de ley referente á la designacion de la capital de la República, presentado por el señor Senador D. Martin Piñero.

Guillermo Dávila--Francisco de B. Correas--Félix Frias.

DESPACHO DEL SR. SENADOR BUSTAMANTE.

Honorable Señor,

Encontrándome en disidencia con mis honorables cólegas, los miembros de la Comision de Negocios Constitucionales á la que fui agregado para el proyecto presentado por el señor Senador Piñero, designando la capital permanente de la República; creo que me es forzoso presentar a Vuestra Honorabilidad, mi dictámen por separado.

En la espresada comision compuesta hoy de seis miembros, tres están conformes en aconsejar el aplazamiento de la discusion del proyecto del señor Piñero, envolviendo en esta idea el de toda otra que es refiera á capital de la República, por la inoportnnidad de las circunstancias.

Los otros dos miembros de la comision opinan que le capital no solo debe sacarse de Buenos Aires, fijandose permanentemente en otra parte que no designan sino que esta es la oportunidad de hacerlo.

Sin conformarme con uno ni otro dictámen; yo creo que si bien fuere oportuno discutir ahora la cuestion para fijarla de una manera permanente en alguna parte, lo es averiguar oficialmente si las autoridades de la provincia de Buenos Aires aceptarian ó no, la continuacion de la ley de 8 de Octubre de 1862, sobre residencia de las autoridades nacionales con jurisdiccion en esta ciudad. En el primer caso, la capital permanente de la República fuera de Buenos Aires, podria fijarse con mas calma en las sesiones del año próximo venidero.

En el segundo, el Congreso deberia á mi juicio, dictar desde luego y cuanto antes, alguna medida para cuando concluya el periodo de duracion de aquella ley. Es sobre estas ideas que yo me permito presentar á Vuestra Honorabilidad, el siguiente proyecto de

LEY.

Art. 1.° Autorizase al Poder Ejecutivo Nacional, para convenir con la Legislatura y Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires en la continuacion por dos ó tres años mas, de la ley de 8 de Octubre de 1862 sobre las bases acordadas en la ley de la Legislatura á que aquella se refiere.

Art. 2.° De dichas bases se escluirá todo lo relativo á la Municipalidad, que será devuelta á la jurisdiccion provincial.

Art. 3.° El Poder Ejecutivo dará cuenta al Congreso del resultado de esta autorizacion en las presentes sesiones si fuera posible, y á mas tardar en las primeras del año entrante, para resolver en su caso lo que corresponde.

Art. 4.° Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1866.

Plácido S. de Bustamante.

PROYECTO DEL SEÑOR PIÑERO.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Se declara capital permanente de la República la «Villa Fraile Muerto» ó sea «San Gerónimo» en la Provincia de Córdoba con diez leguas cuadradas, tomando la «Villa Fraile Muerto» por centro y con limite sobre la ribera derecha del Rio tercero.

Art. 2.° El poder Ejecutivo Nacional solicitará del Goierno de Cordoba la cesion del territorio de que habla el articulo 1.° y la propiedad de los terrenos del dominio público que existan en dicho territorio.

Art. 3.° El Poder Ejecutivo presentará al Congreso proyectos de ley, pidiendo autorizacion para invertir las sumas necesarias para la mensura del territorio federalizado, delineacion de calles, y para la construccion de los edificios que requiera la residencia de las autoridades nacionales.

Art. 4.° Las autoridades nacionales se trasladarán á la capital de la República, al vencimiento de la ley de coexistencia aceptada por la Provincia de Buenos Aires, y el Congreso; siendo prorogabie este plazo por solo un año mas.

Art. 5.° Los edificios nacionales, ó las mejoras hechas en edificios de la propiedad del Gobierno de Buenos Aires, quedan á favor y de la propiedad de esa Provincia.

Art. 6.° Comuniquese, etc.

Martin Piñero.

Puesto á discusion el dictamen de la mayoria de la Comision de N. C.

El Sr. Frias don Felix--Dijo que la mayoria de la Comision era de opinion aplazar por todo este año, la discusion sobre la capital de la república.

Que, para convencer á la Cámara del buen temperamento adoptado por la mayoria de la Comision, no necesitaba hacer un discurso.

Que por esta razon, él se iba á limitar á decir muy pocas palabras;

Que la gran razon para no ocuparse hoy de un asunto tan transcendental era el deber en que estaba todo Argentino, en no presentar cuestiones q' dividirian hondamente á todos los q' debian contribuir á la lucha en que se hallaba empeñada la República.

Que nuestros trabajos, dijo, debian concretarse á la pronta terminacion de la lucha, para atender en seguida á la situacion financiera del pais.

Que este era precisamente lo que aconsejaban en su pais el nuevo ministerio Bresilero, hoy que se hallaba en idénticas circunstancias que nosotros.

Que la república, por el estado de su tesoro, no estaba, por otra parte, en aptitud de hacer los gastos que trae la solucion de la cuestion Capital.

Que nadie mas interesados por la pronta resolucion de tan grave asunto, que los hijos de Buenos Aires, que representaban en el Congreso Argentino, pero que ellos antes que todo, deseaban la conclusion de la guerra de un modo feliz.

Que ningun sacrificio mayor podria haberse exijido á una provincia, que la renuncia de su autonomia y que este sacrificio lo habia hecho Buenos Aires en obsequio á la nacionalidad argentina;

Que él sostenia tres proposicionese

1.° Que era imprudente, lanzar una cuestion como la de la Capital de la República, precisamente en las circunstancias dificiles por que atravesaba la República.

2.° Que aun cuando la cuestion se resolviera, no habia dinero para hacer los gastos que demandaria la formacion de una capital ó la construccion de los edificios para la residencia de las autoridades.

3.° Que la Provincia de Buenos Aires era la mas interesada en la cuestion, era la que menos se apuraba, porque su patriotismo deseaba antes que todo la terminacion de la lucha en que se halla empeñada la República.

El Sr. Bazan--Dijo que él creia que nos hallábamos en circunstancias para cumplir con el articulo constitucional, que manda que el Gobierno Nacional tenga su residencia fija.

Que nada importaba mas, para el progreso del pais, que las autoridades federales saliéran de esta localidad, á la capital que se designara, para que alli pudiera atender debidamente a los intereses públicos, libre de toda presion y de la fuerza de las pasiones.

Que el aplazamiento lo que hacia era traer un nuevo obstáculo para que el Gobierno Nacion l saliera de Buenos Aires.

Que como habia dicho el señor senador Frias la provincia de Buenos Aires no daria ninguna jurisdiccion al Gobierno de la Nacion y entonces resultaria que los poderes generales estarian espuestos á un completo rechazo.

Que en cuanto á la falta de dinero que habia dicho el señor senador, eso no era cierto porque el gobierno tendria crédito para hacer los gastos que demandara la nueva capital; pues ellos no pasarian de doscientos mil pesos.

Que alla lejos de toda influencia, se podian discutir las grandes cuestiones, sin que nada viniera á alterar la opinion meditada y libre de los representantes del pueblo.

Que por todas estas razones él habia de votar en contra del aplazamiento.

El Sr. Madariaga—Dijo que impulsado por su amor á la causa de la Nacionalidad Argentina él queria tomar su pequeña parte en el debate de tan gran cuestion.

Que la República Argentina, era la única entre todas las colonias españolas, que andaba viajando con el problema de su organizacion.

Que esto era porque faltaba un poco de patriotismo.

Que lastimaba profundamente que el pueblo que dió el primer grito de independencia, no hubiera resuelto todavia el problema de su destino;

Que él, no estaba por el aplazamiento y creyendo de su deber traer su pequeño contingente á la obra, dijo que presentaba el proyecto que hizo leer por el señor Secretario.

El Proyecto del Sr. Madariaga decia q'todas las Provincias, por el órgano de sus lejislaturas, presentarian al Congreso en Mayo del año próximo un despacho en que constarán, si se hallaban ó no dispuestas á ceder sus capitales ó alguna de sus ciudades con el area correspondiente para capital de la República.

Este proyecto fué aprobado por dos señores Senadores.

El Sr. Alsina--Dijo que creia conveniente para la Cámara hacer presente, que él cuando se iban á cerrar las sesiones del 24, previno á los señores Senadores, que era conveniente que estudiaron en el receso el grave asunto de la cuestion capital.

Que con motivo de la guerra en que se hallaba empeñada la república, él habia sido el primero en guardar silencio sobre el asunto; pero que una vez arrojado á la consideracion pública por el proyecto del Sr. Piñero, no se debia retroceder y debia afrontarse la cuestion.

Que si habia peligro, el peligro habia estado en la presentacion del proyecto, y no en tratar la cuestion despues de ese incidente.

Que él no creia como el Sr. Senador por Buenos Aires, que hubiera conflictos porque se tratara la cuestion, que si tuviera conciencia de que pudieran acaecer, él seria el primero en estar por el aplazamiento.

Haciendo la historia de todos los incidentes de esta cuestion desde que se inició poco despues de Pavon, el Sr. Senador, dijo, que nunca debió ejercer jurisdiccion el Gobierno Nacional sobre la Municipalidad, etc. que esto fué un grave error.

Pasando á otras consideraciones, dijo:

Que á cada paso se hablaba de Norte América, de lo que alli se hacia y de que nosotros debiamos imitarla.

En Norte-América, agregó, sucede un hecho, que ya que queremos imitar no debemos dejar desapercibido.

El Congreso salió de Filadelfia á consecuencia de una insurreccion y permaneció diez años, sin jurisdiccion alguna en otro punto, hasta que se hacian los edificios en la nueva ciudad que debia ser la capital.

Por qué se dice que los poderes nacionales no pueden permanecer en Buenos Aires sin jurisdiccion, en vista del hecho elocuente que acabo de citar?

Lo que conviene, agregó, no es aplazar, ahora discutamos, diga el Congreso su opinion—que ella será importante.

Votado el dictámen de la mayoria de la Comision resultó aprobado por mayoria, levantándose la sesion.

NOTICIAS DIVERSAS

Matanza.

Tambien esta Municipalidad ha elevado al Gobierno sus cuentas en el 2.° trimestre del año que rije.

Sociedad Tipográfica Bonaerense.

Por órden del señor presidente, el infrascrito avisa á los señores socios que el Domingo 2 de Setiembre á las 12 del dia tendrá lugar una reunion de Asamblea para proceder á la eleccion de un vocal y dar cuenta de otros asuntos de la mayor importancia para la asociacion.

Buenos Aires, Setiembre 1°. de 1866.

Antonio C. Rodriguez.
Secretario.

Inmigrantes.

Movimiento de la inmigracion europea durante el mes de Agosto de 1866.

Agosto		
1	Ptolemy (vapor), Liverpool	25
1	Witch of the Teygn, id	18
1	Marie Eise, Burdeos	20
10	Emilio Barabino, Cádiz	15
10	Michel, Marsella	15
13	Lafontaine, Havre	32
13	Memnon (vapor), Liverpool	2
16	Arno (id), Southampton	27
18	Margareth Falconeer, Glasgow	14
18	Moliere, Havre	25
19	Catherine, Génova	16
20	Maria Luigia, Cádiz	9
24	Iliade, Génova	36
28	Arequipa, Liverpool	1
28	Principe Oddone, Génova	62
28	Clementina (vapor), id	115
31	El 20 p% sobre 1210 pasageros de Montevideo	242
	Total	674

S. E. ú O.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1866.

Waldemaro von Bartels.
Secretario.

OBSERVACIONES—De estos 674 inmigrantes, 118 acudieron al Asilo de esta Comision y fueron colocados por ella.

El Secretario.

Malas de Europa

La correspondiente al 9 del corriente, de Southampton para el Brasil y el Rio de la Plata, las trasporta á RioJaneiro el vapor ingles *Douro*.

La de Burdeos fecha 25 del dicho mes y para el mismo destino la conduce el francés *Estremadure*.

El *Rhone*. El dia 12 de Agosto fue encontrado ese vapor ingles entre Bahia y Pernambuco por el vapor *Guienne*, este de Burdeos para Rio Janeiro y aquel de este puerto para Southampton.

Al «Standard».

Felicitamos sinceramente á nuestro distinguido colega por el gran formato en que hoy aparece, sin aumentar por este obsequio á sus favorecedores, el precio de la cuota mensual. Esto prueba de un modo elocuente, que sus provechos le dejan campo para estas galanterias.

Bien merece el estimable colega estas ventajas El *Standard* es un diario escrito con inteligencia, sostenido con interés en todos sus detalles, y digno por lo tanto del creciente apoyo que sus compatriotas y amigos le prestan.

Al anunciarnos su lujoso cambio de traje, hace una prolija reseña de su origen, sistema, distribucion de trabajo, aumento de suscricion y provechos consiguientes, por lo que volvemos á felicitarlo.

Que el *Standard* viva muchos años, y que los dos activos é infatigables *rubios* cosechen muchos laureles *and mone: Such is our greatest and friendly desire.*

**

Hombre sospechoso.

El *Diario do Rio Janeiro* fecha 21 del corriente, transcribe del *Diario de Bahia* lo siguiente:

Antiyer el Jefe de Policia se dirigió á bordo del vapor frances *Guienne*, que por aqui pasó procedente de Europa, y en virtud de requisicion de la policia central de Liverpool hizo conducir á tierra con todo su equipaje al súbdito ingles *Campbell Eduard Bonnett*, comerciante alli de maderas y acusado de crimen de falsificacion, apoderandose de grandes sumas y que traia un pasaporte dado por el Vice-Cónsul del Imperio en el Havre, con el supuesto nombre de Thomas Haylock y declaracion de ser súbdito brasilero.

Abiertas en la secretaria de policia dos malas y un cajoncito en presencia del acusado y del Sr. Cónsul de Inglaterra, se encontró ropa de su uso, tres bolsitas conteniendo libs. est. 640 y otros objetos, entre los cuales se notó una pera y vigotes postizos de pelo.

Interrogado Campbell, negó todo cuanto tiene relacion con la acusacion, y declaró pertenecer á la casa de comercio de que es sócio y que traia el supuesto pasaporte para fines secretos.

Campbell continúa detenido hasta que tenga el conveniente destino.

Noticia maritima.

El capitan del bergantis brasilero *Trovador* procedente de Pernambuco entrado el 19 del presente á Montevideo ha manifestado en la Inspeccion del Resguardo lo siguiente:

Que el dia 14 del corriente en lat. 34° 45' S. long. 40° 47' O. sufrió un fuerte temporal que lo obligó á arrojar al agua una cantidad de barricas de azúcar que serán como 80 mas ó menos, para salvar el buque y el resto de la carga.

El capitan cree q' en el resto de la carga que viene en bodega haya averia, en razon de la mucha agua que embarcaba el buque.

A los estudiantes.

Se les previene, que hoy de un momento á otro debe llegar un buque con heridos Argentinos.

Reclamos

Son innumerables los que han deducido ante el Gobierno de la Provincia, por la remision indebida que muchos Jueces de Paz han hecho de individuos á quienes no comprende su circular de 11 del ppd. Agosto.

Muy poco tino y aciertos está demostrando en las remisiones que se hacen.

Creemos que el Gobierno debe atender con preferencia las solicitudes que muchas madres viudas le presentan, pidiendo la libertad de sus hijos por vairas escepciones.

Son sensibles los transtornos que sufren las familias menesterosas de la campaña, con el motivo que dejamos apuntado.

Por mas bien atendidas que sean, pi por lo menos una semana antes de ser pachadas.

Lobos.

La Municipalidad de aquel Partido, dirijido al Gobierno, solicitando su co cion para construir una casa para Escue el cuartel 5.° cuyo valor está calcula 120,000 y levantar una pirámide en l principal de aquel pueblo; siendo su cos 19,500 pesos.

Cuenta ya aquella corporacion para zar estas obras, con el poderoso auxili vecindario, que siempre se ha mostrad ferente para el engrandecimiento de la lo dad.

San Pedro

El Domingo 19 del corriente se p en aquel Partido la eleccion de un m y resultó electo el vecino D. Juan Bibol

Moron

La Municipalidad de aquel Partido h vado al Gobierno la planilla del movi de su caja municipal en el segundo t tre del presente año.

Sociedad auxiliar de la Bibliote blica de San Juan.

Se reune hoy á la una de la tarte en de Corrientes num. 151.

Setiembre 2 de 1866.

Los Secretarios.

Choque.

El vapor *Paisandu*, que como sab tros lectores, llegó antiyer de Corrie su viage aguas abajo, chocó con e *Guaraní*, á la altura de Obligado, oca dole averias de consideracion en el cos babor, por parte de popa.

Pasados del enemigo.

Continuaban presentándose en nuest cito pasados del enemigo, de cuatro todos los dias.

Suicidio.

El mayor del batallon Santafecino suicidado en el ejército.

Segun se dice fué á causa de habe uno de los capitanes de ese cuerpo, qu se cometian algunas inmoralidades.

Se levanta un sumario sobre el asun

Choque

Sres. Redactores de la «Nacion Arg

Hemos estrañado hoy de ver pub el Boletin del «Nacional» que el Vapo ne» chocó con el Vapor «Paisandu querer correr carrera con el Vapor rani».

A más de haber equivocado de del Vapor que chocó, siendo el en lugar del «Cisne», tenemos que rar que los Vapores administrados Agencia, aunque solicitados, no adm rreras con nadie, pues los Capitanes quinistas tienen órdenes muy severa te respecto.

De Udes afmos. S. S.

G. Malli y C

Operaciones de la guerra.

Es indudable que antes de pocos dias tecimientos de la mayor importancia lugar en el teatro de la guerra.

Ocho mil hombres de las fuerzas del de Porto Alegre, se habian embarcado de la escuadra brasilera y de tran porte misma, para efectuar un ataque sobre siciones enemigas de Curupaity.

Todo el ejército aliado, se preparaba á efectuar un ataque sobre la linea enem era opinion general en el ejército que lugar del primero al cinco del corriente.

Es de esperarse pues, que antes de dias tengamos del teatro de la guerra n de la mayor importancia.

CRÓNICA LOCAL

Hernani—Hace mucho tiempo Hernani no sube á las tablas de Colon; nani es querido de nuestro público. cordamos una sola vez que se haya esta ópera que no se haya llenado el tea es natural porque el drama y la músi Hernani interesan mas que ninguna corazon de los que la escuchan.

En uno de estos dias pasados oia conversacion de dos niñas de elevada gencia y de corazon esquisitamente se Habian leido el libreto de *Hernani* y delicada se habia interesado vivame este romance tan lleno de sentimiento y sion que ha producido una de las m óperas que cuenta el teatro lirico. U ellas con una de esas miradas que es im ble describir, nos preguntó: ¿por qué n dá Hernani? Entonces comprendimos que era el deseo general y que interpretar perfectamente el anhelo de nuestras pidiendo al Sr. Pestalardo la represent de esta ópera, seguros de que no se poco galante que se niegue á ello.

Ella es—¿La ven ustedes? Ella hay ddaa. La he conocido en la media ta que ha dado al revolver de una es Dos ojos negros mirando siempre á llas por entre el doble cerco de sedos tañas; una boca de guinda contraida graciosa sonrisa, un cuerpo de mimb se doblega á cada movimiento de enca ra coqueteria, como el lirio mecido brisa de la tarde, y un piececito derech asido al izquierdo caben juntos en el hu la mano, he ahi los atributos que ac descubrir en la hermosa que forma de un tipo que acaba de escaparme co entre las manos, por una de las calles ta revuelta y gritona ciudad.

Y como su paso de silfide es muy se desliza por esas calles de Dios con suma, me permitiran ustedes dejar de sar mis fatigados miembros y seguirla la imaginacion, que es como si dijeram los ojos del deseo, que sin duda algu mucho mas que los de la cara.

Hela ahi. Acaba de salir de una de la das del Club del Progreso. Lleva somb calañes en la cabeza y un monte de pel taño claro se escapa de las cintas que e pretenden aprisionarlo. Cuanto diera y ver esa cabellera suelta en toda su lo sirviendo de lujoso vestido al esbelto c de su dueña!

Y digo esto porque estoy seguro de q da una de esas hebras de vara y medi largo, arrancan cierta y verdaderament la pequeña y graciosa cabeza de su d que encontrándose débil muchas veces soportar la abundosa red de su cabello inclinan hácia donde la solicitan los gir su peinado. ¿No querrian ustedes ahorcados por una cuerda formada de alg de esas hebras de seda?

Bajemos un poco, pero con mucho dado, pues conozco que vamos entrand un terreno resbaladizo. Acabo de enlaza cintura de mimbre con los rayos visuales mi mirada. Tomo la medida de su circ rencia y me horrorizo á la par de des. ¿Cuántas pulgadas creen ustedes bastan para abarcarle? Abranse las nos mas diminutas de mis lectoras: aque por ejemplo, que parecen dos hojas de min en que el mismo amor hubiera mode cinco lineas de rosa, y que por desgr nuestra lleva siempre ocultas su dueña de unos guantes de luto. Una el indic pulgar de la derecha al pulgar y al indice la izquierda y obtendrá de esta manera circulo de marfil y grana, en el que, paréntesis, me dejaria ahorcar de mil res, y que seria bastante para aprisio aquel talle torneado y flexible.

¿Quieren ustedes conocerla? No tienen que ir un domingo á la ópera en Colon. infaltable por su organizacion armónica instintivamente la música. Ya otras vec he tenido el honor de presentar á ustedes rostro lleno de animacion y belleza en brilla la inteligencia y el sentimiento con luz melancólica á veces y á veces deslumbr dora de dos ojos casi negros y siempre presivos. La acompaña siempre una inti amiga suya cuyo rostro algo trigueñito sonrosado está fotografiado en el alma de de mis amigos. Por ahora me limito á espr sar esta ráfaga de entusiasmo que ha despe tado en mi la vista de este que he dado llamar tipo de la gracia porteña. Cuando cronista se entusiasma, ay! de sus lectores Ellos son indudablemente las victimas de entusiasmo. Quieran ó no quieran, tienen ustedes que participar de las impresiones que esperimento, sino es que prefieren pr varse del acostumbrado placer de leer mis crónicas, cosa que porsupuesto no posible suponer. Pero lo que es en esta oca sion, estoy seguro que mas de tres de mis curiosas lectoras habran contraido los ne gros ó rubios arcos de sus cejas formando en su frente una encantadora arruguita impaciencia por saber quien es *ella*, y á quien pertenecen aquellas manecitas de jazmin que llevo siempre sobre el alma. Las cejas una niña son siempre peligrosas Los anti guos pintaban al dios del amor con un

y una flecha en la otra. Cuando
blaba, la flecha heria infalible-
orazon. Yo me esplico ahora per-
esta bella alegoria. El arco de
las cejas de los ojos de una niña
mirada que lanza de su centro;
la que casi nunca yerra el golpe
re produce el incendio en el alma
herir. Pero por mas terror que
estos arcos del amor, prefiero por
la duda en mis lectoras hasta
eva ráfaga de entusiasmo artistico
er mi pluma sobre el papel y los
es en mis elucubraciones.

Enamorados-- Un individuo ya noventa y ocho años, hijo de Africa, se ha enamorado locamen- paisana suya, que tiene apenas ce años.

los tiempos en que nuestra cate- paja y barro, la graciosa morenita chicoleos con un esclavo, tuvo un ne hoy noventa y siete años no todavia.

o murió y desde entonces no ha ner amores con nadie, pero ahora ndo por segunda vez los sintomas sion tan ardiente como su patria. enamorado, se va todas las noches de su amada, y le canta esas co- entimentales y lúgubres que tanto á los negros en los tambores. de tambor se acompaña con un b l- conforme se sirve del fondo para tuviera boca arriba, lo llenaria con el le lágrimas que vierten sus gastados

oirlo, tranca su puerta con una ba- teme quebrantar el juramento que cadáver del esclavo, y por sus pergamino corren silenciosas lá-

ncuenta y dos años que se repite todas las noches; pero el viejo y corazon de Maria, no se ablan- gos de Francisco.

dos enamorados reunen la frio- cientos trece años!

Suspiros—Son lamentos declo-

una niña suspira, en ese soplo di- o por entre sus lábios de coral da n deseo y este deseo espresa ge- una pasion.

del alma es el suspiro de los sen- uros, es la queja de los deseos s, es el recuerdo de un ser ausen- usion perdida ó de un pesar des-

mos á una niña cuando recien de su hermosura á las miradas preguntemosle si acaso suspira, e devuelve en esa queja, á quién ual es su pesar y dudoso será que eda responder.

recuerdos desconocidos para uno de envolver un suspiro! encierra una declaracion de amor er brotar de nuestros lábios se en una queja, en un gemido hijo a temidez ó del rubor.

seres que se observan, se estasian, y en lugar de espresarse ambos deseos con los lábios, lo hacen con el gesto, con el color, pero la boca no exhala mas que tiernos cuando mucho frases incoherentes.

amente cuando se suspira de este cuando se ama: esto es indiscutible. s niñas conocemos que nos han es- voluntariamente sus sentimientos de suspiros entrecortados!

Recuerdos del diablo—Una tar- tendí las álas y me lancé al es-

frio terrible; pero á mi el frio me rio, pues la temperatura del in- stidia hasta lo infinito.

ueblos y pueblos, atravesé los pasé colinas, salvé inmensas dis-

un pequeño pueblo.

cierto encanto que me hacia

raba en aquel pequeño recinto una felicidad que me abogaba. y me tendí encima de la pared

pies se veian algunos cuadros de poco mas lejos un corral, y mas

la mas completa calma; era el me-

docena de gallinas debajo de un su lenguaje especial platicaban te.

aquellas gallinas eran felices: aquella sociedad, reinaba la paz y

sonriendo: «probemos». grano de maiz y lo arrojé al las gallinas habian formado. dijeron ellas cacareando y pre- escena horrible, magnifica, su- llos animales que antes se acari- icoteaban ahora, se arrollaban, aban, se picaban....y todo por grano.

s gallinas logró atraparlo, huyó un rincon del corral lo devoró en

patente del egoismo individual! el interés no existe, la amistad y se prodigan, mas cuando se in- conveniencia aunque sea represen- simple grano de maiz, ella se so- todo, luchando hasta vencer los rables obstáculos.

presenciar esta escena tendí las rigí á los grandes pueblos y allí sociedad, valiéndome de otros me- venci que los hombres son peo- gallinas.

Mortalidad—Dia 30 de Agosto de

Alves de Carballo (Hospital Brasi- año, brasilero.
Ecuague de Solano, 48 id viuda, ar-
Navarro, 1 dia, id.
Carolina Gacon, 1 id, id.
Dominé, 35 id casada, id.
Moyano, 1 id, id.
Castillo, 25 dias, id.
nguy, 25 id soltero, francés.
3 id id, mendocino.
Ortiz, horas, argentino.
O tiz, id, id.
Justino de Trindade, (Hospital 31 años, brasilero.
Sarmiento, id id, 19 id, id.

Dia 31.

Franco (hospital bra silero), 25 años
Gonzalez, 11 dias, argentino.
Zorrilla, 18 meses, id.
Piola, 7 años, id.
áver de un párbulo, (depósito de Po-
Rosa, 8 dias, id.
Antonio dos Santos (hospital bra- 25 años, brasilero.
Buenaventura dos Santos (id id) id.
Prieto, 52 años, casado, español.
Beterreche, 47 años viuda, francesa.

Las tardes de la granja—En- digno de reproduccion lo siguien-

Tardes de la Granja—Nueva edi- mbellecida con exelentes grabados Publicada por La Maravilla Lite- Alou hermanos. acreditada casa editora acaba de agre- numerosas publicaciones, una nue- de la indicada obra con exelentes en acero, y sabiendo que cuanta empezado á publicar por entregas di- jamás ha faltado á completarla no tre- en recomendar al público la suscri- a obra pues por mas ediciones que hayan hecho nos es muy grato que vuelto á publicar entre nosotros pues de los q' mas fama han obtenido en su original en Francia, como obra de e- y el ameno y feliz estilo en que ha ducida á nuestra lengua lo ha hecho atractivo á los que la leen.

uede haber mas útil al bienestar de o q' la educacion de la juventud? de se hacen los ciudadanos y á un pa- sea patriota en el verdadero sentido labra no le será indiferente el que la de sus hijos contribuya poco ó mu- lante de su pais al mismo tiempo propio bienestar.

odemos menos por consiguiente de con gran placer todo lo que se refiere struccion de la nueva generacion, como amente sucede con la indicada obra, por el agradable y fácil estilo en que ducida como por el plan en que fué ida, pues por las historietas y relatos hallan en cada capitulo y que amena- ivierten de toda austeridad con los tos morales en ella inculcados, esta calculada á atraer á los jóvenes [y hasta que no lo son] presentandoles precep- mismo modo que se presentan las dicinas al enfermo preparándolas agrada- al paladar.

No nos permite el espacio copiar los estractos conforme deseariamos. Bastará por hoy para que las personas que no la hayan leido se formen un ventajoso concepto del admirable plan de la obra que citemos algunos titulos de varios capitulos tales como—El trabajo—La beneficencia—La amistad—El desinterés—La confianza—La desobediencia—La hospitalidad—La humildad—El talento—La severidad—La hipocrecia—La union—La inconsecuencia—La resolucion—El celo—La paciencia—La generosided—estos entre muchos otros articulos de moral cristiana hallan cabida en esta obra maestra.

Las dos madres—Este hermoso drama subirá esta noche á la escena en el teatro de la Victoria y la peti-pieza nueva titulada LOS PALOS DESEADOS.

Bufos Parisienses—Hoy pondrán en escena el aplaudido drama en cinco actos titulado «*Marie Jeanne.*»

Omnibus--Una nueva empresa ha puesto omnibus desde la plaza del 25 de Mayo hasta la Recoleta.

Aconsejariamos á la empresa que hiciese pintar de otro color los omnibus pues el que actualmente tienen es de un feo bastante subido.

Ensayo--Mañana tendrá lugar en el Coliseum el ensayo de la sociedad de Estudios musicales.

La comision recomienda la asistencia á los señores socios.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1866.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts.	172,158
Primer precio		25 40
Siguientes	25.45	25.40
Sábado 1º de Setiembre		
Varios plazos	25.40	25.50
Ultimo al contado		25.45

Bolsa de comercio.

METALICO.

El metálico ha tenido hoy una pequeña reaccion quedando á ultima hora á 25.45 ps.

Se vendieron:

87,258 al contado de	25.40	25.45	cts
1,000 id id 3 Setiembre		25.45	id
2 400 id id 4 id		25 45	id
3,500 id id 7 id		25 45	id
14,000 id id 15 id	25.45	25.40	id
16,000 id id 31 Octubre		25.50	id

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

20,000 ps. al contado al 40 p.%

VENCIMIENTOS.

65,200 fts.

FRUTOS.

200 cueros vacunos campo		92	pda
100 id id mezcla		98	id
80 id lanares libre de dcho.		115	id
50 id id id id		120	id
60 id id al barrer		90	doc.

GRANOS.

100 fanegas trigo bueno	ps.	265	fga
120 id id regular		195	id
150 id maiz en espiga	147	150	id

Importacion.

ULTIMAS VENTAS.

Por Ealiere del Havre, 100 barricas azúcar refinada á 19 3/4 rls. fts. arb. en depósito. Roe varios buques de Liverpool, 150 cascos cerveza inglesa de 4 doc. botellas cada uno á 13 rls. fts. dsc. en depósito.

Por Plubo de Parnaguá, se ha empezado á detallar su cargamento de yerba 12 3/4 rls. fts. arb despachado. Por otro buque: 100 barrtcas de 4 doc. botellas cada una cerveza inglesa á 13 1/2 rls. fts. doc. en depósito.

El cargamento de surtido por Clementina Génova, pue anunciamos ayer vendido se dice será los siguientes precios: 1300 cjs. fideos á ps. 80 despdo., 300 balas pape astraza, el grande á ps 23, mediano á ps. 13 y el chico á 11 ps. resmr de pdo., 50 cjs. vermouth Cosa á ps. 180 despdo., 30 sacos arroz glacé á ps. 17 despdo., 200 cjs. aceite de la Rivera en latas á ps. 125 arb. despdo.

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se cobra

En los descuentos de metálico 9 p.% al año; m'da corr'te 12 « «

Se abona

A los depósitos en m'da corr'te 9 p.% al año; metálico 6 « «; c'ta c'te de m'da c'te 5 « «; id id met'co 4 « «

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.500,000 L. Est's.
Fondo de reserva 100,000 id. id.

La tasa de interes desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona en metálico

	Met.	
Sobre depósitos en cuenta corriente	4p%	al año
idem á 90 dias de plazo	6p%	id
idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora	6p%	id

Se abona en m'da corriente

Sobre depósitos en c'ta corriente.	5 p.%	al año
Id id á 90 dias de plazo.	9 p.%	id
id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora	9p%	id

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente

En metálico 9 p.% al año
En moneda corriente 15 id id

Por DESCUENTOS de letras y pagares, el interes será siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1866.

J. H. GREEN. Gerente.

Banco Mauá y Ca.

Calle Cangallo núm. 101 y 103

Prevenimos al público que la tasa de interes ses desde esta fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

CUENTA CORRIENTE:

PAPEL MONEDA

Para los saldos á nuestro favor 18 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p.% id

Metálico:

Para los saldos á nuestro favor 18 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 5 p.% id

Depósitos:

A retirar con 15 de aviso: Papel moneda 7 p.% al año; Metálico 6 p.% id
A retirar con 30 dias de aviso: Papel moneda 8 p.% al año; Metálico 7 p.% id
A plazos fijos de 8 p.% hasta 10 p.% id

Buenos Aires, Agosto 1.º de 1866.

Por Mauá y Ca. William Leslie.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado gira pagarés *á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el dia que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.

J. H. GREEN—Gerente.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas

Dia 1º.

Delffino, 80 cajas aciete en latas, 53 id id.
F. Ramos, 1 cajon muestra de azucar.
P. Sallano, 3 id fideos de Génova.
Ochoa é hijo, 1050 bolsas fariña.
Arning, 30 cajs. quesos redondos.
Deljen, 1 paquete muestra de arroz.
Voget David. 50 barricas azucar refinada.
Getting 16 cuñetes grampas, 200 caj hojas de ata.
Coqueteaux, 1 id varios articulos.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 30

Bnaseos el 20 de junio, barca francesa «Humboldt», 331 toneladas, capitan L Grutzer á Dusaud con 2 pasageros y 5 bultos hilo acarreto. 300 cajones aceite, 200 id vermouth, 200 id y 25 fardos ajenjo, 10 id ciruelas, 50 id id licores, 50 id mostaza, 50 id alcaparras, 30 cajones hongos, 50 id alberjas. 6 carricas y 39 cajones coñac, 600 bordalesas 332 cajones vino, á M. Shemith 1 cajon ropa de uso, á la órden 1 cajon licores, 382 cajones vino, 130 id aguardiente, 25 id ajenjo, á Bimlaud Feuillan 5 cajones fósforos. 144 bolsas papel, 40 id vermouth, 30 barriles y 200 cajones agnardiente. á A. Geliy 22 bultos vino tinto. á Ardouin y ca. 40 bordalesas id, á F. Truc 20 bordalesas, 10 medias id vino, 30 cajones coñac. á Marniesse 10 cajones quesos, 10 id bitters. 10 id frutas en almiuar, 10 cajones ciruelas, á Ieac 110 cajones coñac, á Perissé 13 id sombreros, á Veullon y Mantolino 10 cajones articul s de cobre. 1 id id de cristal, á A. Brousset 125 cascos aguardiente, 26 bordalesas vino, 1 casco ajenjo, á V. Arnaud 1 casco aguardiente, 1 bordalesa vino tinto, á Logegaray 50 bordalesas vino, 30 id conservas, á D Dusuaine 57 bordalesas y 12 cajones vino, á Ehelame 41 bultos mercancias, á Arruingaud 43 fardos tejidos de lana, á O Sicard 12 bordalesas vino, 6 id agua mineral, á R D Portal 1 barril aguardiente, á M P y Pudor 200 cajones id, á Feuillade, hermanos, 29 id vino blanco, á D. Charard 30 id id id, á Dasembe' hermanos, 112 csjones aceite, á Bax permanos, 203 cajones aguardiente, 160 id tinta, 75 cajones eetúm, 38 cajones concervas 11 id agua de azahar,

Neuport el 16 de junio, bergantin holandes «Gouverneur van Swieten», 287 toneladas. capitan J A Singer, á la órden con 409 toneladas carbon,

Liverpool 19 de de julio, Lisboa el 26, Rio Janeiro el 23 de agosto y Montevideo el 30 vapor ingles «Newton», 748 toneladas, capitan Shore, á Boid y ca con 30 pasageros y cargamento general.

DIA—1º

Uruguay vapor ingles «Villa del Salto» con 33 pasageros.
Montevideo id oriental «General Flores»
Neuport bergantin Italiano «Eden» á la orden.
Liverpool barca inglesa Pilgreim á Thompson

SALIDAS—DIA 1º

Montevideo vapor ingles «Villa del Salto»
Bossen barca nacional «Isabel».

VAPORES.

Agencia de vapores.

DE

Alvarez y Risso

Reconquista No 99 1/2

Itinerario fijo de los vapores siguientes

Para mas informes ocúrrase á sus agentes

Para Montovideo

El vapor Americano.

LA ORIENTAL

Sale los Martes y Viernes á las 5 de la tarde
Regresa los Viernes y Domingos.

Para Montevideo

El vapor Oriental.

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Miércoles á las 5
Regresa los Sabados al amanecer

Para Montevideo

El vapor Italiano.

„TEVERE"

Los Domingos á las 5 de la tarde.
Regresa los Miércoles al amanecer

Para Montevideo

El vapor Oriental

"GENERAL FLORES,,

Sale los dias 4 y 18 de cada mes.
Regresa los dias 9 y 23.

Para Montevideo

El nuevo vapor

„Villa del Salto"

Sale los Sabados á las 5 de la tarde.
Regresa los Martes al amanecer.

Para el Salto y escalas.

El vapor Oriental

RIO DE LA PLATA

Sale los Sabados á las 10 de la mañana
Regresa los Miércoles al amanecer

Para el Salto y escalas

El nuevo vapor

VILLA DEL SALTO

Sale los Martes a las 10 de la mañana.
Regresa los Sabados al amanecer.

Para Corrientes y San Nicolas, Rosario, Paraná, y Goya.

El vapor Oriental

General Flores

Sale los 10 y 24 de cada mes
Regresa los 4 y 18 id id

Para el Salto y escalas.

El vapor Italiano

TEVERE

Sale los Miércoles á las 10 dela mañana
Regresa los Domingos al amanecer

PARA EL ROSARIO

Y puertos intermedios, carga y pasageros

El vapor Oriental

SOLIS

Capitan Adolfo Flores.

Saldrá del puerto del Tigre á las 12 del dia todos los Martes y Sabados.

Los pasageros deben embarcarse en la estacion 25 de Mayo á las 10 de la mañana, por mas informes á sus Agentes Alvarez y Risso.

Reconquista 99.

AGENCIA DE VAPORES

y

Comisiones.

DE

Guillermo Matti y Ca.

30—CANGALLO—30

Para Montevideo.

El vapor—

RIO PARANÁ.

Saldrá todos los Lunes á las 5 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto.

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

El vapor ingles.

Para el Parana y Santa Fé,

Con escala en todos los puntos intermedios Gualeguay y Baradero

El vapor—

TALA.

Saldrá todos los Domingos las 10 la mañana regresando los Sábados.

Para Corrientes.

Con escala en todos los puertos Intermedios Los vapores

ESMERALDA Y CISNE

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Martes.

Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á los agentes

Guillermo Matti y Ca.

Sociedad anónima de navegacion á vapor.

Rio Paraná

Carrera entre Buenos Aires y Corrientes vapor ingles.

"GUARANI"

Saldrá para Corrientes y puertos intermedios el jueves 30 á las 10 de la mañana.

Fletes 15 p%, pasaje 25 p% menos que los toros vapores de tarifa mas baja. Agencia, Reconquista núm. 20. p3 a28

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala de lo Civil.

Causas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican

SEÑORES JUECES—

Lúnes 3 de Setiembre.

Articulos para verse en el Superior Tribunal y en esta sala.

Martes 4..

Los Sres. D. Ramon Ponce de Leon contra D. Juan Mirande por cobro de arrendamientos apelacion en rebeldia, abogados Dres. Ocantos y Torres.

Los mismos--D Sebastian Fernandez albasea de D. José Rorragar contra D José Esteptes por cobro de pesos apelacion en relacion, abogados Dres. Villegas, é Inciarte: procuradores Forquenar y Sagasta.

Jueces semanarios el Sr. Somellera, id cibil de de semana el Dr E. Fernandez, escribano id Callejas, escribano en turno Cabral y Mamlerca.

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1866.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

OPERA ITALIANA

1ª funcion de la 4.ª temporada.

Para el Domingo 2 del corriente

FAUSTO

A las 8.

NOTA—Está abierto el 4º abono de 20 funciones en la boleteria del teatro. En este abono se dará la nueva ópera IL SALTIMBANCO del maestro Pacini.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia dramática Española

1ª funcion del 4.º abono.

Para el Domingo 2 del corriente.

La compañia que no perdona medio de complacer á este ilustrado público pone en este dia una produccion nueva que ha tenido mucha aceptacion tanto por el interés de su argumento como por su bellisima poesia. La obra está dividida en 4 actos, su titulo:

LAS DOS MADRES

Dirijida por el Sr. Vilardebó, acompañandole en su ejecucion las Sras. Carbajo, Segura y los Sres. Gazzulo, Carballos, Eduardo y Carbajo.

Terminando con el sainete:

LOS PALOS DESEADOS

A las 7 1/2.

NOTA—Está en ensayo el gran drama nuevo LA FAMILIA.

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN

Bouffes Parisiens

Dimanche 2 Septembre 1866.

7me. représentation du 1er. abonnement.

Marie Jeanne

Drame en 5 actes et 6 tableaux par MM. Dennery et Mallian joué par toute la compagnie.

On commencera à 8 heures.

TEATRO DEL RECREO

Gran funcion de magia.

El Domingo 2 del corriente se pondrá en escena por segunda vez la graciosa comedia titulada:

Urganda la desconocida
ó
El magio poder de una bruja

A las 7 1/2.

AVISOS NUEVOS

CHIVILCOY

En atencion á que los diarios han anunciado la inauguracion del ferro-carril hasta el pueblo de Chivilcoy para el 11 de Setiembre, hemos resuelto efectuar el remate de los 20 lotes de terrenos situados frente de la estacion al siguiente dia de la inauguracion (el 12 de Setiembre á las 12), asi mismo ese dia se venderá una máquina de vapor de fuerza de 8 caballos, una máquina de trillar trigo, una de desgranar maiz, una bomba, etc. El pormenor puede verse en la seccion de remates y los planos de los terrenos se distribuyen en el escritorio del rematador

Cárlos Ristorini.

15 a29 Calle de Tacuarí n. 53.

Retratos En tarjetas 50 pesos docena en cuadros y cajas desde 20 ps. con toda perfeccion y semejanza, calle de las Artes núm. 37. p3 s2

Nuevas peninsulares

Administraccion centra calle Moreno núm. 109 y 111.

Los empresarios de dicha mensajeria tienen el honor de avisar al comercio y al público en general que desde el 1.º del presente Setiembre quedan arregladas las salidas y regresos del modo siguiente:

Ponce, Gauna, San Miguel, Batalla, Navas Quinteros, Chelforó, Juncal, Cacique, N gro, Cornelina, Arenales, Biscacheras, Reconquista Chilcas, Tandileofú, Rosario de Miguens, Estancia de Da. Mercedes Miguens y Tandil—Sale de Buenos Aires los dias 5 y 21 en el tren de la tarde.

Ponce, Cruna San Miguel San Cornelio, P. de Iraola, Cinco Lomas, Colorada, Loma Negra Loma Partida, Estribo de Alvear. Alamos de Vela, San José de Rufino, Cármen de Langueño, San Jacinto, Posta de Canales y tandil—Sale de Buenos Aires los dias 13 y 28 en el tren de la tarde.

NOTA—Por Arenales saldrá de Buenos Aires los dias 5 y 21 por la tarde, de Chascomus id los dias 6 y 22, Dolores id id id 7 y 23, llegará al Tandil id id 8 y 24, saldra del Tandil id ip 10 y 26, llegará á Dolores id id 11 y 27, saldrá de Dolores llegando á Buenos Aires id id 12 y 28 tren de la tarde, por las Cinco Lomas saldrá de id los dias 13 y 28 id id, de Chascomus id id 14 y 29, de Dolores saldrá id id 15 y 30, llegará al Tandil id id 16 y 31 ó 1º segun el mes, llegará al Tandil id id 18 y 2, llegará á Dolores id id 19 y 3, saldrá de Dolores llegando á Buenos Aires id id 20 y 4 tren de la tarde.

p15 s2 Jaime Cervera.

Teneduria de libros Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 ps Se arreglan libros, testamentarias y se dan balances etc Cuyo 157 altos á toda hora. p1 s2

Hotel Restaurant de Bordeaux, calle Reconquista núm. 21 al lado del teatro Colon, se reciben pensionistas al precio de 400 y 45 ps. al mes y porta viandas á precios convencionales tambien se servirán cenas á la salida del teatro á precios moderados y posada. p3 s2

Para Valparaiso y Lima

Saldrá de Montevideo el dia 20 del corriente mes la barca italiana «Adelita» para los puertos indicados admitiendo pasajeros de cámara y proa á los que se ofrece un distinguido trato, para tratar ocurrase al escritorio de Pigretti y Cervetti, calle 25 de Mayo núm. 123. p20 s2

Regimiento 1º de Guardias Nacionales de infanteria activa.

ÓRDEN DEL CUERPO.

Habiendo dispuesto la superioridad se prorrogue por quince dias mas el plazo para el enrolamiento de la Guardia Nacional, á aquellos ciudadanos que aun no lo hallan hecho y se hallen en el distrito del Regimiento, que es por la calle de Rivadavia desde el paseo de Julio hasta la de Esmeralda y por esta al Norte hasta su terminacion, ocurran á la mayoria situada al lado de la casa del Gobierno Nacional de las 11 de la mañana á las 3 de la tarde, previniéndoles que el plezo termina indefectiblemente el 15 del entrante Setiembre.

Buenos Aires Agosto 31 de 1866.

P. Obligado.

Edicto judicial.

Por disposicion de D. Carlos Orr, Juez comisario del concurso de Don Enrique Vidalé se convoca á junta general de acreedores para el dia 5 del entrante Setiembre á las 3 de la tarde á efecto de nombrar difinitivo en dicho concurso, con arreglo al articulo 1644 del código de comercio cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de comercio bajo la presidencia de dicho señor Juez comisario. Buenos Aires, Agosto 31 de 1866.

p3 s2 Angel Julio Blanco.

Retratos En tarjeta á 50 ps. la docena en cajas ó cuadros de 20 ps. arriba con toda perfeccion y semejanza, calle de las Piedras núm. 5. p2 s2

D. Augusto Tirscornia

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Agosto de 1866.

D. Esteban Tirscornia y Da. Peregrina G de Tirscornia, padres, hermanas, hermanos y demas deudos de dicho finado, invitan á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos á rogar por el alma de dicho finado en el funeral que tendrá lugar el Mártes 4 del corriente, en la iglesia del Arcángel San Miguel, á las diez de la mañana, obsequio á que quedarán eternamente agradecidos. p2 s2

Aviso A los carpinteros, en la calle Tacuari número 80 se ha recibido una partida de cedro de superior calidad. p3 s2

Baños De vapor á la Rusa—Los baños de vapor del modo que nuestro establecimiento se administran son indudablemente segun la opinion de los médicos mas distinguidos del pais y del estranjeron, el remedio mas sencillo y seguro para la curacion radical de las enfermedades reumáticas y enfermedades cuteneas de origen venereo.

La práctica de muchos años nos ha demostrado con brillantes resultados, la eficacia de este sistema de baños en muchas enfermedades que se consideraban por incurables; para tratar ocurran calle de Belgrano núm 262. al lado de botica del Cisne. p3 s2

Piano Se vende uno como para estudio bueno y se dará por poco precio por tener que ausentarse su dueña al campo, es orizontal y manuable calle de Córdoba 389 daran razon. p3 s2

Letras Sobre la Curuña, se dan en la calle Rivadavia núm. 587 con premios módicos. p10 s2

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DEL URUGUAY

2,000 onzas de oro ó 32000 patacones

Casi un millon de pesos moneda corriente.

Es el premio mayor de la Loteria que está circulacion, compuesta de 14 millares y 800 suertes.

Se Juega el 3 de Diciembre

El valor del billete entero es de cinco patacones, dividido en quintos de á un pataocu

Suertes.

1	de 2000 onzas de oro ó	32000	patacones
2	»	1000	«
3	»	500	«
4	»	200	«
10	»	100	«
50	»	40	«
100	»	25	«
180	»	20	«
200	»	15	«
350	»	10	«

800 Suertes ó 4000 quintos.

A mas la Empresa dá dos aproximaciones de 800 patacones cada una, que no se deducen el premio mayor como lo hacen todas las otras Empresas.

Concepcion del Uruugay, Agosto 30 de 1866.

nº a24 La Empresa.

D. Diego Mc Coll.

Los amigos de dicho finado, quedan invitados para conducir sus restos mortales á su última morada, hoy á las 6 de la tarde. El acompañamiento saldrá de la calle del Cerrito núm. 183.

Mucamo Se necesita uno con buenas recomendaciones Maipú 271. p3 s2

Schyler, Hartly, Graham y Ca.

Núm. 16 Mainden Laine y núm. 22 John Street.

Nueva York.

Comerciantes en efectos militares y en toda clase de armas de fuego, ofrecen de venta á precios bajos

20,000 Mosquetes rayados.
10,000 Carabinas que se cargan por la culata.
10,000 Sables de caballeria.
con todos los accesorios correspondientes.

Grandes mejoras

Empire Sewing Machine

(Máquina imperial de coser.)

Almacen, núm. 536 Broadway, New York.

Esta máquina está construida bajo un principio de mecánica enteramente nuevo, posee muchas raras é importantes mejoras, ha sido examinada por los peritos mas entendidos y han declarado que es la sencillez y la perfeccion combinadas.

La aguja es recta y cose perpendicularmente, da la puntada de lanzadera, que no se rompe, ni se enreda, y que es igual por ambos lados; hace costuras perfectas en toda clase de tela, desde el cuero hasta la muselina mas fina, con hilo de algodon, de lino ó de seda, desde el número mas grueso hasta el mas delgado.

Como no tiene ruedas dentadas, y se ha procurado la menor friccion posible, gira muy fácil y suavemente, y es, enfáticamente una máquina que no hace ruido.

Se necesitan ajentes en la República Argentina á los que se hará un descuento liberal.

T. J. Mearthur y Co., Fabricantes y propietarios.
Núm. 530 Broadway, New York.

NUEVA FABRICA

Y

DEPÓSITO DE BILLARES ITALIANA

DE

Francisco Conte

284—CANGALLO—284

El dueño de este nuevo establecimiento ofrece sus servicios á sus relaciones y al público en general, comprometiendose é construir cualquier clase de trabajo concerniente al ramo. Las personas que gustaran ocuparme estarán seguras de ser servidas con prontitud y á precios módicos. En dicho establecimiento igualmente se encuentran todos los articulos de billares. pm a17

EL ECO HISPANO AMERICANO.

Periodico semanal redactado por **D. José S. Flores.**

Este periodico, el mejor en su clase que se publica en Paris en español se recibe quincenalmente por paquetes Ingles y Frances.

Cada número de cuatro grandes pájinas contiene una estensa revista politica otra comercial, un estracto de las sesiones de las Cortes Españolas y una miscelanea de noticias de todo el mundo para lo cual trae cada número un alcance con las últimas crónicas telegráficas.

Las personas que deseen estar al corriente de los principales acontecimientos del globo deben suscibirse al Eco Hispano Americano que solo cuesta anualmente 6 1/2 pesos fuertes, Libreria Española de Federico Real y Prado Bolivar 77. pm j20

El Museo Universal.

Periódico semanal de ciencias, literatura, artes y conocimientos útiles.

Redactado é ilustrado por los primeros literatos y artistas españoles.

Inútil es hacer encomio alguno de una publicacion que ya cuenta 10 años de existencia, baste decir que, todos sus articulos son orijinales, de los primeros literatos españoles, y que sus grabados son hechos exprofeso para el articulo por los mejores artitas españoles, representando unos y otros los principales sucesos europeos y americanos.

Cada número del «Museo Universal consta de ocho grandes pájinas de riquisimo papel. hermosa impresion y adornado con grabados ejecutados artisticamente; formando al año un hermoso volúmen de mas de 400 pájinas con su elegante cubierta portada é índice.

Precio de la suscricion anual 10 patacones. En la misma casa se admiten suscriciones al Museo de familias, periódico ilustrado moda elegante ilustrada, Eco Hispano Americano, América, Siglo médico y otros muchos periódicos y publicaciones científicas y literarias. Libreria española de Federico Real y Prado Bolivar 77. pm j10

FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre

AGUA FLORIDA

de

Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,
NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

ZARZAPARRILLA de Bristol



El gran purificador de la

SANGRE

Las Llagas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Reumatismo y Sifilis,

y todas las enfermedades que son originadas de malos humores ó mala sangre, Son curadas rápidamente.

PREPARADA SOLAMENTE POR LOS PROPIETARIOS,
LANMAN Y KEMP,
DROUGISTAS POR MAYOR, NUEVA YORK.

Pruébese! Pruébese!!

De venta en todas las Boticas.

Sirvienta Estrangera, se busca una persona formal para cuidar un niño de dos años, buen sueldo y buen trato, ocurrir calle Maipú 17 (altos). p3 s2

REMATES

Por Asencio Gomez.

De una hermosa finca nueva y á la moderna. calle de Corrientes núm. 640 entre las de Larrea y Pazos.

El Domingo 16 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño una hermosa finca nueva y á la moderna, calle de Corrientes núm. 640 entre las de Larrea y Pazos, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 17 1/2 varas de frente al norte por 70 de fondo al sud, con 8 grandes piezas de material, tirantes de urunday, 1 ventana de reja á la calle y 3 puertas tambien á la calle, 2 hermosos almacenes, puertas y ventanas de cedro, toda cercada de pared, pozo de balde, cocina y demas oficinas.

Todo el edificio es nuevo y á la moderna, la localidad no puéde ser mejor pues es propio para casa de negocio por la aproximacion á la maestranza del 11 de Setiembre.

El que precise una caso comoda y bien trabajada, asista al remate que por poco dinero comprará barato.

Por órden terminante del dueño tiene que venderse infaliblemente.

Por mas conocimientos Perú 37.

POR EL MISMO.

De una hermosa finca, calle de Europa núm. 304 entre Salta y Lima.

El Domingo 9 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño una hermosa finca calle de Europa núm. 304, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 11 varas de frente al norte por 70 de fondo al sud con 9 piezas de material maderas de urunday, algunas de ellas empapeladas, 4 patios, baranda de fierro arrba, techos embaldosado y otros enladrillados, umbrales de marmol, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de rica agua, cocina y demas oficinas, muchos árboles frutales, higueras, parras y demas.

Los interesados pueden pasar á verla á toda hora del dia.

Se recomienda la mas puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender á cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De un terreno, calle de los Pozos entre las de San Juan y Cochabamba.

El mártes 11 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño, un hermoso terreno calle de los Pozos entre San Juan y Cochabamba, el que se designará por la bandera, compuesto de 20 varas de frente al oeste, por 70 de fondo al este, terreno alto como para edificar, conocida con el nombre del finado Plazas. Dicho terreno tiene que rematarse á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno con una pieza de material, calle de Cochabamba entre Buen Orden y Lima.

El juéves 6 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno con una gran pieza de material, calle de Gochamba entre Buen Orden y Lima, la que se designará por la bandera, compuesto de 8 varas de frente al norte por 70 de fondo al sud, la pieza es á la calle, todo cercado de pared, al lado hay un hermoso edificio de altos, muchos árboles frutales, higueras; terreno alto.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, calle de Comercio entre Zeballos y Solis.

El viérnes 7 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño el referido terreno, compuesto de 17 1/2 varas de frente al norte por 60 de fondo al sud, con algunos árboles frutales; terreno alto y queda entre buenas posesiones; tiene que rematarse por la mayor oferta.

El martillero tiene órden terminante para venderlo; asi es que se recomienda á los interesados puntual asistencia á la hora indicada; el que desee comprar una pichincha no deje de asistir al remate.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Pedro Y. Lopez.

JUDICIAL.

De buenos muebles.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel M. Gazon.

En la casa calle del Paraná núm. 136 entre Parque y Corrientes.

El mártes 4 de Setiembre á las 11 en punto, se procederá á la venta de todos los muebles pertenecientes á la testamentaria de la finada Da. Leonarda Sanchez de Baca, á la mas alta postura y dinero de contado, como sigue:

1 riquisima cama camera de jacarandá, 18 sillas de aya, 12 id de caoba, 1 mesa del centro de caoba y piedra mármol, 1 ropero, 1 cómoda bronceada, 6 sillas de guindo, 1 mesa grande redonda de pino, 1 lavatorio caoba y piedra marmol, 2 sofaes de caoba y crin, 1 rica silla de montar á caballo, 1 sillon de marroquiu, 1 mesa redonda incrustada en nacar, 1 mesa de caoba masisa, 4 rinconeras caoba, 1 alfombra, 1 espejo grande, cuadros etc.

Depósito. 20 canastos champagne, 10 id vino jerez, 10 cajas galletitas, 10 id conac, 2) id cigarros.

Comedor. Platos de porcelana, fuentes, platos de postre, posillos dorados etc., 1 revolver, 1 reloj de pared, vasos, copas, juego de té, salseras etc.

Por Antonio Zunini.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

De muebles y alhajas.

El mártes 4 de Setiembre á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta alguna varios muebles nuevos y usados y varias alhajas, cuyo pormenor se dará á tiempo.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El miércoles 5 del corriente á las 11 del dia, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de efectos del ramo, cuyo pormenor se dará á tiempo.

Por Thomas Gowland.

Judicial. De la finca calle Piedad núm. 604.

El lúnes 3 de Setiembre á las 12 en punto, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia dicha finca compuesta de 30 metros 20 centimetros de frente al norte por 60 metros 62 centimetros de fondo al Sud, tasada en la can idad de 233,552 ps. m/c. Se previene á los intesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, que son 155,702 ps. m/c.

POR EL MISMO.

Judicial. De la finca calle de Salta núm 194.

El mártes 4 de Setiembre á las 12 en punto, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia dicha finca, compuesto su terreno de 5 varas y 50 de frente al oeste por 17 y 80 de fondo al este.

Se previene á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

El remate tendrá lugar en la misma finca á la hora indicada.

POR EL MISMO.

Judicial. De la finca calle Rivadavia, señalada desde el núm. 761 al 769.

El miércoles 5 de Setiembre á las 12 en punto, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, dicha finca, compuesto su terreno de 24 metros y 50 centimetros de frente por 52 metros y 85 centimetros de fondo, tasada en la cantidad de 245,087 ps. m/c.

Se previene á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 163,392 ps. m/c; y no habrá retracto.

El remate tendrá lugar en la misma casa á la hora indicada.

POR EL MISMO.

De 45 caballos de los Montes Grandes, en la calle Venezuela núm. 208 antigua cabaleriza de M. Macque.

El lúnes 3 de Setiembre á las 11, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado:

45 caballos gordos, grandes y sanos de varios pelos, propios para carruage y silla, los cuales se venderán con sus correspondientes certificados.

POR EL MISMO.

En el paseo de Julio frente á la Capitania, por liquidacion de una sociedad de practicos lemanes. Del cutler nacional «Concordia».

El lúnes 3 de Setiembre á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura dicha embarcacion lista para navegar, con todos sus aparejos.

Se previene á los interesados que se venderá sin reserva alguna al mejor postor.

En seguida, se rematará un lote cobre perteneciente á la misma sociedad y 250 tachuelas de id, con sus punzones y carton correspondientes.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El mártes 4 de Setiembre, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura y con los plazos de costumbre, un variado surtido de articulos, cuyo pormenor se dará despues.

Por Cárlos Ristorini.

Judicial. De un terreno con ranchos, situado calle del Comercio núm. 340, entre las de Santiago del Estero y Salta, perteneciente á los menores Adriana y Floro Ponce, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El Domingo 9 de Setiembre á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura dicho terreno, cuya situacion es muy buena, y linda con edificios nuevos:

El terreno se compone de 11 metros 692 milimetros, igual á 13 1/2 varas de frente al norte, y 43 metros 800 milimetros, igual á 50 varas de fondo al sud, y se halla edificado en él un rancho de material, otro id viejo, varios árboles, pozo de balde. pared á la calle y vereda: tasado en 32,000 ps. Por otros informes calle Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

En Chivilcoy. De una casa y de 20 lotes de terrenos, situados frente á la Estacion de pasageros del ferro-carril del Oeste. A mas, una máquina de trillar trigo con su máquina de vapor etc.

El Miercoles 12 de Setiembre á las 12 en punto, al siguiente dia de la inauguracion de la Estacion del Ferro carril, se rematarán á la mas alta postura y á condiciones que se estipularán en el acto de la venta, por órden terminante de sus dueños, los siguientes lotes de terrenos cuya importante situacion es de un porvenir inmediato y son como sigue:

8 lotes de terrenos situados frente á la Estacion con 20 varas de frente por 40 de fondo (2 de estos lotes son de esquinas propios para hoteles.)

4 lotes de 20 varas de frente por 50 de fondo (2 de estos lotes con frente sobre la calle de la Estacion y los otros 2 con frente sobre la plaza de la Estacion.)

7 lotes de 20 varas de frente por 40 de fondo linderos con os anteriores.

1 lote de esquina con 40 varas de frente á la plaza de la Estacion por 60 de fondo, con una casa de material con techo de fierro y cielos de madera que forman grandes altillos; tiene 5 piezas, jardin y huerta etc.

En seguida: Una máquina de vapor locomobile de la fuerza de 8 caballos, nueva, con todas sus piezas de repuesto, aplicables para molinos, para prensas de barraca, máquinas de desgranar maiz, para máquinas de trillar, para algun establecimiento de aserrar maderas, para un taller de máquinas, etc.

Una máquina de trillar trigo que puede trillar limpiar y embolsar 100 fanegas diarias, con la máquina de vapor correspondiente, el todo en buen estado.

Una bomba para pozo de jardin, ó jagüel. Esta bomba es muy buena y es movible á brazos, etc.

Atencion. Fijense los interesados en que este remate se efectuará al siguiente dia de la inauguracion y se anunciará por los diarios.

Por otros informes ocurrase al escritorio, calle Tacuari núm. 53.

Por Nicandro Dorr.

Por órden del Tribunal de Comercio.

Del Pozo Artesiano de la Piedad.

El juéves 6 de Setiembre á las 11 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio á rematar en lotes las existencias de dicho pozo, calle de Paraná núm. 19, consistiendo en una máquina fuerza de 6 caballos, cadenas de 28 metros por 19 id de largo, máquinas y herramientas diversas, tubos, fierros nuevos y viejos, maderas fuertes, un gran galpon y una gran cantidad de maderas, herramientas y útiles pertenecientes á esta empresa que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo se rematará una casa perteneciente á este concurso, compuesta de 2 piezas de 5 por 5 varas, hecha de polvo de mármol, pudiéndose transportar á cualquier parte por ser compuesta de piezas de 1 vara y pico de largo por 1/2 de ancho. Por mas pormenores al rematador Potosi 97.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El lúnes 3 de Setiembre á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos:

Pañuelos de seda de la India, id fulares, id de hilo dobladillados y con bainilla, id de algodon blancos y de colores, id de cochinilla y de yerbas, pañuelos de rel para taparse y para el cuello, id de espumilla para id, id de barelle y de merino bordados, géneros de lana para vestidos, orleans, barelles, percales, ernani, yaconaes, pequin negro y de colores, bramantes, zarazas, muselinas de lana, brillantina, cocos, siliecia, coletalienzos de algodon y de hilo muchas clases, co, lienzos, listados, lienzo gris, brines de hilo, lona, loneta, coton, lustrina de color, ponchos de paño, id de vicuña y de algodon, sabanillas de paño, mantas pampas, id de vicuña, jergas inglesas, id bajeras, recados tucumanos, casimires franceses en piezas, id negro fino, paño para poncho, gambrona, casinetas, pieles, corderoy, trajes de casimir y de brin, sacos de paño, id de lustrina, id de brin, pantalones de casimir, id de brin y gambrona, chalecos de casimir y de brin, corbatas de seda, sombreros de felpa, id de costor, id de paja de Chile y de Italia, id adornados para niños, gorras de casimir y de cambray, un surtido general de medias, camisetas á la crimea pura lana y mezcla, camisas de hilo, medio hilo, montecristo, de algodon blancas, de coco y de zaraza, camisetas de merino y algodon, calzoncillos de hilo, id de madapolan y de uso doméstico sarga, uso doméstico, madapolan, tijeras, miriñaques, botines para niños, espejos, muñecas, cortaplumas, agujas, trencilla, seda, cordon, fajas de seda, id de lana y algodon para campo, ligas, sobrepuestos, tirdores, encajes, tohallas de hilo, tiras bordadas, camisas para señoras y niños, bombasi americano, franela, bombasi labrado, paraguas, abanicos, estractos, agua de colonia, frazadas, colchas y otros muchos articulos.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle Suipacha núm. 50.

El lúnes 3 de Setiembre á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

35 barricas azúcar refinada francesa, 40 tercios yerba varias clases, 200 mil cigarros trabuquillos, y otras diferentes marcas, 120 cajones coñac francés, 70 id marca Robin y Martel legitimo, 70 id ajenjo frances Noilly Prat 100 id vermouth frances legitimo, 120 id bitter frances y aleman fino, 30 bolsas arroz de la India, 100 canastos vino champan surtido, 70 cajones ostras y langostas en tarros, 20 id chuño en paquetes de 1 libra, 30 bultos té negro orange, id mas ordinario, 30 tarros tabaco, 20 petacas id tucumano, 40 cajones pastas de Génova con punta de averia, 27 cajoncitos azul, 100 cajones coñac ingles fino, 50 id de Mendoza, 120 bolsas mani fresco, 100 arrobas dulce de membrillo, 50 barriles conac frances é ingles fino, 23 cuarterolas vino seco, 30 tercerola aguardiente de quemar de 35 á 36 grados, 25 bordalesas vino frances, 7 pipas vino Cette, 20 bolsas café en grano, 30 tarros id molido, 23 cuñetes pimenton, 25 cajones bálsamo de Jerusalen, 17 id hesperidina, 71 id vino jerez, 50 id vino de Asti surtido, 21 bulto piola surtida, 37 bolsas semilla de alfalfa fresca, 40 latas chocolate español en latas de 10 libras, 30 frasqueras ginebra marca Ancla, 40 cajones aceite de Génova en latas, 120 id id kerosene, 20 barricas galletitas del pais, 25 cajones tabaco frances en paquetes y otros muchos articulos que estarán á la vista.

Por Arturo V. Escarsola.

JUDICIAL.

El Domingo 2 de Setiembre á las 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon, una casa situada en la calle de Santa Fé núm. 442, compuesto su terreno de 13 varas de frente al norte por 53 de fondo al sud, con 6 piezas de material, 3 lindas ventanas, pozo cocina, árboles frutales y demas oficinas, previniendo que hay dos martillos á su favor con 3 varas de frente por 18 de fondo al oeste, y 3 varas de frente al este por 18 de fondo al oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de 78,047 ps. siendo sus dos terceras partes 52,032.

Nota. Los interesados que gusten ver los titulos ocurran á la escribania de Xammar calle de la Victoria núm. 116.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.

Calle de la Defensa núm. 177.

El lúnes 3 de Setiembre á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura con los plazos que se han de estipular, un surtido general de efectos compuests de lo siguiente:

Zarazas finas para vestido, id id de camisa, id de luto, bombasi labrado, géneros de lana para vestidos varias clases, camisas pechera de hilo, pañuelos de algodon de manos, brines asargados, id plomos lisos, coleta negra, id plomo, paño de poncho, id de billar, listados, cotines, lienzo de hilo, alemanesco para manteles, merino negro, mantas pura lana y algodon, ponchos vicuña finos, id id mezclas, id de algodon, sombreros de terciopelo, lienzos tablas y otras clases, medias largas crudas, géneros de pantalon, camisas de señoras, medias cortas crudas, bramantes, pantalones de casimir y de algodon, pañuelos hilo, id cambray de yerbas, jergas inglesas, pellones tucumanos, frazadas gris, camisetas, pañuelos de hilo guarda de luto, colchas de algodon, pañuelos de rebozo varias clases, cotin de hilo, ponchos de lana, camisas montecristo, paltoes de casimir, lonas surtidas, muselin de lana negra, gambronas, coco labrado, camisas de listado, franela blanca, cotin sin goma, tohallas de hilo, camisas con aplicacion, muselina en cortes para vestidos, lienzo gris, uso doméstico, chalecos y pantalones de brin, ponchos de paño y otra porcion de efectos.

Por José Marquez.

De 27 lotes de terrenos. en la Boca, detrás de la barraca de los Sres. Corti y Riva.

El Domingo 2 de Setiembre á las 12 del dia, se rematará á la mas alta postura dinero de contado por órden terminante de su dueño D. Juan Garay, los referidos lotes de terrenos que á continuacion se espesan:

4 lotes de 10 varas de frente por 37 y 21 pulgadas de fondo, haciendo uno de estos esquina á la calle Obligado.

1 lote de 19 varas y 21 pulgadas de frente á la misma calle Obligado por 78 de fondo y concluyendo el frente del fondo en 57 varas.

9 lotes de 10 varas de frente á la calle Obligado por 36 de fondo, haciendo uno de estos esquina.

1 lote de 12 varas y 24 pulgadas de frente á una calle abierta sin nombre por 21 de frente á la calle Obligado.

2 lotes de 10 varas 3 1/2 pulgadas de frente por 25 de fondo.

1 lote de 9 varas y 23 pulgadas de frente á la calle obligado por 40 y 10 pulgadas de fondo haciendo esquina.

8 lotes con 10 varas y 3 1/2 pulgadas de frente á la calle abierta sin nombre y 28 varas y 12 pulgadas de fondo.

1 lote de 11 varas y 8 pulgadas de frente á la misma calle por 33 de fondo haciendo esquina á la de Alsina.

Por mas pormenores calle Bolivar 106.

Por Francisco Perrenot.

En su casa, calle de Chacabuco núm. 107.

De muebles.

El lúnes 3 de Setiembre á las 11 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido general de muebles finos como ser mesas redondas de caoba, mesas para comedor de caoba y de pino, lavatorios de caoba con piedra marmol, sillas de esterilla y de asiento de madera, sofaes y algunas obras en frances de Dumas y otros escritores muy conocidos, y otra infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Por Eduardo Garcia.

En la calle del Paraguay núm. 352, á dos cuadras de la plaza Libertad.

De una hermosa finca á la moderna en calle empedrada.

El Domingo 2 de Setiembre á las 2 1/2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueña, la finca arriba espresada, cuyo pormenor es el siguiente:

Compuesto su terreno de 8 varas frente al norte por 46 1/2 de fondo al sud, con 6 lindas piezas grandes, siendo todas las maderas de urunday y alfajias, cocina y demas, pozo de rica agua, dos zaguanes, todos los pisos de la piezas de baldosas francesas, id los patios, toda rebocada por fuera y adentro. Las personas que gusten y se interesen en su compra, pueden pasar á inspeccionarla, advirtiendo que dicha finca está alquilada produciendo 600 ps. m/c mensuales.

Por mas pormenores al escritorio del rematador, Paraná núm. 216.

Nota. El rematador está autorizado para recibir antes del remate ofertas particulares.

Por Estevan Hermanos y Ca.

De mercaderias francesas, inglesas y alemanas.

En su casa, calle de la Victoria núm. 155.

El lúnes 3 de Setiembre á las 11 en punto, empezará la venta de un completo y variado surtido de mercaderias propias para la estacion, cuyo estenso detalle se dará por los carteles.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De muebles.

el lúnes 3 de Setiembre á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura una porcion de muebles, cuyo pormenor estará á la vista.

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez Correccional, en el depósito del Sr. D. Agustin Duran, calle de Zeballos entre las de Victoria y Rivadavia.

De una atahona con todos los útiles correspondientes.

El mártes 4 de Setiembre á las 11 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la espresada atahona, cuyo pormenor estará á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 5 y juéves 6 de Setiembre á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:

Bramantes varias marcas finos y regulares, lienzo de hilo, id tabla, id tablon y asargado, coleta negra y plomo, alemanesco de hilo para manteles, madapolan doble ancho, uso doméstico varias marcas, zarazas finas y regulares, pañuelos foulares de la India, irlanda de hilo, franela inglesa y francesa, cotin, lienzo azul, brin de Rusia, frazadas de lana, frazadones cordobeses, pantalones de casimir y de gambrona, id á cuadros, chalecos de seda, ponchos vicuña, id imitacion, id algodon, mantas imitacion pampas, jergas de lana y algodon, tohallas de hilo, camisas de hilo, medio hilo y algodon, sombreros de castor finos, id de felpa, pellones ingleses, géneros de lana para vestidos, muselinas, bretañas, casimires finos para pantalones, fajas de seda, id de lana, ligas de campo, aceite Monpelas, perfumeria, tiras bordadas, gorras de niños, calzado para hombres, señoras y niños, hilo de carretel, id de ovillo, cortaplumas finas, peinetas de carey, id imitacion, tijeras finas, agujas, medias de lana largas y cortas, corbatas de seda para hombres y señoras, brines para pantalones y pantalones de brin y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Por Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El mártes 4 de Setiembre á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio y sin retirar lote, por cuenta de varios, el estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Un lindo y variado surtido de géneros para la estacion como m sambique, bareiles, percalinas, yaconas y gacillas para vestido, pañuelos de barelle fleco de seda cambray de colores para vestidos ricos, zarazas para vestido y camisas, bramantes diferentes clases, lienzo tablon y tablon y tabla fino, lienzo de hilo, zarazas de colcha, id negras, brines ricos franceses para pantalones de colores, brin de hilo blanco, cotonia blanca fina, true frances de un metro de ancho, id id asargado, muselinas para bolados caladas, id á cuadros tiras bordadas francesas, género de hilo para sábanas, bretañas, irlandas, casimir para trajes frances rico, paño y casimir negro, sombreros de castor, de paja de Chile y aterciopelado, ponchos de vicuña de lana, id id mezcla, madapolan, uso doméstico doble ancho, sacos de brin ricos de medida, pantalones id id, chalecos de seda, camisas de hilo, id medio hilo, id algodon, pañuelería de algodon de todas clases, medias largas y cortas para señora y hombre, fajas de seda, pellones ingleses, jergas pampas, calzoncillos de hilo, id de madapolan asargados, coleta plomo y negra, polon negro, mantitas para la cabeza, velitos, muselina para colgaduras, colchas blancas, linó y cambray blanco, crinolina, merino frances negro, cotin sin goma, id de hilo doble ancho, corses, camisas para señora, quitasoles de seda, pañuelos de hilo bordados, cuellos y mangos bordados, corbatas de seda, pañuelos foulares, brin de Rusia, enaguas de percal, peinetas carey, peines de goma filete de metal, hilo de carretel rico, trencilla de seda, alpaca, miriñaques, acero, cinturones con evilla, ajuares bordados, estractos, aceites, agua de colonia, jabones, fajas y ligas inglesas, servilletas de hilo, tohallas id, coco blanco, carteras de charol y de cuero para niños, gorritas de ule, calzado varias clases y otros muchos articulos.

Por Balbin y Plowes.

Gran remate para roperia, sastreria, tienda y merceria. En la casa de comercio de los Sres. Mallmann y Ca., calle de Rivadavia núm. 203

El lúnes 3, mártes 4, miércoles 5 y juéves 6 de Setiembre á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se pondrá á licitacion de los concurrentes todo el estenso, variado y selecto surtido de mercancias de dicha casa, introducido la mayor parte por los últimos buques, cuyo pormenor á continuacion se detalla:

Un lindo y muy variado surtido de géneros para vestidos de media estacion y de verano como barelles de lana y seda á bastones, id de algodon id lisa de color, lustrina de colores varias clases, organdy de alta novedad, yaconas, vestidos de percal en corte con blusas, un estenso surtido en géneros de seda á bastones y á cuadros, moaré liso y floreado en cortes y en piezas, pequin y gro liso negro y de colores, piqué, paño de seda liso y rayado, sarga y raso de seda para forro, florencia, muselina de algodon inglesas y francesas, lustrina negra varias clases, sarga de lana, muselina de lana de color y negra, merinos franceses negros y de colores, calzoncillos, géneros de hilo para sábanas, id de algodon, uso doméstico, pañuelos de rebozo varias clases, id de hilo para manos, un gran surtido de casimires para la estacion, paños y casimires negros y azules finos y regulares, ropa hecha francesa é inglesa, chalecos de fantasia con guarnicion, id de piqué de algodon, id id de colores, bombasi labrado, brines varias clases, camisas de algodon para hombres y niños, id de medio hilo, id montecristo, medias para hombres, señoras y niños, coleta francesa para forro lisa y asargada, género de lana, raso de lana, terciopelo y pana negra y de colores, camisolines, mangos y cuellos bordados, ajuares con gorras bordadas, pañuelos de manos con valencianas finos, id regulares, id con pino bordado, foulares de seda, sombreros paja, corbatas de seda y de foular, quitasoles, brin para zapatero, sombreros negros y de colores, un gran surtido de abanicos de hueso, de sandalo y otras maderas, crespon de seda de colores y negro, velitos de filet de seda varias clases.

Perfumeria, jabones, estractos, aceites, pomadas, y muchos otros articulos que completan el variado surtido de dicha casa.

Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle de Rivadavia núm. 89 y 93.

Por cuenta de varias casas introductoras.

El mártes 4 y miércoles 5 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre se rematará lo que sigue:

Un gran surtido de zarazas finas y regulares, géneros para vestidos varias clases, bramantes de las mejores marcas, lienzos tablones, tabla ancho fino y regular, cotin, listado, lienzo azul, id gris, id asargado, id de hilo, madapolan varias clases, uso doméstico, alemanesco para manteles, crinolina, capricho, linó varias clases, pañuelos barelle, id foulares, id cambray para manos, camisas pechera de hilo, id medio hilo, id algodon, id zaraza, id montecristo, brines para pantalones y sacos varias clases, enaguas bordadas, calzones para señora, camisas para id bordadas y lisas, medias para hombre, señora y niño, ponchos vicuña, mantas id, id imitacion pampas, id algodon varias clases, ponchos id, pellones tucumanos, id ingleses, jergas varias clases, sacos de lustrina, id de brin varias clases, pantalones id varias clases, camisetas crimea, id algodon, id listado, fajas de seda y otros muchos articulos que por su estension no se detallan.

Por Posadas y Ca.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.

De comestibles y bebidas.

El lúnes 3 de Setiembre á las 11 en punto, se venderá á la mas alta postura y á los plazos de costumbre, el surtido elegido que á continuacion se detalla:

Azúcar refinada, vino frances en bordalesa y media id, fosforos de cera superior clase, id de palo, yerba paraguaya, tabaco paraguayo en petacas, aceite de Génova en latas superior clase, pimenton en barriles, mangos de escobas, fuentes de porcelana, como 400 mil cigarros suizos é italianos, varios cajones cigarros hamburgueses, curaçao en cajones, rom legitimo en botellas varias marcas legitimas y acreditadas superior clase, coñac frances, id imitacion, coñac frances en barriles, hilo para atar lana, arpillera para bolsas, fuentes de loza, una partida de polvorines, alpargatas grandes, café en bolsas de primera clase, azúcar terciada en barricas, aguardiente en tercerolas, caña en pipas y tercerolas, ginebra superior en cascos, id legitima ancla en frasqueras, bitter en cajones, vermout frances en id, tabaco norte americano en cajones, galletitas legitimas inglesas, pavilo en fardilos, agua mineral en cajones, kerosene en id, rapé en paquetes, vino oporto en cajones, té en id, champagne en canastos, pasas de higo y uva en retobo y muchos otros articulos que estarán á la vista en el acto del remate.

POR EL MISMO.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.

De tienda y merceria.

El mártes 4 de Setiembre á las 11 en punto, se venderá á todo precio y dinero de contado, el surtido variado y aparente para la estacion venidera, cuyo pormenor es el siguiente:

Percales de primera clase para el verano, sombrillas, abanicos de todas clases, género de vestido para la primavera, irlanda de hilo diferentes números, sacos y pantalones franceses para la estacion, bretañas de hilo, lienzo averiado, pañuelos de seda, coleta negra y plomo, jabones de lechuga legitimos de almendra y de malva, gorras para niños última moda, un surtido general de mas de 20 clases de medias, pañuelos de yerba, pantalones de brin, id de casimir, alfileres, armónicas, tiras bordadas, bramante de 10 diferentes marcas, zarazas para vestidos, cocos para id, acero para miriñaques, anteojos para teatro, aceite Monpelas, agujas averiadas, portamonedas, velitos, evillas, una gran cantidad de sombreros muy finos de castor y felpa, camisolines, peines batidores, peinetas, naipes, flecos para calzoncillos, lienzo tabla, tablon, gris y asargado, cotin, listado, corbatas, prendedores, cuellos, botincitos para niños, bolsas de ule, aros, camisas vista de hilo, id de algodon, id de señora, calzoncillos de madapolan y de hilo, soda española, agua de colonia, estractos ingleses, sacos de casimir, cintas de seda, brin de hilo, botones diferentes clases, orquillas, espejitos, pañuelos de hilo y de algodon, tohallas, merino negro, lustrina negra, guantes de filet, sombreros de Chile, cortaplumas, cojinillos tucumanos, jergas arribeñas, camisetas de merino, redecillas, zaraza de colcha, sacos de lustrina y muchos otros efectos que estarán á la vista en el acto del remate.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 3, 4 y 5, del entrante mes de Setiembre de una casa quinta, cita en la calle real de San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de Da. Candelaria Somellera, compuesto su terreno de 35 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte, 4 piezas de material á la calle y su saguan correspondiente 4 id en el interior en mal estado, muchos árboles frutales de diferentes clases, tasado todo en la suma de 85,000 ps. moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del que firma á informarse de sus tasaciones. Buenos Aires, Agosto 3 de 1866.
p3o a5 Eduardo Munilla.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia, en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza por el término de 3o dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Miguel Churruca ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral á donde se halla ascripto el que firma. Buenos Aires, Agosto 4 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p3o a5 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de esta ciudad, interino D. Juan Ventura Alvarez, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Joaquin Pereyra ya sea como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho. Goya, provincia de corriente, Agosto 3 de 1866 Martin correa.
p60 a9 Escribano público

A solicitud del apoderado del Coronel Don Nicolas Granada en la causa que sigue por injurias por la prensa contra varios individuos y por mandato de su señoria el Juez correccional se cita llama y emplaza á algunos de ellos para que dentro de nueve dias de la fecha comparezcan ante su juzgado á ser notificados del traslado y autos, que se le ha conferido en la presente querella de la demanda deducida cuyos individuos son los siguientes:
D. Luciano Marquez, Francisco M, y Salinas, Angelo Gemell, Juan Urbero, Ciovano Bunno, Bernardo Satico, Cornelio Lopez, Domingo Duhart, Francisco Aguirre. Bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia sino compareciesen dentro del término señalado. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.
Melquisedek Godoy.
p3oa9 Escribano público.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite por el presente a los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Maria Herrera de Peredo, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezca por su juzgado y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 1o de de 1866.
p3o a11 Manuel Malmierca.

Por disposicion del Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas y remate en los dias 3, 4, 5, del corriente mes de Setiembre por el Juez de Paz del partido de San Vicente de las poblaciones, árboles, útiles, corrales, muebles, y frutos del pais, perteneciente á la sociedad que tenia el finado D. Guillermo Sauvidet, y bajo las galerias de la casa de justicia, de dos mil quinientas noventa ovejas, tasadas á 20 ps. una, diez cabezas hacienda vacuna chico y grande á 35 ps. una dos caballos á 2oo ps. una mula mansa 3oo ps. una yegua con dos crias en 12o ps. y dos ovejas rambuillet y un carnero padre en 18oo ps. Las personas q' se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á dicho juez de Paz ó á la oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscrito el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1866.
Ramoñ Peralta.
p2o a12 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante Setiembre de un campo perteneciente á la testamentaria de los conyuges D. Juan Garay y Da Luisa Castro situado en el partido de Junin, sobre la laguna del Carpincho y sobre el ejido del pueblo ó frente de Junin, cuya area se compone de 3ooo, varas de frente y 9,ooo id de fondo; cuyo campo ha sido nuevamente tasado en la cantidad 1oo,ooo ps. m|c. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que suscribe donde se les pondrá de manifiesto el espediente ejecutivo seguido por D. Francisco Halbach, por cobro de pesos donde obra su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1866.
p12 a22 Federico Urtubey.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de seccion Dr. D. Alejandro Heredia se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á cincuenta cajones duraznos, con la marca S. W. que se hallan depositados en la Aduana, venidos en el bergantin holandes «Karel August» su capitan Meermans llegado á este puerto procedente de Rotterdan en 29 de Setiembre de 1865, á la consignacion de los señores Hugo Bunge ca. para que dentro del término de nueve dias á contar desde la fecha comparezcan ante su señoria á estar á derecho en la solicitud hecha por dichos señores pidiendo la venta de una parte de dichas mercaderias, suficientes á cubrir la cantidad de sesenta y seis ps. y sesenta y seis centésimos fuertes y quinientos cuarenta pesos m|c. importe del flete y gastos ocasionados para dichas mercaderias, y demas que se orijinen; bajo apercibimiento que de no comparecer les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 27 de 1866.
Juan Risso.
p9 a28 Escribania Nacional

Por dispostcion del Sr. Juez de 1.ra Instancia en lo civil Dr. Dn. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Hipólito Baigorria ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Gabral donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Agosto 23 de 1866.
p30 a25 Clomiro Gallardo

Por disposicion del Sr. Juez comisario D. Eloy Ruiz se convoca á Junta general á todos acreedores de D. Gavino Echabum, para el dia seis del entrante Setiembre á las dos de la tarde á efecto de tomarse en consideracion la solicitud presentada por este solicitando se le consada un año demoratorias, Cuya reunion precedida por el mencionado Juez comisario tendrá lugar en el Salon de audiencia pública del Juzgado de comercio en el dia y hora indicada. Buenos Aires, Agosto 31 de 1866.
p5 s1° Salvadores.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Posse ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adcrito el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1866.
p3o a28 Clodomirido Gallardo.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que como herederos y sucesores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pascual Simonet comparescan á deducir sus acciones en el termino de diez dias por intermedio del Escribano actuario en la oficina publica de Conde, bajo apercibimiento, si no lo hicieren depararles el perjuicio que hubiere lugar Buenos Aires Agosto 29 de 1866.
Nemesio Zanoletty.
p10 a30. Escribano Público.

Ojo á la pichincha Se vende el muy acreditado almacen de comestibles está situado en la calle de Tucuman esquina á la de Artes designado en los núm. 217 y 219 á la de Tucuman y 257 y 259 á la de Artes con sus correspondientes vidrieras de ambas partes, el dueño se deshace de dicha casa por tener que ausentarse del pais el armazon y mostrador pertenece á la casa habiendo una contrata por seis años y el alquiler muy modico y el capital muy corto, se vende la balanza, al mismo tiempo se vende la contrata, para tratar á toda hora en la misma casa. p15 a 28.

A LAS SEÑORAS

Agua eficaz, para blanquear y hermosear el rostro, quita á la vez el paño y toda mancha de la cara, calle del Parque núm. 333

Se vende El café calle de cuyo 294. Quien tenga algun reclamo sobre dicha casa puede presentarse en el término de 3 dias pasando lo cual no se atiende ningun reclamo. p3 a26

¡SE ALQUILA!

Una casita con bastante comodidad, propia para cualquier negocio, por tener armazon y mostrador, en la calle del Uruguay N° 240. Para tratar ocúrrase al lado núm. 238.

LA FRAGATA FRANCESA
LA FONTAINE

Su capitan Maillard, procedente del Havre.

Habiendo empesado su descarga, se suplica á los interesados se sirvan reconocer sus bultos á medida que lleguen á los respectivos depósitos.

En caso de averias ó mala condicion, el consignatario de dicho buque oirá las reclamaciones que se le hicieren, siempre que tengan lugar en el término señalado por el articulo 1246 del Código de Comercio. Buenos Aires Agosto 20 de 1866—Florida núm. 121.
p8 a25.

LUSTRADOR Y COMPOSITOR
DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.
Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

CAJISTAS

Para obras, se necesitan en esta imprenta.

Banco del Rosario
Aviso.

Por resolucion de la asamblea general de accionistas que tuvo lugar el dia 5 del corriente y con la aprobacion del Exmo Gobierno de la provincia, el banco del Rosario se dominará en adelante,
«Banco argentino». Este canbio de no nombre no altera en lo mas minimo las operaciones del Banco del Rosario» pues el «banco Argentino» adoptan como suyos cuantos documentos haya espedido este establecimiento y espedido aun bajo el nombre de «Banco del Rosario,» ya sea en obligaciones ó en billetes de emi ion hasta tanto que puedan ser reemplazados definitivamente con los que eleven el titulo de «Banco Argentino.» Rosario Agosto 26 de 1866.
El Vice-Presidente.
P. L. Ramayo.
Eujenio Mendez.
p8 a29 Secretario.

JARDIN DE GANDULLA
326—Talcahuano—326

Se venden semillas de flores de todas clases, y se hacen ramos al gusto de los compradores á precios sumamente equitativos.

Baratillo Sin Igual Piedad 82 Botines de charol para chico 20 ps. sacos de señora 70 ps. lienzo de hilo 4 1|2 ps. corbatas de seda anchas 10 ps. de lana 5 y 7 ps. gorrilas para niños 5 10 y 12ps. sombreritos terciopelo 35 ps. pequines negros anchos rica clase 33 ps. brillantina á 5 ps. madapolan dos varas de ancho 12.

Campeche molido Se encuentra continuamente en la casa de los Sres. Bletscher y ca. calle de Maypú núm. 28. p8 a30.

D. José Quiroga Se le desea hablar sobre un asunto que le interesa mucho en la calle Defensa núm. 113 darán razon. p6 a30.

Sal de Càdiz

A 75 pesos fanega, en el depósito de Areco y Wilde, esquina calles Cerrito y Paraguay plaza de la Libertad. p3 s1

La bienhechora del Plata

2.a Junta General de Sucritores

En virtud del articulo 77 de los Estatutos, se convoca á los señores suscritores y para la Junta General ordinaria que tendrá lugar en la oficina de la Direccion el dia 16 de Setiembre prox mo á la una de la tarde.
El Delegado del Gobierno J. M. Cantilo — El Director General F. F. Moreno.
Articulos de los Estatutos
Para probar la identidad el sucritor se proveera de un boleto dado por la Junta Directiva en el que se estamperá por la misma el número de su poliza y cantidad que represeuta en la compañia.
Los ausentes podran ser redresentados en la Junta General, previa presentacion de carta de autorizacion para obtener el boleto de entrada. Buenos Aires Agosto 24 de 1866. 8. p.

Al comercio La casa de comercio de Juan Lanusse y hemanos se á trasladado á la calle de Belgrano núm. 100. Buenos Aires, Agosto 28 de 1866.
p4 a29

Barberia Se vende la de la calle de Cuyo núm. 143 por irse para el campo el dueño, informarse en la misma casa. p8 a29

Aviso A quien interese, las personas que tengan reclamos contra la botica de D. José Ignacio Robles, esquina Cordoba y Uruguay podran presentarse en el término de ocho dias contados desde esta fecha, pasado el cual no serán admitidos por los compradores de este establecimiento. Buenos Aires, Agosto 28 de 1866.
p8 a29 Toledo y Moine.

Teneduria de Libros.

Se enseña con perfeccion en la calle de la Piedad 406
Para tratar ocurrase á dicha casa.
p5 á28

Para el Azul El 2 de Setiembre se despacha una dilijencia del Escritorio calle de las Piedras núm. 82, las encomiendas y periódicos se reciben antes de las cuatro de la tarde vispera de la salida, y la correspondencia antes de las diez de la noche.
p5 a28. Juarez y Hornos.

Leteria de la Beneficencia de Santa Fe.

La loteria que sale hoy á circulacion es compuesta de 5 millares, con 5oo suertes, premio mayor 5oo onzas de oro, á cuatro patacones el billete dividido en cuartos.

SUERTES

1	de	8ooo
1	«	5oo
2	«	2oo
2	«	1oo
4	«	5o
14	«	2o
3o	«	16
24o	«	12
2o6	«	1o

Son 5oo suertes ó 2ooo cuartos en 5 millares.
Rosario, Agosto 23 de 1866.
La nueva empresa.

«La favorecida» Diligencia para San Vicente y las Flores, tocando en los puntos siguientes:
Establecimiento de D. Pedro Sosa, posta de D. Segundo Frias, establecimiento de D. Pascual y D. Isidoro Videla, puente de Terreros, establecimiento de D. Gregorio Coronel, 11 de Setiembre y la Loma Negra.
Saldrá de Buenos Aires los dias 10, 20 y 30.
Y de las Flores el 5, 15 y 25 de cada mes
Por el tren del Sud hasta la estacion San Vicente
Por la agencia calle de Rivadavia núm 98 se reciben equipajes, encomiendas y correspondencia hasta las 8 de la noche de la vispera de su salida.
p3 á30 Conductor y dueño Juan Bautista Duran.

Teneduria de libros.

Se dan lecciones en la Escuela Politecnica calle Tucuman No 197 ó Piedad 440.
El mismo profesor teniendo algunas horas desocupadas, llevará los libros de una casa de comercio.

Diligencia para el Azul El 5 de Setiembre, sale para dicho punto de esta ajencia calle de las Piedras núm. 82; la carga se recibe hasta las 4 en la tarde del dia anterior y la correspondencia hasta las 10 ds la noche.
p6 a 30 Francisco Cecio.

Para Montevideo.
El nuevo y lujoso vapor americano
LA ORIENTAL
Capitan Savory

Sale de Buenos Aires para Montevideo, Lunes, y Viernes Sale de Montevideo para Buenos Aires, Jueves y Sábados.
Horas de salida 5 della tarde

TARIFA DE PASAJE
De cámara 8 p. m'da de M'deo
De cámara en cuarto solo 10 « « «
De proa 4 « « «
Carga por tonelada 4 « « «
Flete de dinero por oro 1|4 % por plata 1|2 % por papel 1|8 %.
Las comodidades para los pasajeros no inmejorables. Para otros informes ocuase á los agentes.
Montevideo—Miguel Alvarez y Hnos. Calle Zaballa núm. 48.
Buenos Aires—Alvarez y Risso. Calle Reconquista núm. 99 1|2.
NOTA—El pasajero que no tome su boleto en la agencia será último á acomodarse á bordo.
NOTA: Este vapor puede recibir hasta 200 toneladas de carga y se hará una rebaja de 25 p. % sobre el flete al cargador que de 20 toneladas para arriba en un viage.

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.
p. m.

Banco italiano Llamamos la atencion de los señores accionistas de esta plaza sobre el siguiente aviso.
«Se previene á los señores accionistas que desde el 16 hasta el 31 del corriente se cobrará la 3.ra cuota del 3o p % ó sean ps. 15o por accion de conformidad con el articulo 9 párrafo 2 de los Estatutos.»
Montevideo, 1 de Agosto 1866.
F. L. da Costa Guimaraens.
Buenos Aires Agosto 2 1866.
p3o a2 Sivori y Schiaffino

Teneduria de libros

En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de tenuduria de libros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Tucuman 197.
p m jl 26

Gran ferro-carril del Sud
Aviso al público

Trenes particulares para Barracas.
La compañia del ferro-carril del Sud ha hecho los arreglos convenientes con un propietario de Diligencias para la conducion de pasajeros á un peso moneda corriente por persona, entre la estacion Barracas al Sud y el puente de Barracas, el saladero San Martin y la iglesia de Barracas. Las Diligencia se encontrarán con los trenes en las horas siguientes, desde hoy en adelante:

Hora de los trenes para Buenos Aires	Hora de los trenes De Buenos Aires
8	8 46
9	9 46
10	10 46
11	11 46
12	12 55
1	1 46
2	2 46
3	3 46
4	4 46
5	5 46
6	6 55
6 28	

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1866
a8 La Administracion.

GRAN HOTEL DEL LOUVRE
El primero en el pais.

En la hermosa casa del Sr. Ocampo calle San Martin núm. 107.
Este gran establecimiento montado á toda costa, se abrirá hoy Domingo 12 del corriente.
Las personas que lo visiten encontrarán en el, grandes salas y cuartos amueblados con el mayor gusto y elegancia. Sus comedores son espaciosos y perfectamente arreglados, por lo cual nada tendrán que desear. Sus precios son módicos, como se verá por la tarifa que existe impresa.
p3o a11

INTERESANTE

Para quien desee establecer barraca de frutos del pais, se alquila el hermoso edificio, preparado para el objeto, situado formando esquina á las calles de Corrientes y Larrea, inmediato al mercado 11 de Setiembre posee las comodidades siguientes: 840 varas cuadradas de depósito, tres hermosas habitaciones, cocina, letrina y dos pozos de balde; uno con una gran pilita, tanto los depósitos como las habitaciones estan rebocados y á mas de lo referido el patio es de 54 varas por 22 de ancho. para tratar Córdoba 235. p30 a10

Aviso al comercio

El señor D. Carlos Silliman de Neuchatel, en Suiza, que tiene casa en Burdeos, tiene el honor de participar al comercio, que no existe en la primera de aquellas ciudades ningun E. Silliman Neveu, á cuyo nombre se han hecho etiquetas de ajenjo, y se previene que debe confundir dichas etiquetas con las de Charle Silliman que son las que lleva el ajentan ventajosamente conocido y apreciado desde muchos años, tanto en Montevideo como en Buenos Aires. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.
Por órden del Sr. D. Carlos Silliman.
firmado:—F. Decazes y ca. p30 a1. o

Aux amatares De compras baratas en el lindo pueblo de Belgrano, se vende ó se alquila una casa amueblada ó no, con diez piezas toda empapelada y con cielos rasos y todas las puertas y ventanas con contramarco y todos los pisos de tabla y baldosas un lindo corredor con 10 varas de largo sobre cuatro, todo con pintura, á mas dos sótanos, dos cocinas, dos lugares, un galpon de 12 varas de material con gallinero y un cuarto para el jardinero, toda la zotea de la casa con baldosa y madera dura, con una linda quinta con todas cualidades de frutas de lo mejor que hay en el pais todas frutas europeas, dos jardines con flores de todas clases, el terreno se compone de 5o vs. de un lado y 5o del otro lado las con frente á la calle, toda la quinta cercada de material, el dueño la vende por tener que ausentarse del pais, se vende con toda garantia, las personas que se interesen en su compra, dirijirse al mismo pueblo de Belgrano á casa del Sr. Magalon calle 25 de Mayo, ó en la misma casa calle San Martin núm. 9 y 11.
p15a18

Loteria de la Caridad de Montevideo.
PREMIO MAYOR.
20000 Patacones.

La Empresa pone en circulacion una Loteria compuesta de 14 millares y 8oo suertes.
Los billetes son litografiados en papel blanco tinta celeste, y con sello negro al reverso con la inscripcion 6 de Setiembre que es el dia de la estraccion.
El billete entero vale 4 pesos moneda nacional, el cuarto un peso.
Las suertes son las siguientes.

1	de	20000 p'cones.		
3	«	1000	pesos	m|n.
3	«	500	«	«
7	«	200	«	«
11	«	100	«	«
62	«	50	«	«
323	«	20	«	«
390	«	16	«	«

800 suertes ó sean 3200 en cuartos.
Montevideo, Agosto 17 de 1866.
p5 a28 La Empresa.

Para Corrientes.
El vapor oriental:
GENERAL FLORES

Saldrá el Lúnes 3 de Setiembre para Corrientes y puertos entermedios.
Admite pasageros, encomiendas y dinero á flete y carga á 16 patacones por tonelada de 40 piés cúbicos bajo las condiciones vijentes por este vapor.
Por mas informes ocurran á sus agentes.
Alvarez y Risso.
99 1|2 Reconquista 99 1|2

Se alquila La casa calle del Parque núm. 34 para tratar ocurran á la calle del Perú núm. 35, altos de la derecha, segundo piso. p6 a30.

FERRO-CARRIL
De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedarán establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.
Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.
El servicio de los trenes continua como sigue:

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Venezuela	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20

REGRESOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50

Habiendo pasageros los trenes pararán en la Casa Amarilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse alli, lo avisarán, con anticipacion, al guarda tren.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 21 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

Estaciones	No. 1	No. 3	No. 5	No. 7	No. 9	No. 11	No. 13	No. 15	No. 17	No. 19	No. 21	No. 23	No. 25	No. 27	No. 29
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 147	7 30	8	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Plaza Constitucion	7 37	8 20	8 37	9 37	10 37	11 37	12 45	1 37	2 20	2 37	3 34	4 37	5 37	6 45	7 37
Barracas al Norte	7 43	-	8 43	9 43	10 43	11 43	12 52	1 43	-	2 43	3 43	4 43	5 43	6 52	7 43
Barracas al Sud	7 46	8 30	8 46	9 46	10 46	11 46	12 55	1 46	2 30	2 46	3 46	4 46	5 46	6 55	7 46
Lomas de Zamora	8 12	8 58							2 58						
Glew		9 33							3 33						
San Vicente		10							4						
Donselar		10 30							4 30						
Jeppener		11 3							5 3						
Ferrari		11 30							5 30						
Gacia		11 55							5 55						
Gandara		12 20							6 20						
Chascomus		12 50							6 50						

REGRESOS — Estaciones: Chascomús, Gándara, Facia, Jeppener, Ferrari, Donselaar, San Vicente, Glew, Lomas de Zamora, Barracas al Sud, Barracas al Norte, BuenosAs. Constitucion, Beleteria central calle Lima núm. 147. — Mañana: No. 2, No. 4, No. 6, No. 8, No. 10, No. 12, No. 14; Tarde: No. 16, No. 18, No. 20, No. 22, No. 24, No. 26, No. 28. [illegible]

El Tren que parte de Buenos Aires á las 10.80 procederá los Domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora llegando á aquella Estacion á las 11.15 y regresará partiendo de las Lomas á las 11.35 llegando á Buenos Aires á las 12.18.
LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.° de Junio de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO — SALIDAS / REGRESO — Estaciones: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, G'ral Rodriguez, Lujan, Mercedes. [illegible]

La Administracion recibirá propuestas para la construccion de echos que hay que hacer en los talleres nuevos cerca del 11 de Setiembre el mártes 29 del corriente á la una de la tarde.
Los planos y condiciones estarán á la vista de los interesados en el escritorio de la Estacion Central desde el 25 del presente mes de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 16 de Abril de 1866, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS FERIADOS / DIAS DE TRABAJO — IDA / REGRESO — Tren; 25 de Mayo; Retiro; Belgrano; Olivos; San Isidro; S. Fernando; Tigre; De la mañana / De la tarde. [illegible]

Los Domingos el Expres del 25 de Mayo á las 10 saldrá en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios. Los agentes de los vapores: G. Matti y Ca.
En los dias de fiesta solamente el Expres se parará en todas las estaciones.
LA ADMINISTRACION

La «Protegida.»
Agencia de mensagerias de Picot Hnos.
Calle de la Victoria No. 243.

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.
La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.
La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones.
La Uruguayana, sale para Navarro todos los dias pares.
pm.

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.
Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchados de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.
Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa caústica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Pioreto, Aguardiente, Férulas.
Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias desde las once hasta las cuatro.
Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4

Oficina de Sumarios
En la Aduana—Por disposicion del Sr. Administrador de Rentas Nacionales en la Capital, se cita á D. Estevan Ribou, para que comparezca á esta oficina en el término de nueve dias, para ser notificado de una resolucion—Buenos Aires Julio 26 de 1866.
Secretario

DOLOR DE MUELAS
Curado gratis
Sin fierro, ópio, ni áccidos,

En la tan acreditada botica de Raspail, se cura siempre graris el dolor de muelas, á toda hora del dia, asegurando que sobre 50 casos 48 salen curados. Para facilitar al público se ha puesto un depósito del Elixir en la peluqueria de Labarlhe calle Florida núm. 36 el frasco se vende á 10 ps. en esta misma casa se encuentra la verdadera pomada del doctor Guillermo Dupuytren para hacer crecer el cabello. p30 p19

En venta En casa de Milligan y William son 148 calle Piedad vino Jerez de las conocidas marcas London Club y Palma en cascos chicos. p30 a9

Aviso El abajo firmado informa al público, que ha mudado su almacen de comestibles, de la calle defensa núm. 6o, á la calle Victoria núm. 72, recoba nueva. p3o a1o firmado—Ricardo Hastings.

DEPOSITOS.
EN LOS SIGUIENTES.
SE VENDE POR MA[YOR]
LA VERDADERA
HESPERIDINA BAGLEY
LA VERDADERA
EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (L.) id. 2o.
Carrasco y Orr, Bolivar 13o.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca., Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Denfensa 1o3
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87.
Fallon (J.) Piedad 64 á 68
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 1o3.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defensa 342.
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey.
Lloreda (Juan) Piedad 7o,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista 47 á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 21o
Rodriguez (Algel) Piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185.
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
Wilcke (L B) y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Rivadavia 310
Su precio es 300 ps docena
Las botellas llevan el retrato y firna de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.
M. S. Bagley

Tenedor de libros En la escuela politégnica se dan lecciones en clase comun, ó particular, precios convencionales, Tucuman 147.

Las diligencias
Del comercio de los pueblos

Para Navarro, Chivilcoy, Bragado 25 de Mayo y 9 de Julio.
Administracion central calle de Rivadavia núm. 22 confiteria
Para Navarro, los dias 5, 10, 15, 20, 25 30.
Para Chivilcoy, los dias 10 20, 30.
Para el Bragado, los dias 5, 10, 15, 20, 25 30.
Para el 25 de Mayo, los dias 5, 15, 25.
Para el 9 de Julio los dias 5, 15, 25
La Empresa.
Nota—Como se ve se ha mudado la administracion á la calle y número indicado.
p6 a28

Princepe Arturo Padrillo de raza pura, para carruaje, introducido de Inglaterra, las personas de gusto que quieran adquirir animales de esta cria, pueden dirijir sus yeguas al establecimiento «Los cerrillos» partido de la Guardia del Monte, donde existe el padrino.
Las lieguas se darán preñadas abonandosé por ello quinientos pesos m|c. y cincuenta pesos al caballerizo por cada una. Los animales de esta cria, por concesion del superior gobierno interesado en su propagacion están libres de ser considerados como de guerra.
Por otros pormenores se puede ocurrir al dicho establecimiento ó á la calle Potosi 219. p30 a25

JARDIN ARJENTINO

Calle del Temple núm. 293, y tambien en el jardin republicano calle de la florida 312 ambos del mismo dueño, se previene al público q' siendo la estasion oportuna para el transplante de plantas finas como camelias, azalea rododendrum etc. se ha recibido tierra de Bruyere que se vende por mayor y menor á gustos del comprador, siendo aparente para eso. p3o a22

Bolsas Para lana do varias clases y tamaños é hilo para atar y tijeras hay en venta en el deposito de Grondona y hus. calle de Rivadavia núm. 457 459. p10 a24.

Banco arjentino Por resolucion de la junta de gogierno de este Banco (antes del Rosario) se pone en conocimiento de los accionisfas que el dia 1° de Octubre próximo, se hará efectiva la teocera cuota de 10 p % sobre el valor de las acciones que representen en esta empresa, con arreglo al articulo 45 de los estatutos. Rosario 31 de Agosto de 1866.
El Presidente.
José Maria Cuyen.
Secretario.
Eugenio Menendez.
p3 1°

El capitan de inválidos
Dn José Maria del Marmol.
(Q. E. P. D)
Falleció el 18 del corriente.

Sus hijos el Dr. Dn. Eulojio del Marmol Dn. José Maria y demas hijos é hija, invitan á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios Nuestro Señor por el descanso eterno de su alma, en el funeral rezado que tendrá lugar en la Iglesia de la Merced á las diez Y media de la mañana,, favor que agradecerán dobidamente—Siendo esta la única invitacion.
Bunos Airos Agosto 31 de 1866.
p3 s1°

Al comercio La sociedad que jiraba bajo la razon de Benito Santiago y hermanos, jirará en adelante bajo la de Miguel Santiago y hnos. quiene se encargan del activo, pasivo y demas compromisos contraidos con la estinguida firma. Buenos Aires, Agosto 31 de 1866.
Miguel Santiago.
José Santiago.
p3 s1° Francisco Santiago.

Cocinera Se necesita una estranjera calle Rivadavia 135. p3 s1

Cocinera y mucama con cama se necesitan en la casa calle de San Martin No. 177 casa baja. p3 s1

Al uno y medio por ciento

Hay varias cantidades de dinero para colocar sobre fincas y terrenos desde 10 mil hasta medio millon de pesos. Las personas que soliciten dinero deben traer sus correspondientes titulos para ser despachado en el mismo dia, ocurrir al escritorio Recoba Nueva no, 1o2
p3 s1°

En la calle de Tacuri núm. 41 se necesita un mucamo y un portero, será inútil que se presente si no trae buenas recomendaciones. p3 s1°

Vapor italiano Clemetina
Capitan Francisco Copello.

Saldrá para Gibraltar, Barcelona y Génova el 10 de Octubre próximo, admiten pasejeros de 1.ra 2.da y 3.ra clase para los cuales tiene las mayores comodidades. Para tratar ocurrase á sus consignatarios, calle de Salta núm. 31 ó á su capitan calle Reconquista núm. 87
p15 s1°

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre

Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público consolidado, por la creacion de capitales dotes pensiones viudeda es y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . "

VOCALES SUPLENTES
Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumará
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares

JUNTA DE VOCALES
Don Enrique Peltzer — Don Antonino C. Cabáceres
Don José Temepeley — Dr. Don Francisco Alcobendas
Don Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. **D. Francisco F. Moreno**

Inspector general en la Rep. Argentina y Oriental de Uruguay SENOR DON JORJE PEREY.

BANQUEROS—El **Banco de la Provincia**
DOMICILIO—**Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118**

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866 [ter]minar los 18 meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PÓLISAS	TÍTULOS
P.S FS. 1·810,719 75 cts.	1,535	PS. PLATA 328,...

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañia.

LA ESTRELLA

Compañia Arjentina de seguros contra incendios, á prima fija

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA POR DECRETOS DEL EXMO. GOBIERNO NACIONAL DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.
Y DEL EXMO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES

CAPITAL:
2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE—Sr. D. TOMAS ARMSTRONG. VICE-PRESIDETE—Sr. D. SAM...
INSPECTOR—D. DR. FEDERICO LIEFRINK.
VOCALES—*Sr. D. Eduardo Lumb.*
« « *José Martinez de Hoz*
« « *Antonio Demarchi*
« « *José Drable*
« « *Manuel S. de Zumarán*
DIRECTOR GENERAL—*Sr. D. Francisco F. Moreno*

Oficina, calle Piedad núm, 118, altos

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por caus de incendio.
Se puede contratar el aseguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañia; es decir q' solo se le cobra la prima correspondiente...
El pago anticipado de 10 años da derecho al asegurado al estorno de ... prima, con mas el 10 p. % de la ... años restantes, es decir que solo ... tar 10 años asegurado la prima ... te á 8 años menos el 10 p. % de la prima importe.
Esta Compañia ofrece las mejores ... no solo por ser la única sociedad ... contra incendio á prima fija, de la República Argentina, sino tambien ... su fuerte capital. Los fondos de ... depositan en el Banco de la Provincia.
Por mas pormenores podrá ocurrirse a la oficina de la compañia.

LA OPINION NACIONAL
Diario que se publica en Montevideo

REDACTADO
POR EL D.r D. BONIFACIO MARTINEZ

La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.
Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en lá calle de ... da 228.
Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad al acto de llegar los paquetes de Montevideo.
Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse en dicho diario puede dirijirse á su administrador general en la calle de Itusaingo 205.

INJECTION BRO[U]

HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA. La única que cura sin necesidad de ... medicamento: Véndese en las principales farmacias del universo y en Paris por el in[ventor] ... **112, boulevard Magenta.** (Exigir la instruccion que la acompaña.) 30 años de exito.

PILDORAS DE BLANCA[RD]
CON IODURO DE HIERRO INALTERABLE

ADOPTADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE P[ARIS]

Contra las **escrofulas** (*humores frios*), la **chlorosis** (*colores pálidos*), la **leucorrea** (*flores blancas*), la **phthisis**, la **amenorrea**, la **sifilis**, la **debilidad del temperamento**.
N. B. El yoduro de hierro impuro ó alterable es un medicamento infiel, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las **verdaderas Pildoras de Blancard**, exigir nuestro **sello de plata reactiva** y nuestra **firma** estampada al pié de una **etiqueta verde.** — Desconfiese de las falsificaciones.
DEPOSITO CENTRAL en casa de **BLANCARD**, farmacéutico, rue Bonaparte, 40, ... Se encuentran en *Buénos-Ayres*, en las boticas de **A. Demarchi y hermanos**, calle ...

"LA PROVIDENCIA"
COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
A PRIMA FIJA DOMICILIADA EN MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Antorizada por decreto del Gobierno de la República Oriental del Uruguay en fecha 14 de Octubre de 1864 y por el Superior Gobierno de Buenos Aires segun decreto de fecha ... Abril de 1866.

Capital: **1.000.000** de pesos
MONEDA NACIONAL DE MOTEVIDEO

Consejo de Administracion — MONTEVIDEO.			**Junta de vijilancia** — BUENOS AIRES.		
Presidente	Sr. D.	Francisco P Blanco.	Presidente	Sr. D.	Cárlos ...
Vice Presidente	« «	Juan Pañalva.	Vice-Presidente	« Dr.	Miguel ...
Vocales	« «	Joaquin Belgrano.	Secretario	« «	Bernardo ...
«	« «	Eugenio O. Neill.	Vocales	« «	Cayetano ...
«	« «	Miguel Cesar.	«	« «	H. H. ...
Director General	« «	Felix de Montravel.	«	« «	Juan ...
Agente	« «	Antonio Cabarrou.	«	« «	Julio G. ...
			«	« «	Ventura ...
			Snb-Director	« «	Pablo de ...
			Agente	« «	Roberto ...
			Oficinas	En Montevideo: calle ... / En Buenos Aires: Pie...	

La Compañia «La Providencia» asegura en términos médicos, todo jénero de ... muebles é inmuebles á prima fija: esto es sin mas obligacion por parte de ... que la de satisfacer las primas fijadas en las pólizas. La Compañia es quien paga los daños que los asegurados sufran por causa de incendio.
La Compañia asegura por plazo convencional que varia desde 3 meses á ... seguros cuyo plazo sea por cincio ó diez años la compañia cobra, (en el ... los asegurados que paguen toda la prima adelantada, solo la correspondiente ... sán el segundo término únicamente la prima que corresponde á 8 años deduciendo el 10 p. % del importe de los 8 años.
BOMBEROS—Esta compañia es la única que ha recibido de Europa, por su ... las bombas, material y huniforme para formar y equipar una compañia de Bomberos ... costo.

LA NACIONAL
190—POTOSI—190

Compañia de seguros mútuos sobre vida

Situacion de la compañia en 15 de Enero de 1866.
Suscriciones 19 000. Capital suscrito Ron 125,000,000.
Inspector del Districto del Rio de la Plata,
Dr. D. José Maria de Torres.